

República de Cuba



Tesis de Doctorado

Contribución de la Universidad Masónica de Cuba (1955- 1961) a la Educación Superior en Cuba

Haens Beltrán Alonso

Contribución de la Universidad Masónica de Cuba (1955- 1961) a la Educación Superior en Cuba (Tesis de Doctorado) / Haens Beltrán Alonso. – La Habana : Editorial Universitaria, 2016.

© **Autor:** Haens Beltrán Alonso.

Digitalización: Editorial Universitaria del Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba, 2016.

Calle 23 entre F y G, # 564.

El Vedado, Ciudad de La Habana, CP 10400,
Cuba.

Página web: <http://eduniv.mes.edu.cu>





**CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DIDÁCTICA Y LA DIRECCIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CEDDES)**

**TÍTULO: CONTRIBUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD MASÓNICA DE CUBA (1955-
1961) A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUBA**

**TESIS PRESENTADA EN OPCIÓN AL GRADO CIENTÍFICO DE DOCTOR EN
CIENCIAS PEDAGÓGICAS**

AUTOR: MSc. HAENS BELTRÁN ALONSO

CIENFUEGOS

2016



**CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DIDÁCTICA Y LA DIRECCIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CEDDES)**

**TÍTULO: CONTRIBUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD MASÓNICA DE CUBA (1955-
1961) A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUBA**

**TESIS PRESENTADA EN OPCIÓN AL GRADO CIENTÍFICO DE DOCTOR EN
CIENCIAS PEDAGÓGICAS**

Autor: Msc. Haens Beltrán Alonso

Tutores: Dra. C. Silvia Vázquez Cedeño, Profesora Titular

Dr. C. Samuel Sánchez Gálvez, Profesor Auxiliar

CIENFUEGOS

2016

DEDICATORIA

A Baby y Laura motivos e impulsos de todos mis esfuerzos.

AGRADECIMIENTOS

AGRADECIMIENTOS

El límite establecido para la extensión de las tesis doctorales convierte en obligatorio plantear sólo los agradamientos que por justicia se han de hacer. Ante la incapacidad de mencionar a todas las personas a quienes debo gratitud, primero, mis disculpas, luego la presencia de ustedes a lo largo del proceso se ve reflejada en cada página y, sobre todo, la atesoro en mi formación humana y profesional. A manera de hitos mencionaré a algunas personas:

En el ámbito familiar:

A mis padres que me dieron la vida.

A Eugenia, a mis tíos Luis, Roberto y Orlando quienes contribuyeron a mi crecimiento, desde el apoyo material o simplemente inculcando el hábito de la lectura.

A Luis y sus amigos, quienes siempre me incluyeron en las lecturas de libros y en las conversaciones de adultos.

A mis hermanos.

A mi esposa y a su familia, la cual es ahora también mi familia.

A mi primo Asael, que me ayudó inmensamente en este empeño.

A Isabel por su preocupación.

En cuanto a las amistades:

A los amigos de tiempo atrás, Vismark y Alejandro.

A los nuevos, Telmo, Eduardo, Adrian y muchos otros.

A Dictinio Díaz.

A Betsi Medero Llanes

En relación con la universidad:

Lugar cimero en este apartado tienen los doctores Marianela Morales, Raúl López, José Ramón Fuentes y Lourdes Bravo, por su preocupación y apoyo decisivo.

A los directivos de la universidad que, a diferentes escalas y desde diferentes frentes, contribuyeron con la investigación.

A Nieves Beatón, figura clave en todo el proceso de formación doctoral.

A la escuela de doctores, sin cuyo apoyo hubiese sido imposible llegar a este punto.

En el CEDDES:

A todo su claustro, a quienes entendieron desde un principio la pertinencia e importancia de este tipo de investigación y a aquellos a los que les ha resultado más difícil.

A Gisela Bravo.

A la Dra. C. Luisa Baute quien afrontó con entereza la dirección de momentos importantes en mi formación.

Desde el punto de vista de la academia fueron muchos los profesionales a los que hubo de recurrir para llevar a término esta tesis:

A Jorge Luis González, quien más allá de su posición en ese momento como presidente del tribunal aportó muchas buenas ideas.

A Justo Chávez, Rolando Buenavilla y Selva Dolores, quienes con sus señalamientos y sugerencias ayudaron a transitar por el camino de la investigación.

A Felipe de Jesús Pérez Cruz.

A Gustavo Deler, quien no sólo emitió opiniones, sino que reunió a su equipo de trabajo para realizar una sesión científica en la Casa del Educador en La Lisa.

A Marta Valdés López y Johanes Romero de Armas,

Al Dr. Ariel Ruiz Aguilera, por sus opiniones y la dirección de la sesión antes mencionada.

Al Dr. Hugo Freddy Torres Maya.

A la Dra. María Magdalena López Rodríguez del Rey, quien fue la iniciadora, desde su asignatura, de mi interés por la historia de la educación.

A los oponentes de pre defensa Dr. Yoel Cordoví Núñez y Dra. Odalys Barrabia Monier, quienes en su accionar sobrepasaron las funciones de una oponencia y convirtieron ese acto en una enseñanza.

Al tribunal de pre defensa.

Otros agradecimientos:

Al Dr. Blas Yoel, actual director del CEDDES, por su apoyo e impulso.

A la Masonería, fundadora de esta Universidad.

A la dirección de la masonería cubana que puso a mi alcance las fuentes para el desarrollo de la investigación.

A los archivos y las bibliotecas del Ministerio de Educación y del Instituto de Historia de Cuba.

Especial agradecimiento he de hacer a los alumnos de la Universidad Masónica de Cuba que pude entrevistar: Federico Chang Pon y Francisco Agramonte Jiménez.

Por último, y precisamente por su importancia, menciono a los tutores, quienes desde su área de formación contribuyeron a que esta investigación, que comparte espacios con las ciencias de la educación e históricas presentara los matices de ambas. La formación doctoral, en mi opinión, no concluye con la defensa de la tesis, sino que se prolonga a la tutoría de otros doctorados, en este punto Silvia y Samuel sentaron cátedra: nunca hacer, siempre preguntar. Alguien dijo una vez que para que funcione una relación tutor- tutorado tiene que haber química, la mezcla de los componentes personológicos no siempre fue fácil, pero sí productiva. Cuento desde antes, pero hoy con mayor fuerza, a Silvia y a Samuel entre los familiares.

SÍNTESIS

SÍNTESIS

La historia de la educación como campo del saber, permite re-construir el pasado; es preciso, sin embargo, reconocer sus posibilidades para entender el presente y, sobre todo, para proyectar el futuro. El estudio de corrientes y tendencias educativas, educadores relevantes, textos docentes e instituciones, contribuye al enriquecimiento de los enfoques filosóficos, psicológicos, didácticos y sociales de la educación con la ayuda del estudio histórico. Adentrarse en la historia de una institución de educación superior, ya sea pública o privada, revela ese objeto en toda su evolución. Develar la contribución de la Universidad Masónica de Cuba (1955- 1961) a la educación superior en Cuba, fue el objetivo trazado en esta investigación, para cumplirlo fue necesario recurrir a métodos teóricos y empíricos de la investigación, entre los primeros se empleó el Lógico-histórico, el Analítico-sintético y el Inductivo- deductivo y en los segundos el Análisis de contenido, la Crítica historiográfica, la Entrevista, el Método comparado y la Triangulación de fuentes. El principal aporte de la investigación se expresa en la re-construcción de la concepción pedagógica de esta Universidad, a partir del análisis del proceso formativo en ella desarrollado, el modelo de gestión universitario, la organización del proceso docente-educativo, el diseño curricular, la extensión universitaria y dependiente de esta, las relaciones que mantuvieron con la sociedad, lo cual redundó en la formación de un profesional comprometido con la nación.

ÍNDICE

ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

SÍNTESIS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN..... 1

CAPÍTULO I. BASES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR EN CUBA (1940- 1961) 11

1.1 Fundamentos de la historia de la educación como campo de las ciencias pedagógicas
..... 11

1.2 Historiar la educación superior en Cuba 1940- 1961: apuntes 13

1.3 La Educación Superior cubana de 1940 a 1961: análisis de su contexto regional y
nacional 20

1.4 Relación masonería- educación: análisis desde el contexto cubano 29

1.5 Ideas, fundación y cese del auspiciamiento a la primera universidad masónica 35

1.5.1 La Universidad Nacional Masónica “José Martí” 39

1.6 Conclusiones del capítulo 41

CAPÍTULO II. LA UNIVERSIDAD MASÓNICA DE CUBA: ANÁLISIS DE SU
CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA..... 43

2.1 Comisión gestora y organización de la Universidad Masónica de Cuba..... 44

2.2 Análisis de los Estatutos de la Universidad Masónica de Cuba 49

2.3 Estructura y directivos de la Universidad Masónica de Cuba 53

2.4 Análisis, organización y significación de las carreras que se cursaban en la
Universidad Masónica de Cuba 62

2.5 Facultad de Educación 68

2.6 Conclusiones del capítulo 75

CAPÍTULO III. CONDICIONES, ACTORES Y REPERCUSIÓN SOCIAL DE LA
CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD MASÓNICA DE CUBA..... 77

3.1 Condiciones materiales de la Universidad Masónica de Cuba. Bases para la
implementación de la concepción pedagógica asumida 77

3.2 Profesores y estudiantes: actores principales del proceso de formación en la
Universidad Masónica de Cuba 84

3.3 Relaciones y proyección social de la Universidad Masónica de Cuba 98

3.4 Periodización y aportes de la Universidad Masónica de Cuba 106

3.5 Conclusiones del capítulo 112

CONCLUSIONES GENERALES 113

RECOMENDACIONES 115

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El estudio de las instituciones educativas, de su configuración y de su actuación es vital para comprender no solo el pasado educacional de la nación, sino una parte importante de su historia social. En la historia de la educación en Cuba son numerosos los pasajes que involucran a centros docentes, tales son los casos del Seminario de San Carlos y San Ambrosio, del Colegio "San Pablo", donde estudió Martí, o de la Universidad de La Habana, por solo citar algunos. Adentrarse en el surgimiento, el desarrollo y la evolución de los centros educacionales desde el punto de vista histórico-educativo contribuye a la conformación de una tradición pedagógica autóctona.

Los temas relacionados con la educación, la cultura y la vida social cobraron fuerza -en el mundo y en Cuba- a partir de la década de los 60 del pasado siglo. A la tendencia que se observa en el mundo acerca de estas áreas, en el caso cubano se añade la influencia de la Revolución. El proceso formativo del hombre -en su variante institucionalizada o no-, es ante todo un proceso social: "La Historia de la Educación es pedagógica y a la vez es parte de la historia social" (Guzmán, 2009, p. 9). Asumir la definición de que el hombre es un ser bio-psico-social, conlleva a entender su educación en relación directa con estas esferas, lo cual se abordó con mayor fuerza a partir del influjo del Marxismo y la Escuela de los Annales:

"Tanto el marxismo como la escuela de los Annales permitieron, en la década de 1960, el nacimiento de la historia social de la educación, animada por el interés de los historiadores por estudiarla como fenómeno social y, entre otros factores, por el surgimiento de la sociología histórica. Se pretendía, así, reflexionar sobre el "fenómeno educativo en sus relaciones con el resto de la sociedad y no de un modo aislado". De aquí el surgimiento, entre 1970 y 1980, de nuevos temas y enfoques teóricos y metodológicos" (Galván, 2002, p. 218).

En la búsqueda bibliográfica realizada sobre la historia de Cuba y, en especial, de la educación, abundan las referencias sobre centros educacionales, ya sea a su papel, o a sucesos ocurridos en ellos, sin embargo, los análisis sobre estas instituciones resultan escasos. Entre los libros, las tesis y los artículos consultados acerca de la historia de la educación sobresalen las dedicadas a abordar personalidades: Chávez (1996), Águila (1995), González (2006),

Luis (2006), Cárdenas (2007), Torres (2008) y Romero (2014). Además, predominan las investigaciones sobre la educación en general o de períodos dentro de ella: García (1980), Chávez (1996), Sosa y Penabad (1997- 2001) y Millet (2012) o acercamientos a asignaturas o niveles educativos en particular: Sáez (2001), Barrabía (2005), Cereza (2005), Guadarrama (2005), Cruz (2007) y de Varona, (2007).

Sobre instituciones educativas se consultó a McCarthy, Pérez Cabrera, & Condom Cestino (1956), el libro resulta una apología del surgimiento y los primeros diez años de la Universidad Santo Tomás de Villanueva. También fue objeto de análisis la obra *Historia de la Universidad de La Habana*, de Armas, Torres Cuevas, & Cairo Ballester (1984) Este trabajo se dedicó a reseñar desde el punto de vista histórico cómo evolucionó la Universidad de La Habana y su relación con la sociedad cubana en cada momento, sin embargo, no se analizan los aspectos relacionados con las características y los cambios pedagógicos que se producen en este centro. Otros trabajos consultados son las tesis de maestría y de doctorado de Guzmán (1998 y 2001), en las que se analiza el papel de los colegios católicos en la región nororiental de Cuba. Las investigaciones de Guzmán interesan en tanto se adentran en el desarrollo de la educación privada católica en la región de Oriente, en especial en los currículos y los métodos desarrollados por estas instituciones.

Las investigaciones analizadas permitieron determinar algunas regularidades, que constituyen aspectos que dan cuenta de los asuntos que hoy presentan, desde la historia de la educación, un menor tratamiento:

- Las investigaciones en Historia de la Educación se concentran en las figuras.
- Las publicaciones sobre instituciones escolares, desde la Historia de la Educación, han estado encaminadas al nivel primario y secundario durante la Neocolonia, así como a las escuelas religiosas, y dentro de ellas, en lo fundamental, a las católicas.
- Las indagaciones sobre centros de Educación Superior se orientan, en cantidades significativas hacia la Universidad de La Habana y, en especial, al período colonial.

El predominio manifiesto de trabajos acerca de instituciones de enseñanza primaria y secundaria sobre los de la educación superior está determinado – en opinión del autor– por la diferencia numérica, pues hasta 1946 solo existía una universidad. Debido a lo anterior,

hubo hasta estos años una mayor influencia en la cultura nacional de centros no universitarios, aunque se reconoce la importancia de la Universidad en el desarrollo de la nación. En el ámbito de las ciencias pedagógicas la investigación sobre una universidad presenta retos particulares, tal es el caso de la pluralidad de planes de estudio (cada carrera). De igual manera, el mayor número de profesores y, con ello, la multiplicidad de enfoques se suma a lo anterior. Para adentrarse en el estudio de un centro de altos estudios es necesario tener en cuenta a los estudiantes como una fuerza actuante y en momentos decisiva dentro del mismo.

Dada la influencia de la política sobre los procesos sociales y, en especial, la educación, se considera oportuno referirse a la Asamblea Constituyente de 1940. La alusión a esta Asamblea está determinada en primera instancia porque fue en este cónclave donde se discutió y, con posterioridad, se aprobó en un capítulo el debate sobre la educación, aspecto que siempre estuvo presente en las constituciones anteriores, pero nunca con esta fuerza. Se abrió en ésta el espacio para el surgimiento de nuevas universidades y, entre ellas, las privadas.

El debate en la Constituyente respondió al auge que re-tomaba la Iglesia Católica en Cuba para esos años. En el orden pedagógico se dio también este apogeo y se vinculó a un amplio movimiento de fundación de escuelas católicas, en las que se formaban los hijos de la aristocracia cubana: “En la década del 50 y en plena decadencia social, se fortalecieron las instituciones religiosas privadas – para una élite de la sociedad- tendencias neo-tomistas o personalistas de la educación, basadas en el fideísmo y en el irracionalismo filosófico...” (Chávez Rodríguez, 1996, p. 94).

Para los constituyentes existieron –en materia de educación superior– dos problemas fundamentales: los bienes y los presupuestos para la Universidad de La Habana como primero y como segundo la búsqueda y el rescate de una universidad cubana. La aprobación del artículo 54¹ transcurrió en la Constituyente sin discusión alguna, sin embargo, todos aquellos referidos al carácter laico de la enseñanza resultaron en acaloradas discusiones. Los altercados se presentaron ante la propuesta de que el Estado fiscalizara la enseñanza en los

¹ El artículo en cuestión plantea “Podrán crearse Universidades oficiales o privadas y cualesquiera otras instituciones y centros de altos estudios. La ley determinará las condiciones que hayan de regularlos” (Pichardo, 2001, p. 335).

centros privados, tal como lo planteó Jorge Mañach: “Entiende que la enseñanza religiosa en las escuelas está perennemente sometida al filo de una espada de Damocles, de laicismo absoluto que se cierne sobre esas instituciones” (Asamblea Constituyente, 1940, p. 4).

La Ley 15, de 20 de diciembre de 1950, delimita y permite comprender el alcance del artículo 54 de la Constitución del 40, pues es este último sólo un precepto constitucional, fue la ley quien le dio cuerpo. La ley firmada por el entonces presidente de la República, Carlos Prío Socarrás, estableció todo lo relacionado con los requerimientos necesarios para aprobar una solicitud de centro de educación superior, así como su funcionamiento. Otro aspecto presente en la legislación fue la composición y la determinación de las funciones de los Tribunales de Estado².

No fueron casuales los debates sobre la universidad y la laicidad de la educación, no escapó a los constituyentes la importancia de las mismas para el desarrollo de la nación. El avance de las ciencias pedagógicas ha demostrado el valor de estos centros. Por todo lo anterior se decidió historiar sobre una universidad, máxime si se tiene en cuenta que:

“Independientemente del hecho que la enseñanza universitaria ha sido manipulada y utilizada en función de satisfacer intereses de diferentes grupos de poder ideológico, político y económico, ella ha sabido germinar en su seno fermentos emancipatorios que se han volcado y revertido hacia la propia transformación y modernización de la educación superior como elemento sustancial de la vida del país (Guadarrama, 2005, p. 2).

Otro motivo que justifica la selección de un centro universitario es el hecho de contar con las fuentes históricas necesarias para realizar la investigación. La universidad seleccionada además presenta la particularidad de ser privada y de haber sido regentada e incorporar a su nombre la condición de masónica. Lo anterior le confirió cierto prestigio en la sociedad cubana, por el pasado de esta institución fraternal. En el año 1942 los historiadores reunidos

² Los Tribunales de Estado fueron los encargados por la Ley para comprobar la formación de los estudiantes, la emisión de un título por parte de una universidad privada no habilitaba para el desempeño de la profesión, sino hasta después de ser examinado y aprobado en los tribunales de Estado, tal como lo plantea la Ley en su Capítulo segundo, Artículo 17 “El graduado de una Universidad Privada con título o diploma que lo acredite, elevará al Negociado de Tribunales de Estado que se crea por el artículo 36 de esta Ley la solicitud de prueba de capacidad, a fin de obtener la autorización o licencia que lo capacite para el ejercicio de la profesión en el territorio nacional (Cámara de Representantes (República de Cuba), 1951, p. 30).

en el Primer Congreso Nacional de Historia incluyeron en su proclama final un reconocimiento a la masonería cubana:

“...la masonería [que] ha sido en todos los tiempos, desde su fundación, la institución que más elementos ha aportado a la independencia, la libertad, la cultura y el progreso de Cuba, tanto desde el punto de vista ideológico como el ejemplo de sacrificio, heroísmo y perseverancia ofrecidos por sus afiliados a fin de dar a Cuba una vida de decoro humano, de igualdad y fraternidad social y un régimen de sana democracia” (Academia de Historia de Cuba, 1942, s/p).

La actuación de la masonería cubana extendió su contribución de manera directa o indirecta con las luchas por ideales de progreso para la nación cubana, la educación y de manera concreta las instituciones educativas no escaparon a ello. Fue la masonería una de las instituciones que contribuyó y apoyó el Movimiento por la Escuela Cubana en Cuba Libre, tal como lo plantean sus Declaraciones y Finalidades (1941):

“Hemos escogido para celebrar esta reunión la casa de la Gran Logia de la Isla de Cuba, que entusiastamente nos ha concedido su Gran Maestro, por considerarla sitio neutral y natural, debido a la tradición liberal y democrática, patriótica y revolucionaria de la Masonería, para el inicio de la presente campaña de cubanidad” (Comisión por la Escuela Cubana en Cuba Libre, 1941, s/p).

En aras de profundizar en la historia de la educación superior cubana, dado lo escaso de las investigaciones sobre las universidades, así como la necesidad de potenciar la cultura profesional de los educadores y el pueblo en general y la búsqueda en este sentido, de experiencias pedagógicas del pasado, es que se propone adentrarse en las características de la Universidad Masónica de Cuba, la cual desarrolló sus actividades entre 1955 y 1961.

El acceso del investigador a fuentes primarias para adentrarse en el origen, la organización, el funcionamiento y el desarrollo de esta universidad brinda la posibilidad de develar una parte de la historia de los centros de altos estudios hasta hoy no abordada. Las fuentes a las que se ha tenido acceso cobran y otorgan mayor valor a la investigación en tanto se ha podido constatar la desaparición física de la mayor parte de los fondos estatales referidos a la educación superior privada antes de 1959.

Las informaciones obtenidas sobre la Universidad Masónica de Cuba permiten modificar y

ampliar el conocimiento que sobre la educación superior se tiene en el período neocolonial, toda vez que presenta un carácter único, pues no se ha encontrado hasta el momento la existencia de estudios sobre universidades privadas pertenecientes a instituciones no religiosas. Su unicidad está determinada por ser ella la primera universidad fundada por la masonería, según se planteó en su momento durante la reunión del Consejo de Gobierno, el 17 de julio de 1957 “... por ser la primera institución de esa categoría creada por la Masonería en todo el Mundo” (Universidad Masónica de Cuba, 1957a, p. 1).

La referida existencia de un deficiente conocimiento desde la ciencia histórico-educativa, sobre la educación superior, unida a la riqueza de propuestas y debates que presenta desde el punto de vista social y educacional el período republicano, así como por la potencial contribución de la Universidad Masónica de Cuba se decide formular el siguiente **problema de investigación**:

¿Cómo contribuye la Universidad Masónica de Cuba (1955- 1961) a la educación superior en Cuba?

Objeto: La educación superior en Cuba en el periodo de 1940 a 1961.

Campo: La Universidad Masónica de Cuba (1955- 1961).

Objetivo General: Develar la contribución de la Universidad Masónica de Cuba (1955- 1961) a la educación superior en Cuba.

Preguntas científicas:

- ¿Cuáles fueron las condiciones que condujeron a la fundación de la Universidad Masónica de Cuba?
- ¿Qué elementos permiten develar la contribución de la Universidad Masónica de Cuba a la educación superior cubana?
- ¿Cuál fue el origen, la formación y la actuación de los directivos, los profesores y los estudiantes de la Universidad Masónica de Cuba?
- ¿Cómo se relacionó la Universidad Masónica de Cuba con la sociedad cubana?
- ¿Cuáles aspectos del surgimiento, la organización, la estructura, el funcionamiento y la actuación de la Universidad Masónica de Cuba pueden ser considerados como parte de la contribución de esta a la educación superior en Cuba?

Para dar respuesta a las preguntas científicas se elaboran las siguientes **tareas de investigación**:

- Análisis de las condiciones que permitieron el surgimiento y el posicionamiento de la Universidad Masónica de Cuba.
- Caracterización de la organización escolar, la concepción pedagógica y las peculiaridades del proceso formativo de la Universidad Masónica de Cuba.
- Caracterización del origen, la formación y la actuación de los directivos, los profesores y los estudiantes de la Universidad Masónica de Cuba.
- Análisis de los vínculos de la Universidad Masónica de Cuba con otras instituciones y con la sociedad cubana en general.
- Periodización de la evolución de la Universidad Masónica de Cuba.
- Determinación de los aspectos de la organización escolar, la concepción pedagógica y las peculiaridades del proceso formativo de la Universidad Masónica de Cuba que pueden considerarse contribuciones a la educación superior en Cuba.

La exploración que se realiza tomará en cuenta, no sólo las condiciones imperantes en la sociedad, las características concretas de la organización de este centro, las carreras abiertas por ella, los planes de estudio de la Facultad de Pedagogía, así como los sustentos de la filosofía de la educación, sino la relación de estos con la sociedad y, sobre todo, su aporte a la nación y a la educación cubanas.

Para la realización de la investigación se precisaron métodos del nivel teórico y del empírico, siendo los fundamentales los siguientes:

- **Lógico-histórico:** Este método resultó esencial en el trabajo, dado el carácter histórico de la investigación, adentrarse en la Universidad Masónica de Cuba, precisó de un orden cronológico, además de tener en cuenta las condiciones histórico-concretas, lo que propició la reconstrucción del escenario histórico de la Universidad y sus antecedentes en el contexto cubano.
- **Analítico-sintético:** Se empleó en el proceso de cotejo de las fuentes primarias, secundarias y bibliográficas en busca de la esencia, para organizarlas por su clasificación -de contenido, contextuales o metodológicas- que permitieran el inicio y

el desarrollo de la investigación, en aras de unirlo en un todo orgánico y arribar a conclusiones.

- **Inductivo- deductivo:** Se partió del estudio de una institución educativa particular que permitió la selección, la descripción, la organización cronológica para comprender y explicar el origen, la organización y el funcionamiento de la Universidad Masónica de Cuba, así como compararla con otras universidades.

En el nivel empírico fueron utilizados:

- **Análisis de contenido** de las fuentes del período que se estudia y, en especial, aquellas relacionadas con la institución objeto de estudio. Las fuentes documentales (orales, escritas, periodísticas, iconográficas y de otros tipos) fueron sometidas a los procesos de crítica externa e interna que conforman la crítica histórica.
- En el caso de la bibliografía se realizó la **crítica historiográfica**, en aras de determinar los aspectos esenciales de la obra que se consulta, los intereses y el contexto bajo el que fue escrita, la corriente historiográfica que la sustenta, así como la veracidad de las informaciones obtenidas.
- **Entrevistas**, se realizaron con el objetivo de obtener información vivencial de antiguos estudiantes de esta Universidad.
- **Método comparado**, resultó muy útil para, mediante la comparación y la analogía con otros centros de educación superior (privados o no) develar los elementos que pueden ser considerados contribuciones de la Universidad Masónica de Cuba a la educación superior. La comparación se realizó sobre la base de los siguientes parámetros: la legislación universitaria (reglamentos), la estructura y la organización de la universidad, los precios de las matrículas, las carreras y hacia el interior de estas se profundiza en la comparación de los planes de estudio de la carrera de Pedagogía.
- **Triangulación de fuentes** se aplica para contrastar los resultados obtenidos en los análisis de contenido de las fuentes. En semejante sentido, se utilizó para contraponer las informaciones obtenidas de dichas fuentes con la información existente en la bibliografía. Fueron las entrevistas un elemento en la triangulación, los datos aportados por las personas relacionadas con este centro fueron comprobados con

materiales y documentos en posesión de los testimoniantes o del autor de esta investigación.

El conjunto de informaciones, sobre la contribución de la Universidad Masónica de Cuba, emanadas de su historia concreta, las cuales son reveladoras de los aspectos que pueden ser considerados como aportativos a la educación superior en el período, en cuanto sirven de sustento para la existencia de una tradición pedagógica cubana y, sobre todo, facilita el conocimiento de errores y logros del pasado.

Aporte Teórico: La re-construcción de la concepción pedagógica de esta Universidad resulta un aporte, el cual se devela a partir del análisis del proceso formativo en ella desarrollado, del modelo de gestión universitario, en la organización del proceso docente- educativo, en el diseño curricular, en la manera en que realizaron la extensión universitaria y dependiente de esta, las relaciones que mantuvieron con la sociedad, lo cual redundó en la formación de un profesional que en sentido general, estuvo comprometido con la nación. La periodización del origen y desarrollo de esta Universidad es una contribución teórica de la investigación.

Aporte Práctico: El procedimiento metodológico empleado por el autor para develar la contribución de esta Universidad, desde la re-construcción de la concepción pedagógica por ella empleada. Se ofrece, igualmente, a la comunidad científica un estudio histórico que posibilita el abordaje de los contenidos relacionados con la historia de la educación superior cubana en el período neocolonial, las informaciones contenidas en este informe permiten a los directivos educacionales una toma de decisiones mejor fundamentada, toda vez que se reconocen los aciertos y los errores del pasado y permite una comprensión más amplia de la educación superior cubana y del período histórico en cuestión, así como de la Universidad Nacional Masónica de Cuba.

Novedad Científica: se propicia el acercamiento a una institución de educación superior, la que fue única en su tipo por su origen, desarrollo y actuación. La historia de las instituciones fraternales, si bien no es desconocida por las ciencias históricas en Cuba, no es una de las áreas donde existe elevado número de investigadores y, en consecuencia, de producción historiográfica. La relación de la masonería con la educación, desde el abordaje de una universidad es un hecho poco frecuente que discurre en campos limítrofes de varias ciencias. La combinación de metodologías de las ciencias pedagógicas con las de la historia y dentro

de esta la masonología, resulta pionera en las investigaciones de corte histórico-educativas. Al aspecto metodológico antes expuesto ha de añadirse el sensible vacío que cubre la investigación, en cuanto son escasas las investigaciones sobre el pasado de la Educación Superior.

La tesis se estructura en introducción, tres capítulos, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

El capítulo I analiza de manera general los presupuestos de la investigación, aportando el proceder metodológico que favorece la comprensión del camino seguido por el investigador. Especial atención se brinda al contexto y los factores que propiciaron el origen de la Universidad Masónica de Cuba. Lo anterior conlleva a que sea analizada la educación superior en América Latina y en Cuba en el período de 1940 a 1961.

El capítulo II aborda los aspectos que sirven de base para re-construir la concepción pedagógica de la Universidad Masónica de Cuba. Se enfoca en la comisión gestora de la Universidad, los estatutos, la estructura y los directivos de la misma. En este apartado se toman como elementos ilustrativos las carreras abiertas por esta Universidad y se particulariza en la de Educación.

Cierra la estructura capitular con los recursos que permiten adentrarse en las condiciones y puesta en práctica de la concepción pedagógica antes develada. Las condiciones materiales, el origen y las características del claustro y el estudiantado, son aspectos tomados en cuenta en este apartado. Para conocer el resultado de la materialización de la concepción pedagógica se aborda la proyección social de la Universidad. Se concluye con la elaboración de una periodización y la determinación de los aspectos que pueden considerarse contribuciones de esta institución a la educación superior en Cuba.

Se incluyen además las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía. Concluye la memoria escrita con un cuerpo de anexos.

CAPÍTULO I.

BASES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUBA (1940- 1961)

CAPÍTULO I. BASES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUBA (1940- 1961)

En el capítulo se realiza una breve referencia al procedimiento metodológico elaborado. En este apartado se estudian los antecedentes de la masonería cubana en el campo educacional, los cuales se erigen como obligatorios en esta investigación, toda vez que es la institución que auspicia el surgimiento de la Universidad Masónica de Cuba. Importante espacio ocupa en este apartado el análisis del contexto latinoamericano y cubano que posibilitó el surgimiento de las universidades privadas en el continente americano.

1.1 Fundamentos de la historia de la educación como campo de las ciencias pedagógicas

El estudio de la historia de la educación -sobre bases marxistas-, ha de tomar como guías las categorías, los principios y las leyes de la dialéctica materialista. Entre los principios anteriormente mencionados sobresale, por su directa relación con la investigación, el principio de la objetividad, el cual concierne a que: “Las relaciones y nociones del hombre deben concordar con la naturaleza objetiva de las cosas, procesos y fenómenos con su conexión y movimiento” (Colectivo de autores, 2000, p. 43). El despliegue de la acción pedagógica de las instituciones educacionales –a todos los niveles- es un proceso complejo en el cual inciden tanto la sociedad como las condiciones internas del centro educacional, por ello es necesario adentrarse en su accionar desde su surgimiento, su reglamentación, su actuación, las condiciones materiales y las relaciones establecidas.

En las investigaciones histórico-educativas se evidencia el principio del análisis histórico-concreto. Este implica la necesidad de considerar las condiciones, el lugar y el tiempo de manifestación del fenómeno objeto de estudio, para su valoración. En este caso se realiza el estudio de la universidad en el marco de las condiciones imperantes.

Posterior a los años 80 del siglo XX, con la renovación que plantea Galván (2002), se introducen nuevas tendencias en los estudios de historia de la educación a nivel internacional. Las mismas son expuestas por Guichot (2006) y quedan enunciadas en los siguientes términos:

- Microhistoria de la educación
- Historia material de la enseñanza
- Nueva historia social de la educación
- Historia de las mentalidades educativas
- Nueva historia cultural de la educación
- Nueva historia de la política educativa
- Nueva historia de las ideas pedagógicas (Guichot, 2006, pp. 47–50).

No caben dudas de que estas nuevas tendencias en los estudios histórico-educativos, concuerdan con las nuevas líneas de la historiografía mundial. De igual manera se incluyen aspectos novedosos del proceso educativo, los cuales han ganado importancia en los últimos años, tal es el caso de la historia de la política educativa. Estas nuevas tendencias de los estudios de Historia de la Educación son, en alguna medida, influencias que se reciben en este estudio, en el mismo se abordan aspectos relacionados con la microhistoria de la educación al ser el estudio de un centro educativo, la historia de la política educativa se pondrá de manifiesto en los epígrafes referidos al surgimiento de este centro educacional y en el de análisis de sus estatutos y reglamentos. La historia de las ideas educativas será un eje fundamental para el capítulo dos, mientras se incurre en la historia material de la enseñanza y en la historia social de la educación a lo largo del tercer apartado.

Desde el punto de vista de la relación ciencias históricas-ciencias pedagógicas, se considera que la determinación de la competencia de cada una de ellas sobre una investigación determinada estará definida por el objetivo que se persiga. En tal sentido, en la presente investigación se asume la respuesta de Zanetti, en entrevista realizada por Amparo Suárez Lorenzo, cuando, a la pregunta sobre ubicación de la Historia de la Educación en el campo de la Pedagogía o la Historia, respondió:

"La pregunta que me haces no tiene una respuesta tajante. En esos terrenos interdisciplinarios, la naturaleza de una investigación está determinada sobre todo por sus objetivos. Si lo que se pretende es estudiar algún aspecto de la educación para comprender el lugar y el papel de esta en la sociedad durante una época determinada, sería sin dudas una investigación histórica [...] Si el propósito del estudio fuese precisar cómo han evolucionado los métodos pedagógicos, cambios en la didáctica de

ciertas materias, etc.; es decir, cuestiones propias de la Pedagogía como rama del saber o actividad científica, entonces estaríamos ante una investigación pedagógica de perfil histórico" (Suárez, 2008, p. 28).

En la práctica, las investigaciones pedagógicas de corte histórico, aportan elementos esenciales para la pedagogía, entre los cuales sobresale la determinación de contribuciones de maestros y centros del pasado a la práctica pedagógica o a la historia de la educación. En el caso de la educación superior, la elaboración de los currículos ha de partir del análisis del desarrollo histórico de esa carrera cualquiera que sea esta, e incluso de los modelos pedagógicos en los que se ha desarrollado: "El estudio de dicha historia permite establecer las tendencias e incluso regularidades inherentes a dicho fenómeno pedagógico las que desempeñaron y desempeñarán (si se manejan correctamente) un papel importante en el nuevo plan de estudio"(Álvarez de Zayas, 2000, p. 137).

Resulta indispensable en este tipo de estudio, dada la carencia de investigaciones histórico-educativas sobre universidades plantear el camino seguido. La conjunción de ser un estudio sobre una universidad, unido al hecho de que esta universidad era privada y no católica, plantea algunos retos que pueden servir de ejemplo para los que se enfrenten o deseen enfrentarse a estudios similares. Por lo que a continuación se presentan los elementos básicos de la metodología empleada.

1.2 Historiar la educación superior en Cuba 1940- 1961: apuntes

La necesidad de realizar investigaciones sobre los colegios privados ha sido esbozada con anterioridad. Al respecto Guzmán, Pérez, y Buenavilla (2009), plantearon:

"Las limitaciones para argumentar profundamente las particularidades del proceso pedagógico en colegios privados, religiosos o laicos durante la República Neocolonial, limita a su vez realizar valoraciones profundas acerca de los mismos, así como destacar las relaciones con otras instituciones públicas y privadas de un territorio y las que se dan a nivel nacional" (Guzmán, Pérez, & Buenavilla, 2009, p. 10).

En buena medida la escasez a que se hace referencia se debe a la dificultad de acceder a los fondos de dichos centros. La nacionalización sufrida, por los centros educacionales privados, tras el triunfo de la revolución cubana, así como la oposición al nuevo gobierno

de muchos de sus dueños, a lo que se sumó la posterior deficiente conservación de dichos fondos, provocó la pérdida, en muchos casos, de su información. En otro sentido, algunas de estas instituciones todavía con presencia en la Isla -iglesias o asociaciones fraternales-, conservan sus archivos relacionados con el funcionamiento de las escuelas, colegios, institutos y universidades que auspiciaron, pero los mantienen fuera del acceso de los investigadores.

En otro orden de cosas la presente investigación ha presentado dificultades para encontrar referentes metodológicos, sobre el estudio de instituciones educativas, que faciliten la labor de los investigadores de la historia de la educación. Como premisa para el desarrollo de la presente indagación se hizo necesario plantear un procedimiento metodológico que guiara el estudio de la Universidad Masónica de Cuba. A continuación se presenta de manera sintética el camino seguido por el investigador, el cual puede ser tomado como ejemplo para investigaciones similares a la que ocupa este trabajo, mas no como receta, pues cada investigación histórico-educacional presenta características y retos particulares. La elaboración de un procedimiento para la reconstrucción de la Universidad Masónica de Cuba, que permitiera, al autor de la investigación, develar la contribución de dicha institución a la educación superior ha requerido de la formulación de un conjunto de pasos. Los mismos han significado un algoritmo en el proceso investigativo seguido.

El procedimiento que se presenta es heredero de las fuentes a las que tuvo acceso el investigador. Las mismas en algunos momentos permitieron mayor o menor grado de análisis, en diferentes aspectos de la concepción pedagógica de la universidad que se estudia.

Se considera oportuno aclarar, que un procedimiento de esta índole, presenta puntos de contacto con la investigación histórica. Lo anterior se justifica a partir del estrecho margen que separa las fronteras investigativas entre los estudios históricos y los estudios de la historia de la educación, pero que se diferencia a su vez por la develación de la concepción pedagógica de la Masónica.

Pasos que sustentan el procedimiento metodológico seguido por el investigador

1- Localización y procesamiento inicial de las fuentes:

Para el desarrollo de este primer paso, es necesario contar con las fuentes adecuadas y que las mismas sean suficientes para el desarrollo de una investigación de estas características. Lo anterior debe estar acompañado de la localización de los sitios en los que pueden ser consultadas.

2- Recogida y procesamiento de la información:

La información que se obtienen como resultado de las consultas a numerosas fuentes requiere de una fase en que se proceda a la reducción, la disposición y la transformación de los datos que posibilitan la obtención de resultados y la posterior verificación de conclusiones.

3- Determinación de las unidades de análisis a desarrollar como elementos básicos de la concepción pedagógica de dicha Universidad, en este caso fueron seleccionados:

Comisión organizadora de la Universidad.

Estatutos y reglamentos de la Universidad.

Estructura y directivos de la Universidad.

Análisis de las diferentes carreras.

Bases sobre las que se erige la Universidad.

Análisis a partir de la ejemplificación con la Facultad de Educación de la Universidad.

4- Triangulación de la información:

Se considera un paso importante en las investigaciones histórico-educativas, en la medida en que se logra contrastar los diferentes tipos de fuentes con los que se opera en la investigación. Lo anterior es entendido como una garantía en el logro de un resultado objetivo y ajustado a la realidad y al contexto en que se desarrolló esta universidad. Lo anterior permite al investigador formular nuevas interrogantes y establecer nuevos componentes o elementos a tener en cuenta como parte de la concepción pedagógica de la Universidad.

5- Otros componentes que modelan la concepción pedagógica de la Universidad masónica de Cuba:

Condiciones materiales

Profesores y estudiantes de la Universidad

Proyección social de la Universidad

6- Periodización del devenir de la Universidad Masónica de Cuba:

A partir de las informaciones obtenidas y de los análisis realizados de los elementos que conforman la concepción pedagógica de esta institución, el investigador, presenta una periodización para su estudio. La periodización se establece atendiendo a tres momentos declarados, los cuales se ajustan a los fines de la investigación, que permiten develar la contribución de la Masónica de Cuba. La periodización es a su vez, resultante de las particularidades de esta Universidad y del contexto histórico en el que se gesta y actúa. Le permite al autor la reconstrucción desde la óptica de:

- Acciones que permitieron fundar una universidad.
- Universidad José Martí como antecedente directo de la Universidad objeto de estudio.
- La Universidad Masónica de Cuba.

7- Redacción del informe final:

Planteados los puntos fundamentales en los que se centró el autor, se aclara que en el proceso de investigación pueden emerger otros aspectos significativos. La dificultad de realizar estudios histórico-educativos acerca de las instituciones de Educación Superior durante la Neocolonia, no puede constituir justificación para no realizarlas, pues se entiende que las naciones fortalecerán su accionar en la actualidad y futuro universitario sólo si re-conocen su pasado.

Toda vez que se ha expuesto la guía seguida se describen de manera integrada los diferentes pasos.

La evolución y actuación de las instituciones se encuentra marcado por el tiempo y el espacio donde se desarrollan, en el caso de la Masónica este período resulta peculiar, por ser el único donde han existido universidades privadas en Cuba. Tal como se plantea en el

cuerpo del informe, el surgimiento de los centros privados de educación superior es una tendencia generalizada en América Latina para los años que se analizan.

La labor de los estudiosos de la Historia de la Educación, como la de cualquier otro historiador, parte de saber sobre la institución que proyecta historiar. Para ello, fue preciso no sólo conocer qué se ha escrito acerca de ella, sino que precisó de caracterizar el período objeto de análisis y las investigaciones similares a la que se realiza. A las principales producciones sobre la temática se les realizó el análisis historiográfico.

La crítica historiográfica permitió ubicar la posición socio-clasista y partidista del autor. De igual manera, facilitó la identificación de la corriente historiográfica bajo la cual se produjo la obra. De dicho análisis se pudieron extraer las informaciones ofrecidas por el autor, pero también los vacíos dejados por este, además facilitó el acceso a la bibliografía y las fuentes documentales por él consultadas.

La aplicación del principio del análisis histórico- concreto obligó a caracterizar el tiempo y el lugar en el que desplegó su accionar la Universidad Masónica. Dado que esta es una institución educativa fue preciso abordar la sociedad en que se desarrolló, desde lo económico, lo político, lo social y lo cultural. Se decidió no realizar la caracterización del período en un apartado en particular dentro de la memoria escrita. La contextualización se realizó a lo largo del trabajo, en aras de ubicar el hecho en medio de la riqueza y la variedad de las relaciones económico-sociales, políticas, ideológicas, mentales, artístico-culturales. No obstante lo anterior se ubica un epígrafe donde se exponen las características del contexto en que surge y se desenvuelve la educación superior en Cuba y América Latina, sin que ello signifique resumir las características económicas, políticas y sociales en que actuó la Masónica.

En el caso de las instituciones de Educación Superior privadas se precisó acerca de sus dueños o auspiciadores. Tal carácter obliga al centro educacional a seguir preceptos de la institución que la rige o de la que depende. La educación es un fenómeno socio-clasista y como tal se expresa en consecuencia con la expresión ideo-cultural de la clase que la lleva a cabo. Así, las características de la Universidad Santo Tomás de Villanueva o de la Universidad Masónica de Cuba no se podrán comprender cabalmente, si no se conocen las particularidades de la Iglesia Católica y de la Masonería en Cuba.

Una vez realizado lo que se pudiese llamar estudio de las influencias del período, se indagó sobre los aspectos esenciales de la Masónica. El estudio partió de la búsqueda de los antecedentes que permitieron la fundación de esta universidad, ya fueran directos o indirectos. El hecho de que la institución auspiciadora contara con centros educacionales de inferior nivel, fue tomado como un antecedente.

Entre los elementos estudiados se encuentran las condiciones materiales. Las condiciones del inmueble de la universidad fueron ilustrativas de un aspecto importante de la higiene escolar. De igual manera informa de la preocupación de los dueños por la evolución profesional de los estudiantes y por las condiciones de estudio que con que contaba el centro. La composición de la dirección de la universidad y el claustro aportó luz sobre el prestigio social y profesional de los encargados de la educación. El hecho de que se encuentre entre el claustro o dirección de un centro lo mejor de la intelectualidad o reconocidos revolucionarios no equivalía, de manera lineal, a una buena formación, pero sí resultó un requisito para ella. El análisis de los expedientes estudiantiles y laborales, así como por lo reflejado en bibliografías que los incluyera, además de la producción bibliográfica de ellos, brindó argumentos sobre su prestigio como profesionales en la sociedad cubana.

Aunque se reconoció la dificultad que representaba realizar aproximaciones a la composición del estudiantado, ello figuró entre los pasos propuestos. Las cuotas de colegiatura que debían pagar quienes matricularon, reflejan la clase social a la que pertenecían los estudiantes, pues no era posible para todos los estratos de las clases medias el pago de 50 pesos mensuales en una universidad. Un elevado costo de la matrícula equivaldría a estudiantes de mayor rango social, mientras que un pago menor permitiría una mayor presencia de los diferentes estratos sociales.

La organización, dirección o legislación tomados como modelo, o seguidos por la Masónica, ilustraron sobre cuan conservadora o revolucionaria fue en materia pedagógica. Para la determinación del grado de actualización del modelo de la universidad que se estudia, se hizo necesario realizar, al menos en lo esencial, un estudio comparativo de lo que sucedía en las universidades europeas y de América. La asunción de dichos modelos influyó en la estructura establecida y la determinación de las asignaturas a impartir, dentro

de este centro y en sus carreras. Incluso la decisión de la apertura de las carreras seleccionadas pasó por este prisma, además del económico.

La edición de periódicos o boletines es tomado como ilustrativo para analizar a la universidad o su alumnado. Las publicaciones seriadas permiten conocer la opinión de los directivos o estudiantes, según sea el caso, sobre los hechos de mayor revuelo en el centro o el país. Sirvió el periódico de los estudiantes para identificar a informantes claves, además de ilustrar el pensamiento de los mismos.

La posición asumida por profesores y/o estudiantes ante determinados hechos sociales fue muestra de la preocupación y la vinculación de esta universidad por el futuro de Cuba. La participación en movimientos revolucionarios pudo ser tomada en cuenta a la hora de determinar la implicación de la universidad o sus miembros en los problemas sociales.

Las relaciones de la universidad que se estudia con otras instituciones educacionales, permitió establecer la aceptación que tenía la formación que ofertaban. El mutuo reconocimiento de los títulos y los programas equivalía a una aceptación, no sólo de los documentos, sino de las características de las universidades implicadas en el proceso de homologación de notas y títulos.

El proceso de investigación resumido en estas páginas representa sólo una exposición de los pasos, que en ocasiones se superpusieron. Otro elemento no incluido en los pasos por ser transversal a todos ellos fue el amplio intercambio con especialistas de diferentes ramas del saber, para la valoración de los temas referidos a las características de las profesiones que se estudiaban en el centro que ocupa la atención del investigador, sirva de ejemplo el debate sobre la apertura de la carrera de Economía y sus diferencias con la de Ciencias Comerciales.

De igual manera se desea hacer explícita referencia a las entrevistas (Anexo I). La crítica que algunos historiadores arguyen para no emplear las fuentes orales, la subjetividad, dio vida y color a los datos extraídos de los documentos escritos. En los Estatutos y Reglamentos de la Masónica se habla de una correcta vestimenta y porte y aspecto, sin embargo, es imposible superar el papel esclarecedor del testimonio de un estudiante, como documento oral, acerca de cómo rebasaba el vestir el mero reglamento. La vestimenta fue entendida por ellos como un asunto más de la formación y se erigió en elemento

autocondicionante de la matrícula y la permanencia en esta Universidad:

“... no era solamente eso, era una universidad que te exigía ir bien vestido, con un nivel adecuado de presencia (...), había un nivel de selección incluso personal, del atuendo personal, de la presencia personal que también te exigía un nivel también de gastos para cumplir con los requisitos de esa presencia zapatos, medias, pantalón no sucio, ni roto, sino ir presentable como se decía vulgarmente” (Chang Pon, 2015, p. s/p).

Definidas las bases que soportan el presente estudio es necesario adentrarse en las características de la sociedad que se pretende estudiar. La inserción de Cuba en el contexto latinoamericano hace que el fenómeno universitario se vea afectado no sólo por los elementos económicos, políticos y sociales cubanos, sino que recibe influencias educacionales de la región.

1.3 La Educación Superior cubana de 1940 a 1961: análisis de su contexto regional y nacional

La historia precisa del estudio de las regularidades de una época y a su vez, entenderlas, sirve como base para conocer de manera más fidedigna el hecho o proceso objeto de estudio. Como parte del entramado de la educación superior en el período 1940-1961 se deben abordar las condiciones existentes no sólo en Cuba, sino sondear los sucesos del espacio americano.

El proceso de auge iniciado en los años 40 del siglo XX, permitió que en la década de los años 50 en América se produjera un crecimiento en las economías nacionales. Debe señalarse que dicho progreso no alcanzó iguales proporciones en todos los países, pero sí fue común a todos el hecho de haber sido relativo el crecimiento. La relatividad estuvo determinada por restringirse a algunas ramas de la economía y, sobre todo, porque no alcanzó a todas las clases sociales, a lo que se suma que ese auge no implicó desarrollo, ni independencia económica.

En gran medida lo anterior fue resultado de la aplicación de la política de Industrialización para la Sustitución de Importaciones (ISI). La ISI se inició en los años treinta, sin embargo, fue en este período en el que realmente se comenzó a ver su efecto: “En consecuencia, los cambios en los años treinta pueden ser vistos como los que establecieron los fundamentos

para una transición hacia el modelo puro de sustitución de importaciones, que alcanzó su fase más intensa en las décadas de 1950 y 1960” (Bethell, 1997, p. 42). Dicha elevación de los parámetros económicos se vio acompañada en lo político por la presencia de la Guerra Fría.

El fin de la Segunda Guerra Mundial marcó el inicio de la Guerra Fría, esta tuvo como particularidad -en las tierras americanas- una serie de invasiones y golpes de estado. El uso de la fuerza para derrocar o evitar el ascenso de gobiernos progresistas¹, fue alentado por los Estados Unidos como parte de su lucha contra el avance del comunismo. Uno de los sectores más afectados por la instauración de regímenes conservadores o dictatoriales fue la educación. Esto se debe fundamentalmente al abandono de este sector por parte de estos gobiernos, así como a la represión a que fueron sometidos los maestros y los estudiantes.

En el plano social América exhibía para los años 50 un considerable crecimiento demográfico. El aumento de población en el continente americano se debió fundamentalmente a una reducción de las tasas de mortalidad de los niños menores de un año, así como el aumento del nivel de vida.

“En general, la tasa de natalidad se mantuvo muy elevada hasta la década de 1960. En la mayoría de los países, dicha tasa se situó por encima de 45 por 1.000. Efectivamente, hay indicios que muestran que la tasa de natalidad creció en varios países entre las décadas de 1930 y 1950, y esta tendencia se vio acentuada por una tasa de nupcialidad cada vez mayor y una mortalidad decreciente” (Bethell, 1997, p. 170).

El incremento de la cantidad de personas, unido a la política económica aplicada en la mayoría de los países de Latinoamérica, produjo una urbanización de las poblaciones en América. La media de la población urbana en los años treinta era de 17%, mientras que

³ Entre los gobiernos derrocados o intervenciones en América se pueden citar, Venezuela: Con el establecimiento de la dictadura de Pérez Jiménez en 1948; Cuba: Golpe de estado de Fulgencio Batista Zaldívar, 1952; Guatemala: Derrocamiento de Jacobo Arbenz, mediante intervención en 1954 y Argentina: El 16 de septiembre de 1955 estalló la autodenominada Revolución Libertadora que derrocó a Perón y nombró presidente de la Nación a Eduardo Lonardi. Los ejemplos aquí planteados muestran la aplicación de la Guerra Fría en América.

para la década de los 50 fue de entre un 26 y un 41 %². En este caso, Cuba se encuentra entre los cinco países con mayor grado de urbanización: “En 1950, la agricultura contaba con la mitad o más de la fuerza de trabajo en todos los países de la región excepto cinco (Argentina, Chile, Cuba, Uruguay y Venezuela)” (Bethell, 1997, p. 196).

Los aumentos poblacionales se vieron acompañados de un incremento en las tasas de escolarización primaria y secundaria. Lo anterior estuvo determinado fundamentalmente por la política económica seguida (ISI) y la urbanización de los países. El acceso a los empleos estuvo condicionado por el grado de educación, siendo este uno de los factores de movilidad social: “La creciente importancia de la educación para la movilidad social fue una de las principales modificaciones que los cambios económicos del período 1940-1960 indujeron en los patrones de estratificación urbana, creando oportunidades...” (Bethell, 1997, p. 229).

El aumento relativo de la industrialización en los años 50, la presencia de jóvenes con educación secundaria, así como otros factores determinaron que para el decenio iniciado en 1950 y los años venideros la educación universitaria se convirtiera en una necesidad. El aumento de la demanda de capacidades para ingresar a la educación superior, unido a la presencia de regímenes de derecha, creó un vacío que sólo pudo ser llenado, a partir de 1950, con el surgimiento y/o el desarrollo de las universidades privadas.

El incremento de universidades privadas en América, no estuvo acompañado por reformas en las leyes que regían sobre estas. La modificación de los reglamentos de la educación superior hubiese actuado como mecanismo de control de la calidad. En el período que media entre 1945 y 1968 sólo Guatemala, (1945); Costa Rica, (1957) y Uruguay, (1958), implementaron nuevas leyes de educación superior. Esto permitió la apertura de universidades sin la necesaria fiscalización del estado o cualquier organismo que controlara la calidad de la enseñanza. Otro elemento consecuente de la posibilidad de abrir universidades sin una norma es la proliferación de modelos y titulaciones en la región.

⁴ La fluctuación está determinada por el origen de los datos, para el primero se usó como referencia las zonas de más de 20 000 personas, mientras que el segundo son las zonas declaradas oficialmente como urbanas.

“La verdadera "revolución de los números" que experimentó la educación superior latinoamericana a partir de los años 1950 —en términos de población estudiantil, docentes, instituciones, programas y recursos— sólo pudo ser administrada bajo ese esquema mediante la combinación de estados cada vez más ausentes de la coordinación de los sistemas pero que aumentaban el gasto público en el sector oficial, junto con aceptar legalmente o de facto un mercado relativamente desregulado de ofertas y demandas de servicios privados de enseñanza superior. Los logros obtenidos bajo esa forma de coordinación son tan significativos como los problemas que generó” (Brunner, et al., 1994, p. 16).

Entre los acontecimientos que modificaron sustancialmente el panorama universitario americano del periodo se encuentra la Reforma: “La importancia de este Movimiento es tal que varios estudiosos de la problemática universitaria latinoamericana sostienen que ésta no puede ser entendida, en su verdadera naturaleza y complejidad, sin un análisis de lo que significa la Reforma de Córdoba, que dio un perfil propio a la Universidad de nuestra región”(Tünnermann, 2008, p. 40). El cambio más importante introducido por la Reforma de Córdoba, fue en el orden del gobierno universitario, pues en materia de academia, se continuó utilizando el modelo profesionalista, implementado por Napoleón (Tünnermann, 2008).

En el plano de la actividad académica latinoamericana se hizo sentir la influencia de los Estados Unidos, principalmente en cuanto a la actividad de posgrado: “La creciente influencia del esquema norteamericano se aprecia incluso en países de muy fuerte estructuración académica tradicional como Francia, al crearse en 1958 el doctorado de tercer ciclo, equivalente al *Ph. D.* anglosajón, situado al lado del doctorado de universidad tradicional” (Barsky & Dávila, 2002, p. 12). La descentralización y la privatización fueron de los aspectos de la experiencia norteamericana más asumidos en Latinoamérica.

En Cuba, los planos económico, político y social, permanecieron con relativa conformidad a las características planteadas para la América toda. El golpe de estado del 10 de marzo de 1952 por Batista, impidió el ascenso de sectores progresistas al poder.

En materia universitaria, la Mayor de las Antillas, presentó un relativo adelanto respecto al resto de los países del área, pues, como se ha mencionado, ya en 1940 la Constitución

previó la posibilidad de abrir universidades privadas. Lo anterior no significó la implementación de una Ley de Educación Superior, toda vez que esta enseñanza se encontraba dirigida, junto al resto de los niveles educacionales, por un solo ministerio. El marco regulatorio implementado en 1950 sólo afectaba a las universidades privadas, por lo que tampoco puede ser considerada una legislación reguladora de la educación superior toda.

El panorama de la educación superior cubana sufrió pocos cambios desde la fundación de la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana. La constitución de centros privados no se materializó hasta 1947, cuando se fundó la universidad Santo Tomás de Villanueva, la cual obtuvo su carta de constitución el 1º de octubre de 1953. El origen religioso de este centro concuerda con la tendencia, a una educación ligada a la iglesia, imperante en América. Las Instituciones de Educación Superior (IES) confesionales contaron en la mayoría de los países con apoyo y financiamiento de los gobiernos, ya fuera de manera directa o indirecta. La Villanueva recibió importantes sumas de dinero provenientes de personas cercanas al gobierno o miembros de este.

La Universidad de Oriente abrió sus puertas en octubre de 1947 y fue legalizada en noviembre de 1949. En noviembre de 1952 inauguraba su primer curso la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Estos centros fueron fundados por iniciativa y con el empleo de fondos estatales, por lo que presentaban el calificativo de oficiales, aunque se pueden encontrar en la literatura, para referirse a ellas los términos de públicas o estatales. El panorama de la educación superior cubana, oficial, contó con estas tres universidades hasta el triunfo de la Revolución, en que se fundó la Universidad de Camagüey, en noviembre de 1967 (Fernández Medina, Díaz Barranco, De Laosa Carnero, Medrano Vireya, & Fernández Francha, 2010).

Desde el punto de vista económico las universidades oficiales recibían un exiguo presupuesto, siendo la Universidad de La Habana la más favorecida en este rubro, pues la Constitución de 1940 le aseguró un porcentaje mínimo de dinero para su funcionamiento. Las de Oriente y Las Villas debían cumplir sus funciones con el poco dinero asignado por el gobierno y, al igual que la de La Habana, del producto de las matrículas pagadas por sus estudiantes. En lo político las plazas de profesor en las universidades oficiales fueron

utilizadas como vías de gratificación a los servidores de los gobiernos, lo cual afectó la calidad de sus claustros, mas fue compensada con todos aquellos profesores preocupados por el futuro de la universidad y de la sociedad, que representaban a lo más alto de la intelectualidad de la época.

Sin un respaldo monetario que sustentara la introducción de nuevo equipamiento, sólo con el esfuerzo de los profesores interesados en el progreso académico y social, fue imposible que las universidades oficiales cubanas estuvieran a la altura de los requerimientos de la sociedad. En sentido general, las universidades estatales en Cuba se caracterizaron por:

- El contenido obsoleto y las formas y los métodos de enseñanza pasivos y memorísticos.
- Predominaban carreras de humanidades en detrimento de otras ramas de la ciencia.
- La matrícula era de unos 15 000 estudiantes.
- No había trabajo de investigación científica. (Fernández Medina, Díaz Barranco, de la Osa Carnero, Medrano Vireya, & Fernández Francha, 2010, p. 13).

Lo planteado por los autores arriba citados, en referencia a las universidades oficiales, bien pudiese extenderse para la mayoría de las universidades cubanas del período. La diferenciación radica -en opinión del investigador- en que, salvo excepciones, los males antes mencionados se veían incrementados y agudizados por el afán de lucro de la generalidad de las universidades privadas. Lo anterior no resta valor a la pléyade de consagrados y preparados profesores de las universidades oficiales, sino que resalta su valor ante el accionar del gobierno. La historia de la educación superior en Cuba hasta el triunfo de 1959, es la historia del sacrificio y abnegación del claustro, el cual pese a las condiciones anotadas fue capaz de formar hombres como Mella, Roa, Carlos Rafael y Fidel entre muchos otros, que demostraron en su formación la voluntad y la preparación de los profesores de las universidades oficiales.

La fundación de la Universidad Santo Tomás de Villanueva, no fue el único caso de presencia religiosa en la educación superior, ni tan siquiera lo fue de la Iglesia Católica. El 5 de febrero de 1957 se otorgó la carta de constitución a la Universidad Social Católica “San Juan Bautista”; en octubre de 1957 se publican las resoluciones donde se otorgaba carta de constitución a la Universidad de Belén y a la Universidad de Chandler. En octubre

de 1958 la Universidad de Maristas solicita su carta de constitución. Todas las universidades aquí mencionadas pueden ser catalogadas por su origen y enseñanzas como confesionales, aspecto que confirma la preocupación de algunos sectores, como los comunistas, los intelectuales de izquierda y la masonería cubana, entre otros, por la pérdida de la laicidad de la educación, en especial, la superior.

Otra vertiente de las universidades privadas durante este período constituyó la fundación de universidades “oficializadas”. Bajo esta categoría se encontraban la Universidad del Norte de Oriente, junio de 1956, en Holguín y la "Ignacio Agramonte" de Camagüey, en agosto de 1954. Estas universidades constituyeron negocios en los que el estado destinaba fondos a centros que en realidad respondían a intereses particulares. Entre los fines de las universidades oficializadas se encontraba el enriquecimiento personal y desde el punto de vista político eran usadas para contrarrestar la efervescencia revolucionaria de otras universidades:

“... la tiranía se valió, de una parte de, elementos confesionales que establecieron universidades lastradas por el dogmatismo y retraso ideológico, y, de la otra, de grupos sin recato que erigieron centros de estudios universitarios, planteles desprovistos de todo rigor académico, fuentes de beneficio material e indignos de figurar con ese título en ningún país del mundo” (Consejo Superior de Universidades, 1962, p. I).

Entre las primeras medidas de la Revolución se encuentra el cierre de estas universidades:

“El Gobierno Revolucionario dicta la Ley nº. 11 (Gaceta oficial de 14 enero de 1959, p. 134). En el artículo 2 se declaran extinguidas todas las universidades “oficiales y oficializadas” creadas por la dictadura y se ratifican las universidades de La Habana, Las Villas y Oriente como las únicas oficiales del país” (de Armas, Torres Cuevas, & Cairo Ballester, 1984, pp. 738– 739).

Por último, se debe hacer referencia a las universidades fundadas por patronatos o instituciones no religiosas. Entre estas últimas sobresale la segunda universidad privada de Cuba, la “Rafael Morales González” en Pinar del Río, con fecha 16 de noviembre de 1953, organizada por un patronato. Mientras, el 15 de junio de 1954, se le otorgó la carta de

constitución a la Universidad Nacional Masónica “José Martí”, antecedente directo de la Universidad Masónica de Cuba.

Un aparte obligado. La Universidad Nacional Masónica “José Martí”, no solo fue un antecedente directo de la Universidad Masónica de Cuba, sino que se constituyó, tras el cese del auspicio con que contaba de la masonería cubana, en un ejemplo negativo de la evolución de los centros universitarios privados. Más allá de los rejugos sucios con la entrega de títulos y demás, sus autoridades sumaron el apoyo tácito a la tiranía batistiana, lo cual le valió el rechazo, más o menos declarado de sus iguales y de la población.

La Universidad Masónica de Cuba y la "José de la Luz y Caballero", de La Habana, que solicitó su carta de constitución en febrero de 1958. La iniciativa privada de instituciones no religiosas solo tomó auge en el caso de la Masónica de Cuba, pues contó con una institución con capital monetario y moral que la respaldase.

En sentido general, las universidades privadas constituyeron negocios, en los cuales la preocupación por la calidad del egresado, en el mejor de los casos, constituyó una parte de la publicidad de estas para captar estudiantes. Entre las instituciones superiores, privadas, fundadas en este período la más reconocida fue la de Villanueva. El prestigio de esta estuvo determinado en gran medida por las condiciones materiales que exhibió, sin desconocer la calidad de sus docentes y formación general. Al respecto puede leerse: “No fue igualmente así en el caso de la Universidad Católica “Santo Tomás de Villanueva”, creada a principios de la década de los años 50, por los padres Agustinos de los Estados Unidos de América, con profesores calificados y adecuada infraestructura(…)” (Martín Sabina, 2003, p. 9). La autora de la cita anterior al referirse a que fue fundada en los 50 toma como fecha inicial la Carta de Constitución, pues como se ha planteado con anterioridad su fundación se produjo en 1947.

La Universidad Masónica de Cuba constituyó otro ejemplo de centro privado en el que prevaleció la búsqueda de la calidad. Sin embargo, sus menores condiciones y confusión con la “José Martí” –tal como se verá más adelante- son, en opinión del autor, los elementos que determinaron su inclusión entre las menospreciadas u olvidadas.

Dada la influencia de la política sobre la educación en general y la superior en particular, la política de Guerra Fría incidió sobre el fenómeno educativo. Como parte del Plan

Truman en la década de los 50 se produjo una penetración norteamericana en algunas universidades latinoamericanas (Guevara Niebla, 1980; Curbelo Vidal, 2004) con el fin de llevar los beneficios del avance científico y el progreso industrial a las áreas subdesarrolladas del mundo. El llamado punto IV de dicho Plan en realidad resultaba un complemento a los propósitos de transnacionalización nortea, con él se aseguraban recursos laborales de acuerdo a las necesidades de las empresas y un pensamiento social pronorteamericano.

“El famoso "Plan Truman" se intento *[sic]* poner en práctica en México a partir de una experiencia piloto para cuya realización se seleccionó una pequeña escuela de agricultura alejada del centro del país: la Escuela de Agricultura Antonio Narro de Coahuila. A esa escuela llegaron técnicos norteamericanos que sustituyeron a profesores mexicanos, se clausuro *[sic]* el internado estudiantil calificándolo de un "foco de comunismo" y se transformó el plan de estudios conforme a modelos diseñados por instituciones norteamericanas” (Guevara Niebla, 1980, s/p)

En Cuba también se seleccionó en los años 50 una universidad oficial como muestra piloto, la antes mencionada Universidad de Las Villas, para la aplicación de este Plan.

“El otro ejemplo es el caso de la Universidad de Las Villas, como universidad piloto bajo la advocación del programa de ayuda técnica de los EE. UU. a Cuba (Punto IV del Plan Truman) para impulsar a través de cambios en la enseñanza el desarrollo económico capitalista dependiente del país y para que esta experiencia sirviera también como modelo a seguir en toda la región del Caribe” (Curbelo Vidal, 2004, p. 36).

Los pedagogos e historiadores cubanos de una forma u otra han realizado historias sobre las instituciones oficiales del período 1940- 1961³. El hecho de que sólo la Universidad

³ Sobre la Universidad de La Habana hay al menos tres trabajos que la abordan de manera directa, entre ellos se encuentra la Historia de la Universidad de La Habana de Enrique Le Roy y Gálvez, bajo el mismo título un trabajo de: De Armas, Torres y Cairo, así como la obra de Enrique Sosa y Alejandrina Penabad que la aborda como parte de la educación desde los inicios de la colonia hasta el año 1898. Sobre la Universidad de Oriente se encuentran varios trabajos de la Escuela de Historia de dicha Universidad. La universidad de Las Villas cuenta de igual manera con varios trabajos sobre

Santo Tomás de Villanueva cuenta con una historia y numerosos artículos, deja abierto el campo de investigaciones sobre las universidades privadas de este período. Escudriñar en el resto de las instituciones de educación superior no oficiales pasa ineludiblemente por el tamiz de su actuación y sobre todo de la existencia de fuentes documentales para conocer, de la manera más objetiva posible, la calidad de la formación que ofrecieron. En este sentido se asume el estudio de la Universidad Masónica de Cuba, en tanto no se encuentra entre los centros catalogados como negocios fraudulentos, tales como la “José Martí”, oficializadas de Camagüey y Holguín, entre otras (Vázquez Candela, 1959).

El papel de las instituciones religiosas, fraternales y de otro tipo ha sido estudiado con poca profundidad y sobre todo se ha enfocado principalmente en las religiosas. En la realidad histórico-social cubana, desconocer el papel de dichas instituciones en la educación del pueblo significa omitir un segmento sin el cual es imposible establecer un cuadro verdaderamente abarcador del espectro que a lo largo de los años la ha conformado.

1.4 Relación masonería- educación: análisis desde el contexto cubano

La educación del pueblo cubano fue y es una constante preocupación de sus habitantes y, a la vez, una de las esferas más descuidadas de los gobiernos hasta 1959. Sin embargo, a la hora de gobernar siempre resultó de vital importancia el control de la enseñanza, dado que mediante ella se logra conformar, desde una concepción interesadamente clasista, el pensamiento, la ideología, la cultura en todas sus acepciones. La incidencia de la educación y del magisterio en la política encontró manifestación en uno de los padres fundadores al manifestar “Tengamos el magisterio y Cuba será nuestra” (Conde Rodríguez, 2001, p. 263).

Entre las instituciones que durante el proceso de conquista y colonización reconocieron y utilizaron la enseñanza como instrumento de control posición única tuvo el clero: “La Iglesia Católica representó en Cuba el brazo espiritual del poder colonial. Tenía el privilegio de la cultura y por supuesto del poder colonial” (Buenavilla et al., 1995, p. 5).

Durante mucho tiempo el dominio sobre la enseñanza por parte de la Iglesia Católica fue absoluto. Solo durante el siglo XIX fue que aparecieron en Cuba los primeros intentos por lograr una enseñanza científica y laica. Desde el punto de vista oficial, la Metrópoli no se

su historia, en estos momentos se desarrolla una tesis de maestría cuyo objeto de estudio es esta institución.

preocupó por un establecimiento extendido de instituciones escolares en Cuba. Destacaban entre las existentes, el Real y Conciliar Colegio Seminario San Basilio El Magno (1722), la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana (1728) y el Real y Conciliar Colegio Seminario San Carlos y San Ambrosio (1773). La aparición de la Real Sociedad Económica de Amigos del País (1793) acentuó e institucionalizó la búsqueda por parte de algunos individuos de vías alternativas a las de la Iglesia Católica para educar a los sectores y las capas populares de la población.

Una institución que incidió en la educación de los cubanos desde su establecimiento en la Isla fue la masonería. La institución se definió desde sus orígenes como una vía para la educación, tal como lo planteara el masón norteamericano Albert Pike: “El Masón se dedica a la causa de la LIBERALIDAD [S/C] y la TOLERANCIA [S/C] contra el Fanatismo y la Persecución, política y religiosa; a la de la EDUCACIÓN [S/C], la INSTRUCCIÓN [S/C] y la ILUSTRACIÓN [S/C] CONTRA el Error, la Incultura y la Ignorancia”(Pike, 2001, p. 43).

En Cuba se identifica en el orden político, fundamentalmente, a la masonería con las gestas independentistas, dada la filiación a las logias masónicas de las figuras principales de las luchas emancipadoras durante el siglo XIX. De igual manera contribuyó a tal identificación el hecho de que la institución hizo uso de ese pasado, en ocasiones de manera convenientemente ambigua, para realzar su prestigio.

En el orden social el establecimiento de escuelas fue uno de los aspectos más reconocidos de la labor de la masonería. La búsqueda de una sociedad más justa con los negros y las mujeres fue preocupación de esta institución. Los aspectos antes mencionados alcanzaron mayor presencia en el discurso y el accionar social de la Orden a partir de 1902.

Durante la Colonia resultaron significativos los intentos de masones de fundar escuelas en las que se instruyera a la población, tal es el caso citado por Sánchez (2010) en su estudio sobre la logia Fernandina de Jagua, en Cienfuegos, en este taller se solicitó “...determinar en forma de presupuesto los gastos que podría proporcionarnos a la logia el sostenimiento de las clases de instrucción a los pobres” (Sánchez, 2010, p. 70).

La preocupación y la ocupación de la masonería cubana por la educación del pueblo se explican, entre otras cosas, por ser uno de los preceptos del Liberalismo⁴. Esta ve en la educación la vía para el progreso individual y social, en consecuencia, educar es ir hacia adelante, progresar. La masonería al buscar vías para educar garantizaba la laicidad del estado, la preparación para que el hombre disfrutase de sus libertades, el avance del país, entre otras. La masonería, como cualquier otra institución, garantizaba mediante la enseñanza la transmisión de un tipo de ideología, la inherente a ella.

La instrucción fue la vía elegida por la masonería para buscar la libertad, aspecto fundamental en las doctrinas liberales, las cuales consideran a la educación como bases de todo desarrollo. Un ejemplo de ello fue la labor del Gran Oriente de Cuba y las Antillas (GOCA). Muchos de los principales implicados en el alzamiento del 10 de octubre de 1868 pertenecían al GOCA por lo cual se le atribuye un papel importante en la preparación de la Guerra. La incidencia de este Gran Oriente en las luchas fue precisamente desde la educación “... hay numerosas referencias que nos permiten valorar la importancia que tuvo el cuerpo masónico cubano Gran Oriente de Cuba y las Antillas en la creación y divulgación de un proyecto teórico, social y político para una sociedad nueva e independiente” (Torres Cuevas, 2005, p. 117).

El fundador del GOCA Vicente Antonio de Castro y Bermúdez llamaba a las liturgias de dicho Gran Oriente un “sistema de pedagogía social” (Torres Cuevas, 2005, p. 117). De Castro estableció como primera categoría la “Educación Primaria” le continúan las comunes a todo sistema educacional, la “educación Secundaria”, la “Superior” y por último la “Normal” (de Castro, 1867). El uso de los nombres de los niveles de enseñanza evidencia la finalidad educacional de sus liturgias y ubica como nivel supremo la formación de maestros, para ellos: “Sus deberes peculiares son, instruir é [SIC] ilustrar á [SIC] sus hermanos, hacer que reinen entre ellos la caridad, la [SIC] y el Amor Fraternal...” (de Castro, 1867, p. 9).

⁴ “Uno de los presupuestos incuestionados del credo liberal era la eminente deseabilidad del avance del conocimiento, o progreso. Esto era asegurado por la libertad individual y conducía al consiguiente aumento de la capacidad del hombre para alcanzar sus propósitos. (...) Aunque es cierto que se esperaba que la solución de la mayoría de los problemas proviniera del avance del conocimiento científico y tecnológico, combinaba con ello la creencia, en cierto modo acrítica, aunque probablemente justificada empíricamente, que la libertad también traería progreso en la esfera moral...” (Hayek, 1982, p. 148).

No se ha encontrado hasta el momento expresión que caracterice de manera más sintética y coherente el papel educativo del GOCA que las de Aurelio Almeida:

“Una juventud ilustrada, fogosa y elocuente y una pléyade de hombres probados ya en las luchas del saber y aun en la administración acudieron presurosos al templo masónico, ávidos de luz y progreso, pensando hallar la ocasión y el medio de realizar sueños hermosos de paz y de venturas y de gloria. Entonces desapareció en un instante la dulce y apacible calma que hasta allí reinara en los recintos de las logias; y el fuego vivo de mil y mil discusiones apasionadas y candentes, donde no había tema vedado a la fecunda inteligencia de aquellos bravos y nuevos adalides de la idea, el metódico y acompasado trabajo del obrero quedó para siempre interrumpido, y la masonería trocose [SIC] en palenque de investigaciones sociales y políticas” (Almeida, 1883, p. 42).

La lectura de dichas liturgias permite comprender las razones que de Castro (1867) esgrime para denominarlas como pedagogía social y, sobre todo, por qué se puede considerar a Vicente Antonio de Castro como un educador social. En la primera categoría, dedicada a la primaria se indica al profano en la ceremonia de iniciación “Sabed que el que no piensa ó [SIC] no examina, que el que jura en las palabras de otro y se abstiene de investigar si lo que se le enseña ó [SIC] ha enseñado, es cierto; no es hombre, es una máquina. Dudad, amigo mio [SIC], de lo que no comprendéis [SIC] ó [SIC] no conoceis [SIC] por vos mismo (de Castro, 1867, pp. 32–33). Desde la pedagogía promueve el aprendizaje consciente en momentos en que la memorización era la norma. Aspecto que resulta revolucionario desde el punto de vista político y pedagógico, pues políticamente predominaba en Cuba el gobierno de facultades omnímodas, el cual no permitía ninguna forma de disenso.

La masonería cubana continuó promoviendo durante el siglo XIX la formación de la identidad nacional, como una de las vías fundamentales para alcanzar la anhelada independencia. Fue la educación un tema recurrente en el debate de los masones del siglo XIX, tal como lo muestra Sánchez (2010): “La logia mantuvo en sus debates prioridad por la educación, a tono con la preeminencia que a ésta da la masonería y con las ideas de la época que la consideraban como la principal solución a los graves problemas sociales que vivía el país” (Sánchez Gálvez, 2010, p. 69).

El fin del período colonial y el ascenso de la República trajo para los masones -entre otros planos, en el educacional-, nuevos motivos de lucha. Como se ha podido observar, el dominio de la Iglesia Católica sobre la educación fue casi exclusivo durante el régimen español, pero no único. Múltiples fueron los intentos de alcanzar la laicidad de la enseñanza. Las discusiones en la Asamblea Constituyente de 1901, derivaron en que, al aprobarse la Constitución de ese propio año, quedara plasmada en ella la enseñanza pública y laica.

Durante los primeros años de la República Neocolonial los debates sobre la educación (entre otros problemas sociales) encontraron cauce en los editoriales de la revista *La Gran Logia*⁵. El estudio de los escritos del órgano de prensa oficial de la masonería cubana de 1920 a 1924 (Beltrán Alonso & Mendoza Otero, 2013) revela las características del pensamiento de la institución.

“ (...) la defensa de lo nacional, la postura contraria a la injerencia estadounidense en Cuba en cualesquiera de sus formas, la lucha por la preservación de conquistas sociales ya legitimadas en la vida nacional estrechamente vinculadas al pensamiento institucional, verbigracia el derecho y ejercicio del libre pensamiento, el laicismo del Estado -en especial la educación primaria laica, el matrimonio civil o el derecho al divorcio” (Beltrán Alonso & Mendoza Otero, 2013, p. 94).

Unido al debate acerca del carácter laico de la enseñanza, los masones cubanos incursionaron en la fundación o el auspicio de colegios: “Muchas logias, tanto en La Habana como en el interior, fundaban y sostenían escuelas, entre las que recordamos la de “Los Apóstoles”, bibliotecas, como las de “Mártires de la Libertad” y “Unión Hispano Americana” (...) Gran Logia, como tal, sostenía una escuela gratuita, “La casa de los niños” (Martínez Andreu, 2006, p. 83). Dado que no es objeto de la presente investigación analizar exhaustivamente el funcionamiento de las escuelas fundadas o auspiciadas por la institución masónica en Cuba, sólo se tomarán en cuenta las características de “La casa de los niños” como antecedente directo de la creación de la Universidad Nacional Masónica “José Martí”.

⁷ La revista *La Gran Logia* fue declarada órgano oficial de la Gran Logia de la Isla de Cuba desde 1881.

Es necesario hacer notar el hecho de que la fundación de una escuela constituyó para la masonería una preparación para enfrentar en el orden educacional, el patrocinio de otro centro educacional, en este caso una universidad. La Casa de los Niños⁶ tuvo una incidencia directa en la evolución y la calidad de la Universidad Masónica.

La fundación de dicha institución fue acordada en la sesión extraordinaria de la Alta Cámara,⁷ del 22 de septiembre de 1935. Dicha aprobación fue dada a conocer en la Circular N°. 16, en su acuerdo número 21, en el que se planteaba: “Aceptar el proyecto procedente de las RR.: Logias “Justicia” y “América”, por el que se establece una fundación bajo el nombre de “La Casa de los Niños, Escuela Nacional Masónica”, que habrá de inspirarse en las orientaciones del movimiento pedagógico conocido por “Escuela Nueva” (Gran Logia de Cuba, 1935, p. 544).

En el propio acuerdo fundacional se declara y asume el fundamento pedagógico que regiría al centro, la “Escuela Nueva”. La importancia de este movimiento como tendencia ha sido, sintéticamente, expresada por Iglesias León (1998) cuando plantea: “En las tendencias pedagógicas la Escuela Nueva y la Pedagogía Liberadora de Freire, se abordan modelos de ruptura, de cambio de transformación total y hace que la conciencia convertida en una estructura rígida, inflexible, se vuelva una estructura dinámica, ágil y dialéctica, que posibilite una acción transformadora sobre la sociedad y sobre sí misma (Iglesias León, 1998, p. 14).

Las opiniones sobre el uso de los principios de la “Escuela Nueva”, como movimiento, para los masones fueron planteadas en los siguientes términos por Díaz Torres (1953), en su conferencia en la logia Antonio de la Piedra y que fuera posteriormente publicada “La ESCUELA MODERNA[SIC] la escuela nueva, la que en si [SIC] debe llevar este nombre por su naturaleza y condiciones, tiende al desarrollo integral del educando, tanto de sus facultades físicas como de sus facultades intelectuales, acordes ambos desarrollo [SIC] con el desenvolvimiento moral del alumno” (Díaz Torres, 1953, p. 3).

⁶ Se puede notar la influencia de María Montessori, con su modelo *La Casa dei Bambini*, creada bajo los influjos de la nueva educación o movimiento de la Escuela Nueva.

⁷ Reunión de todos los representantes de las logias del país, es el organismo supremo en materia de gobierno, la misma cumple funciones legislativas y ejecutivas.

La Casa de los niños, según su propio reglamento, impartió las enseñanzas Primaria elemental, Primaria superior, Enseñanza especial y Secundaria. Desde el punto de vista de la labor social de la masonería, la institución otorgaba becas para que niños, cuyos padres no pudiesen pagar sus estudios, estudiaran en la escuela.

Otras iniciativas que demostraron la preocupación de la masonería por la educación fueron “El zapato escolar” y el “Traje masónico”. Estas instituciones paramasónicas fueron creadas en 1920 y 1925 respectivamente “Por las mismas razones que el 6 de enero de 1920 se creaba EL ZAPATO ESCOLAR[*s/c*], el 9 de agosto de 1925 un grupo de masones pertenecientes a la hoy centenaria logia AMOR FRATERNAL[*s/c*] fueron convocados por el venerable hermano Francisco Yero Echevarría para dejar constituida oficialmente la nueva institución paramasónica " EL TRAJE MASONICO[*s/c*]"(Martínez Andreu, 2006, p. 72).⁸

Los motivos que impulsaron ambas iniciativas fueron la deplorable situación en que se encontraban los niños pobres que asistían a la escuela pública y la consecuente deserción escolar de muchos de estos por carecer de tales vestuarios. Ambas acciones, pese a constituir una obra altruista de la masonería cubana, fueron muy limitadas en alcance, ya que no atacaban a la esencia del problema, la crítica situación de las masas desposeídas y el abandono generalizado en que se encontraba la educación pública cubana.

Aspecto necesario de resaltar es la filosofía que sustentaba la práctica de los maestros que tenían filiación masónica, el liberalismo. Lo anterior disenta con la enseñanza que se ofrecía en los colegios regentados por la Iglesia Católica la escolástica y el neotomismo“(...) desde finales del siglo XIX, tuvo en el neotomismo su concepción filosófica, la cual es expresión del imperativo de cambios ante la modernización que tiene lugar en el ámbito universal” (Guzmán, 2001, p. 60).

No se incursionó en la obra de masones que alcanzaron notoriedad en el campo de la pedagogía. La influencia que sobre la educación superior tuvo esta organización, será objeto de análisis en los próximos capítulos.

⁸ Los subrayados son del autor del artículo en cuestión.

1.5 Ideas, fundación y cese del auspicio a la primera universidad masónica

La masonería, en especial la cubana, había demostrado un interés y una vocación educacional desde los tiempos de la Colonia. Los aspectos que vinculaban a esta institución con la educación, desde sus sustentos hasta el accionar y la proyección durante la Colonia y primeras décadas de la Neocolonia fueron pasos que condujeron a los masones cubanos a ansiar el único peldaño de la educación en el cual no tenían presencia.

La idea de una universidad regentada por la masonería cubana ya se manejaba para los años treinta del siglo XX, tal como planteó en la sesión anual de 1936, la logia Habana, de La provincia de igual nombre:

“Propuso a la Alta Cámara la creación de una Universidad Masónica en nuestro país, pasando la moción al estudio de una comisión especial, designada por el M.: R.: Gran Maestro, quedando integrada, por el V.: H.: Francisco Saíz Silvera, Representante de la logia proponente como presidente, de Secretario el V.: H.: Carlos M. Piñeiro y del Cueto y como vocal el V.: H.: Enrique Gay Galbó” (Martínez Andreu, 2006, p. 83).

No caben dudas de que para el momento en que se realizó la propuesta no existían en Cuba las condiciones reales- jurídicas, materiales y docentes- para realizar tal empeño.

Fue, como se ha podido ver, la Constitución de 1940 quien abrió, desde el punto de vista legal, la posibilidad de fundar una universidad masónica. La propuesta de creación partió de la Institución Masónica de Estudios Superiores (IMES), que estuvo dirigida por José Oñate y su secretario fue Mario Alfonso Caballero. La misión conferida a la Institución Masónica de Estudios Superiores no era otra que gestionar la fundación de un centro de altos estudios.

La universidad a fundarse estaría bajo los auspicios de la Gran Logia de Cuba, tal como fue aprobado posteriormente en la sesión anual de esta organización el 25 y 26 de marzo de 1951 (Anexo II). El interés de la investigación, en la Universidad Nacional Masónica “José Martí”, se centra en ubicarla como antecedente directo de la Masónica de Cuba, por lo que sólo se analizaran los aspectos generales de la Nacional Masónica “José Martí”.

Las ideas para la fundación de la “José Martí” – desde el punto de vista educacional- encontraron sustento en las características de la Northwestern University of Chicago.

La universidad elegida por el Gran Maestro como patrón a seguir presentaba una serie de elementos a tomar en cuenta. Primero, se tomó en cuenta que era y es esta de tipo privada. Segundo, se encontraba el hecho de que desde el punto de vista estructural la Northwestern era descentralizada⁹. El asumir un modelo descentralizado de universidad permitió el establecimiento de facultades y escuelas en diferentes partes del país, lo cual asumía las potencialidades y los recursos de cada una de ellas, tal como lo plantea el Gran Maestro en carta al Dr. Oñate:

“Esta universidad tiene sus distintas facultades enclavadas en lugares distintos y hasta a gran distancia unas de otras, en razón de que trata de aprovechar las condiciones del lugar. Por ejemplo, la Facultad de Agronomía las tiene en el campo; las de Derecho, Filosofía y Letras en el corazón de la ciudad...” (Piñeiro y del Cueto, 1951, p. 1).

Por último, la Northwestern es actualmente una de las diez grandes universidades norteamericanas, siendo la única privada en esa lista. El lugar cimero de esta universidad dentro del ranking de universidades de la época y actual se debe a sus esfuerzos en la combinación de la docencia con la investigación. El prestigio de la misma fue uno de los aspectos a los cuales, en aquel momento, el Gran Maestro concedió importancia.

La finalidad de la Universidad “José Martí” fue plasmada en el discurso de inauguración del curso 1953- 54 por el Gran Maestro de la Gran Logia. En esa ocasión el máximo líder de los masones cubanos, presentó sus consideraciones sobre lo que era una universidad y sobre cómo debían ser los egresados de la misma.

El mencionado discurso llevó por título *Misión actual de la Universidad Masónica*, en el mismo se planteaban cinco puntos fundamentales. El primero dedicado a la posición de la masonería, en este apartado se presenta la visión de esta institución ante los problemas globales y nacionales. Lo anterior dejaba por sentado los principios básicos sobre los cuales se basa la institución, a saber: “A través de los siglos, la Masonería no ha escatimado

⁹ “El proceso de descentralización de la educación se orienta hacia una mayor comunicación con los entes involucrados en el proceso educativo, asimismo, la descentralización prestará con mayor eficacia los servicios educativos indispensables para el bienestar de la población, dado que el poder descentralizado está en mayor y más inmediata comunicación con los usuarios, y está en mejores condiciones de conocer sus necesidades, sus problemas, sus inquietudes, sus angustias y sus exigencias” (Bravo Jáuregui, 2006, p. 826).

esfuerzos para hacer hombres mejores a fin de lograr mejores pueblos, y ha luchado, infatigablemente, por el mantenimiento de los principios de Libertad, Igualdad, Fraternidad, Laicismo y Justicia Social...” (Piñeiro, 1953, p. 5).

El segundo punto estuvo dirigido a la evolución histórica de las universidades. En este particular el Gran Maestro refiere a la evolución de las universidades desde sus antecedentes en la antigüedad, hasta su moderno surgimiento. Establece una comparación entre los modelos establecidos por las universidades de París y Bolonia y el futuro desarrollo de estos centros a partir de sus características. Como aspecto final de este punto planteó el Gran Maestro la importancia que le concedía a las universidades.

Como tercer punto presentó el concepto y la función de las universidades. En su definición rompe con el concepto cerrado de universidad, en tanto espacio en el que se desarrolla la actividad docente superior “es un concepto espiritual, intemporal, universal, permanente e inalterable, con una alta misión a realizar: la de formar al hombre integral, dotado, a la vez, de ciencia y de moral. De ahí el nombre de "Universitas", que recibió desde su creación” (Piñeiro del Cueto, 1953, p. 9). La anterior expresión del Gran Maestro encuentra estrecha relación con las palabras de Horruitiner Silva (2009) al expresar: “La universidad cubana actual es una *universidad científica, tecnológica y humanista*. Esas tres cualidades la caracterizan esencialmente” (Horruitiner, 2008, p. 9).

El cuarto punto lo dedicó el Gran Maestro a la crisis actual de la cultura y el hombre. El motivo de tal crisis fue atribuido, en el discurso, a la disparidad entre el desarrollo de la ciencia y la ética: “La crisis actual de la cultura tiene su causa en que la ciencia y la ética no marchan al unísono. Por un lado va la ciencia, a paso acelerado; por otro, la ética, lenta y fatigosamente” (Piñeiro del Cueto, 1953, p. 11). Se destaca la idea de que en el punto anterior se atribuye a la universidad la función de formar hombres integrales dotados de ciencia y moral, lo que hace pensar que las universidades, en su opinión, no están formando cabalmente a estos hombres.

El quinto y último punto se titula misión primordial actual de la universidad masónica. En este, como es de suponer, se desarrolla la concepción de universidad que propugnaba la masonería cubana. Resalta el hecho de que nuevamente recurre el Gran Maestro a la formación integral del hombre como recurso para superar la crisis del hombre y del mundo.

“El problema actual del mundo es la reconstrucción del hombre, para volver a formar el hombre pleno, el hombre integral, el hombre universal, pues el hombre de hoy está desintegrado: de un lado, empobrecido el hombre- espíritu; de otro; pletórico, el hombre-máquina” (Piñeiro del Cueto, 1953, p. 13).

La anterior frase encierra en sí dos aspectos fundamentales, por un lado, la necesidad de la formación científica y humanística del hombre. Por el otro, la búsqueda de una necesaria adecuación social de la ciencia y la tecnología, en aras de no potenciar el hombre- máquina. De igual manera se encuentra plena coincidencia entre este planteamiento y lo que precisa Horruitiner (2008) al referirse a la formación integral del profesional cubano hoy:

“Otra importante cualidad en las concepciones actuales de la universidad como institución social es la de formación integral. El término, por su carácter tan general, resulta necesario precisarlo mejor para entender en cada caso qué se quiere decir cuando se emplea, pero en síntesis expresa la pretensión de centrar el quehacer de las universidades en la formación de valores en los profesionales de forma más plena, dotándolos de cualidades de alto significado humano, capaces de comprender la necesidad de poner sus conocimientos al servicio de la sociedad en lugar de utilizarlos sólo para su beneficio personal” (Horruitiner, 2008, pp. 3–4).

1.5.1 La Universidad Nacional Masónica “José Martí”

En palabras del secretario de la Universidad Masónica Nacional, dicha universidad sólo pretendió abrir disciplinas olvidadas o nuevas. Lo anterior induce a analizar cuáles eran disciplinas y cómo se estructuraba esta Universidad. Esta institución estaba compuesta por ocho facultades, las cuales a su vez contaban con diferentes escuelas¹⁰ (Anexo III). Entre las facultades de la Universidad sobresalió la de Ingeniería y Ciencias, el destaque de esta facultad estuvo determinado por las escuelas que incluyó. La Facultad de Ingeniería inició en el curso 1953-54 carreras necesarias para el desarrollo de la nación, tal fue el caso de Tele-Comunicaciones y la de Mecánico Industrial.

La idea de una Universidad Descentralizada fue bien acogida por las provincias del interior de la Isla, las que solicitaron la apertura de Facultades o Escuelas en su territorio. La

¹⁰ El término escuela refiere a las carreras que en la universidad se cursaban.

premisa para solicitar las aperturas fue sobre la base del desarrollo existente en el territorio, así como la presencia de profesionales para impartir las materias. Ejemplo de lo anterior fue el caso de Cienfuegos, dado el carácter de puerto comercial, la región solicitó la Escuela de Náutica (Anexo IV).

En el transcurso de la investigación se pudo comprobar el hecho de que se fundó la Escuela de Náutica como se había solicitado. El proceso de instauración de la filial de la “José Martí” coincidió temporalmente con los intentos por establecer la Universidad Descentralizada de Las Villas. “El 12 de noviembre de 1954, la Higinio Esquerra y la filial de la Universidad Masónica José Martí se fusionaron. Mediante la unificación de ambos centros, se conformó el 6 de marzo de 1956 una nueva casa de altos estudios sureña” (Nicolás, 2012, p. 50).

El no cumplimiento por parte de la Universidad “José Martí” de los principios enarbolados por la masonería cubana condujeron al cese del auspiciamiento. La búsqueda de vías para superar a los cubanos y luchar contra la ignorancia pronto encontró- en la Universidad- oposición en la persecución de ganancias, tal como se plantea en el por cuanto 25 de la Circular 68 de la Gran Logia, contentiva del Decreto 681 del Gran Maestro:

“Por otra parte, si bien la Masonería cubana está siempre dispuesta a auspiciar y respaldar una institución de superación social, como es un centro de alta cultura, responsabilizándose en todo con ella, no puede, por el contrario, dar ese auspiciamiento y respaldo a una entidad que se reputa privada y de carácter mercantil, que actúa independientemente de los Organismos y Autoridades Masónicos, a los que no da cuenta en sus acuerdos y actividades” (Gran Logia de Cuba, 1954, pp. 7–8).

Es necesario señalar que los profesores de la Universidad “José Martí” provenían en su mayoría de la masonería. El claustro de esta Universidad prestaba sus servicios de manera gratuita. Entre los profesores de la “José Martí” se encontraba el historiador Emilio Roig de Leuchsenring¹¹.

¹¹ Emilio Roig de Leuchsenring (1889- 1964) fue un destacado intelectual cubano, desde el punto de vista político apoyó públicamente a los protestantes de la Protesta de los Trece en la Academia de Ciencias y se integró a la Falange de Acción Cubana. Su bufete era el punto de reunión del Grupo Minorista. En 1924 Jorge Mañach lo consideraba el jefe de los minoristas. Fue el cronista de este

Roig, conocedor de la importancia de los Centros de Altos Estudios y de la masonería en la solución de los problemas de Cuba, remitió una carta al Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba y al rector de la Universidad, solicitando la reconciliación entre ambos organismos. El problema fue planteado por Roig en los siguientes términos:

“Estimo que ambas instituciones se necesitan mutuamente. Y que Cuba las necesita a las dos, sobre todo en la hora de ahora en que los mismos enemigos mortales contra los que tuvo que luchar la Revolución Libertadora, se han desatado contra la República. Y la Masonería - y con ella la Universidad Nacional Masónica José Martí- representan los más formidables baluartes de urgida defensa de los ideales y principios - bases fundamentales de la república- de la Revolución Libertadora” (Roig de Leuchsenring, 1954, p. 1).

La selección del apartado de la carta de Roig no deja dudas del hecho de que, en los años 50 del siglo XX, en Cuba se habían entronizado males antiguos, muestra de ello fue la violación de la Constitución del 40 por parte de Batista y el realce del dominio de la Iglesia Católica. La Universidad no siguió el camino elegido por la masonería, muestra de ello se encuentra en la prensa de la época “Eso por lo que a las llamadas Universidades oficializadas se refiere, en cuanto a las privadas, las del tipo «José Martí» (¡Perdónenos, José Martí!) no solamente hay que barrerlas como basura, sino llevar a sus promotores ante los tribunales de justicia por estafadores y vendedores de títulos y notas sin valor legal” (Vázquez, 1959, p. 2).

Peticiones como las de Roig y otras personalidades, unidas a la necesidad de enfrentar los males a que hacía referencia este destacado intelectual, recabaron de la Masonería un nuevo esfuerzo para fundar una universidad acorde a las necesidades de Cuba y a los principios masónicos. El estudio a profundidad de esta nueva universidad masónica será abordado en los próximos capítulos.

movimiento regenerador. En 1935 fue designado «Historiador de la Ciudad de La Habana», cargo que mantuvo hasta su muerte, ocurrida en la propia capital el 8 de agosto de 1964. Fue esencialmente antimperialista y la mayor parte de su extensa bibliografía da cuenta de su voluntad de estudiar las diversas vías y los afanes de los Estados Unidos por adueñarse de la isla.

1.6 Conclusiones del capítulo

Las características de este estudio permiten ubicarlo dentro de las nuevas tendencias de la historia de la educación, toda vez que recurre a un estudio de institución escolar, develando las tendencias que se ponen de manifiesto, la filosofía educacional que sustenta la práctica pedagógica y las políticas y condiciones en que se desarrolló el proceso docente- educativo en sí.

El fundamento liberal de la masonería considera la educación como aspecto clave para alcanzar el desarrollo. El Gran Oriente de Cuba y las Antillas, fue asumido como un sistema de pedagogía social, lo cual constituyó el principal aporte de este a las luchas independentistas. La creación o auspicio de escuelas por parte de la masonería la llevó a fundar en el año 1935 “La Casa de los Niños”, centro que se erigió sobre los sustentos de la “Escuela Nueva”.

El surgimiento en 1953 de la Universidad Nacional Masónica “José Martí”, se realizó bajo los principios de formación integral del hombre. Desde el punto de vista pedagógico fue la Northwestern University de Chicago el modelo escogido, la descentralización y la formación humanista fueron los principios que condujeron a la elección del mismo. La violación de los preceptos masónicos y la vinculación al gobierno de Batista, junto al afán de lucro determinaron el cese del auspicio de la masonería cubana a esta universidad.

CAPÍTULO II.

LA UNIVERSIDAD MASÓNICA DE CUBA: ANÁLISIS DE SU CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA

CAPÍTULO II. LA UNIVERSIDAD MASÓNICA DE CUBA: ANÁLISIS DE SU CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA

El estudio de la Universidad Masónica de Cuba ha sido enfocado por el investigador a partir de desentrañar la concepción pedagógica empleada por ella. Para develar la misma ha sido necesario establecer el conjunto de ideas que la sustentaron, se parte de entender qué es una concepción, la cual se define como: "El conjunto de ideas que aluden a la formación en la imaginación o pensamiento de una idea, una opinión o un proyecto; contexto filosófico y funcional u operativo en el que se basa el análisis e interpretación de un determinado fenómeno cualquiera, incluyendo las evidencias teóricas y praxiológicas sobre el mismo" (Izaguirre Remón, 2014, p. s/p). Se asume la definición anterior por considerarse general y aplicable a este estudio en particular.

Para develar el modo en que se ideó la formación en la Masónica se precisa de profundizar en las cuatro maneras de asumir las concepciones pedagógicas:

- como forma de reflejo de la realidad;
 - como un resultado de origen teórico-experimental;
 - como un proceso de aprehensión del objeto por el intelecto;
 - como resultado de la práctica en calidad de base material y criterio de la veracidad de las ideas" (Izaguirre Remón, 2014, p. s/p).

Es preciso señalar que en esta investigación no se arriba a una concepción pedagógica como resultado científico, sino que se parte de las expresiones concretas de la organización, la estructura y el funcionamiento de la Universidad Masónica para entender cuál fue la concepción pedagógica por ella empleada. Es por esta razón que se realiza el camino contrario a las investigaciones que asumen la concepción como resultado, donde se expone una teoría que sustenta una práctica futura, en el caso de la presente investigación se analizan las manifestaciones concretas del pasado para entender la teoría que la sustentó.

El estudio de la concepción pedagógica aplicada por la Universidad Masónica de Cuba se realiza a partir del análisis de los elementos organizativos (Estatutos, Reglamentos y Estructura y Modelo asumido) y de la práctica de la misma. Se asumen como aspectos a ser abordados el modelo de gestión de esta universidad, el proceso formativo, la organización del proceso docente educativo, su reglamentación, las diferentes carreras. Ilustrativo de la

concepción asumida por esta Universidad fue la estructura adoptada y las personas seleccionadas para dirigir en los diferentes niveles de esa organización. Siendo una universidad la institución seleccionada resulta vital el conocimiento de la pertinencia de su concepción pedagógica.

2.1 Comisión gestora y organización de la Universidad Masónica de Cuba

En el capítulo anterior se esbozó cómo las pretensiones de la masonería cubana de servir al desarrollo de Cuba, desde un centro de altos estudios, habían fracasado. La Universidad Nacional Masónica “José Martí”, no sólo se había alejado de los preceptos de la organización que la creó, sino que desde el punto de vista pedagógico se había convertido en negocio de venta de títulos, olvidando las más elementales normas para el funcionamiento de una verdadera universidad.

El surgimiento de universidades privadas en Cuba a partir de 1950, no es un hecho aislado ni fortuito, pues en toda América estaba ocurriendo lo mismo. El surgimiento de estos centros privados de educación superior implicó cambios para la concepción que sobre las universidades tenían los gobiernos latinoamericanos:

“Por un lado, una vez que los Gobiernos de la región abrieron las compuertas para que pudiera desarrollarse la *educación superior privada* –fenómeno que ocurre en la mayoría de los países con posterioridad al año 1950– tuvieron que aceptar, poco después, que ese sector de la enseñanza superior ya no quedaba colocado bajo su tuición directa y crecía según dinámicas de mercado o de grupos de interés que impulsaban una variedad de proyectos educacionales particularistas” (Brunner, 1990, p. 22).

La combinación de las dos condiciones anteriores – pérdida de la tuición por parte del estado e instauración de proyectos independientes, fueron esenciales para la instauración de una universidad que, alejada de los designios de la dictadura batistiana, permitiera la formación de un profesional preparado para servir a la sociedad cubana.

En ocasiones se ha unido bajo un mismo manto a instituciones de diferente carácter, tal es el caso de las universidades privadas durante este período. No se desconoce el hecho de que muchas de ellas estaban alejadas de ser verdaderas universidades y constituían meros

negocios, sin embargo, no todas tenían los mismos fines. Ejemplo de lo antes dicho se encuentra en el artículo de Guadarrama “Etapas principales de la educación superior en Cuba” (2005) en el que se plantea:

“Algunas fuerzas vinculadas a los sectores oligárquicos del país comenzaron en la década de los cuarenta a crear universidades privadas con la intención de formar profesionales acordes con sus intereses y desvinculados de las luchas reivindicativas del pueblo cubano ante la injerencia norteamericana y a la corrupta clase política subordinada a los intereses yanquis” (Guadarrama, 2005, p. 11).

Suponer que todas las universidades creadas a partir de la década de los cuarenta presentaban las mismas características es desconocer las necesidades del pueblo cubano en materia de aspiraciones universitarias y el interés por acercar estos centros al lugar de residencia de los habitantes del interior del país. Una de las grandes aspiraciones de cada ciudad era poseer una universidad, lo cual abarataría los costos de la educación de las clases medias, pues para las altas estos resultaban fácilmente costeables. El autor del citado artículo incurre en imprecisiones históricas toda vez que plantea el surgimiento de la Universidad Nacional Masónica como consecuencia de la suspensión de clases en la Universidad de La Habana. “Así surgieron también la Universidad Nacional Masónica “José Martí”, esta última creada a raíz de la suspensión de clases en la Universidad de la Habana en noviembre de 1956” (Guadarrama, 2005, p. 11).

El planteamiento de este ejemplo ayuda a entender la necesidad de realizar este estudio, debido a que autores de prestigio, como es el caso del doctor Pablo Guadarrama, han unido equívocamente la Universidad “José Martí” con la Nacional Masónica. Además, del hecho de que la Masónica de Cuba obtiene su carta de constitución en 1956, pero la comisión para su creación e inicio de sus actividades se verificaron en 1955. La presunción de que, el surgimiento de esta Universidad fue consecuencia de aprovechar el vacío dejado por la Universidad de La Habana queda, como resultado de estos argumentos, descartada. No se desconoce, sin embargo, el hecho de que el cierre de las universidades oficiales favoreció el posterior aumento de la matrícula en este centro.

El 14 de mayo de 1955 se emitió el decreto N°. 192 del Gran Maestro en el cual se planteaba la urgencia de abrir una universidad masónica y, por tanto, se nombraba una comisión gestora

de la misma. La misma estuvo integrada por un conjunto de maestros masones entre los que destacaron:

Presidente: Mario Alfonso Caballero

Vocal: José Luis Vidaurreta

Vocal: Juan F. López García

Vocal: Plácido Lugrís Beceiro

Vocal: Manuel Cuesta López

Vocal: Enrique Gay Galbó

Vocal: Roberto Netto García

Vocal: Aurelio Martínez de Arizala y Cabrera

Vocal: Aldo Martínez Alonso

Vocal: Alfredo Aguilar Menéndez

Secretario: Cayetano Socarras y San Martín (Gran Logia de Cuba, 1955a).

La delegación estuvo formada íntegramente por maestros masones y de prestigio en la vida social. Uno de los objetivos fundamentales de establecer esta comisión fue evitar los mismos errores tuvieron lugar en la “José Martí”, por lo que tenía como fin realizar “los estudios pertinentes al objeto de procurar la fundación y sostenimiento de una Universidad Nacional Masónica, al amparo de riesgos de apetencias personales...” (Gran Logia de Cuba, 1955a, p. 1). Esta comitiva no estuvo restringida a sus miembros, pues estos podían auxiliarse de otras personas para lograr sus fines: “Facultar a la Comisión Especial designada por este decreto para solicitar los datos y antecedentes que estimen necesarios para el cumplimiento de su cometido, así como para asesorarse de otras personas, masones o no, al objeto del mejor desempeño de sus funciones” (Gran Logia de Cuba, 1955a, p. 2).

El propio Gran Maestro explicó y solicitó la cooperación de profanos¹ para fundar la Universidad, tal fue el caso de la carta a Esperanza Cardero (Anexo V). La doctora Cardero impartió clases en la “José Martí”, cuando esta ostentaba la condición de masónica. Entre los méritos académicos de esta profesora se encontraba el haber escrito al menos uno de los libros de texto de la carrera Ciencias y Artes Domésticas, *Educación para el hogar: (curso*

¹ Persona que no es miembro de la Masonería.

superior)(Cardero, 1950), una vez fundada la Universidad la mencionada profesora fue electa vicedecana y posteriormente decana de la Facultad de Ciencias y Artes Domésticas.

Los fines y el objeto de la Universidad fueron definidos por la Alta Cámara en su sesión semestral de 1955, realizada en Santiago de Cuba. La formación del hombre vertical, así como el desarrollo de la cultura fueron las aspiraciones declaradas. Las bases para lograr tales empeños serían alcanzados mediante los principios masónicos de moral y laicismo, fundamentos de la Masonería: “Se crea un centro de estudios superiores denominado Universidad Masónica de Cuba, que tendrá por finalidad el desarrollo de la cultura, la superación integral del hombre y la exaltación de los valores éticos, conforme a las normas de Moral y Laicismo, que constituyen el fundamento de la Filosofía Masónica” (Gran Logia de Cuba, 1955b, p. 1).

El tipo de modelo asumido para esta Universidad se puede distinguir desde los acuerdos de la Alta Cámara. La libertad total de esta en lo jurídico, en lo económico y en lo pedagógico, unido al establecimiento de un Consejo de Gobierno habla de la cercanía de la Masónica al modelo Anglosajón. “Por otra parte, las instituciones, ejerciendo su autonomía, deciden sobre los aspectos académicos y financieros, para lo que necesitan organizarse internamente de un modo gerencial” (Apaza, 2009, p. 4). La identificación de esta Universidad con dicho modelo se realiza a partir de las similitudes con el mismo, mas no existe una coincidencia total, en opinión del investigador ello se debió al interés de ajustarse a las características de Cuba.

Otros de los elementos que permiten identificar esta Universidad con el citado modelo fue el carácter privado de la Masónica de Cuba, aunque se debe señalar que la Masónica no recibía subvención alguna por el Estado. De igual manera la elección de los directivos del centro y las facultades por parte de sus respectivos claustros indica una variación al modelo mencionado, que la acerca al latinoamericano. La presencia de los estudiantes en el Gobierno fue asumido por el Modelo Anglosajón, elemento no presente en la Masónica, en la que: “El Rector y el Secretario General serán electos por el propio Consejo de Gobierno, y los Decanos por los Claustros de las respectivas Facultades” (Gran Logia de Cuba, 1955b, p. 1).

La Universidad Masónica de Cuba quedó estructurada por un Consejo de Gobierno y un Consejo de Supervisión. El Consejo de Gobierno estaba constituido por el Rector- que lo dirigía-, el Secretario General, el Tesorero y los Decanos de las distintas facultades, el

Contador- Interventor y el Director de Relaciones Públicas. Por su parte, el Consejo de Supervisión estaba compuesto por:

El Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba ex-oficio

El Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33 para la República de Cuba ex-oficio

El Rector de la Universidad Masónica de Cuba ex-oficio

Dos miembros designados por el Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba

Dos miembros designados por el Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33 para la República de Cuba

Un Secretario del Consejo que tenía voz, pero no voto y debía cumplir dos condiciones: ser Maestro masón y abogado en ejercicio (Supremo Consejo del Grado 33 para la República de Cuba, n.d., pp. 1–2).

El Consejo de Gobierno tenía entre sus funciones fundamentales la de redactar los estatutos de la Masónica de Cuba, así como establecer los organismos necesarios para el desempeño de la actividad docente y científica. Correspondió a este Consejo la regulación de las relaciones entre las diferentes facultades y departamentos de la Universidad. En sentido general fue el Consejo de Gobierno la dirección política, económica y docente de la Universidad (Anexo VI).

El Consejo de Supervisión fue el encargado de la orientación doctrinal de la Universidad, sobre todo, de velar porque se cumplieran los principios enarbolados por la masonería de Moral y Laicismo. La inspección y la supervisión de las dependencias universitarias fueron actividades básicas para este consejo. En lo económico le correspondía aprobar los presupuestos y los balances del Consejo de Gobierno (Anexo VII).

Como se puede observar, en las funciones de ambos, existe una complementariedad. El Consejo de Supervisión sirvió como contrapartida al Gobierno de la Universidad, al tener derecho de revocación de lo legislado por este último. La elección de las autoridades del Consejo de Gobierno por sus respectivos claustros, si bien no aseguraba una dirección eficaz, al menos permitía que se encontrara al frente de cada facultad el profesor de más prestigio entre sus compañeros.

2.2 Análisis de los Estatutos de la Universidad Masónica de Cuba

En el capítulo anterior se realizó el estudio de la legislación que permitió el surgimiento de la Universidad Masónica de Cuba. Desde el punto de vista institucional se precisa de abordar los estatutos de la Universidad, como base para entender el pensamiento social y pedagógico que se concreta en ella. El estudio de las regulaciones permite conocer cómo se reguló el proceso pedagógico del centro.

Los estatutos de la Universidad Masónica de Cuba fueron redactados por el Consejo de Gobierno y sancionados por el Consejo de Supervisión. En estos se encuentran los aspectos generales que regularon el funcionamiento de la Universidad. Los Estatutos se estructuraron en Títulos, Capítulos y Artículos.

El título primero no presenta capítulos, sólo cinco artículos. Este apartado regulaba el carácter y los fines de la Universidad, ampliando lo planteado en la Sesión de la Alta Cámara, antes citada. Entre los artículos de este título el tercero, plantea la necesidad de que además de la docencia, la universidad desarrolle la investigación en aquellas ramas del saber que le son afines. Lo anterior es otra de las características del modelo de universidad asumido “La especial idiosincrasia de la profesión académica es tenida en cuenta a través de órganos consultivos que suelen marcar las líneas maestras de los procesos de enseñanza y de investigación” (Apaza, 2009, p. 4).

El carácter del centro quedó plenamente definido en tanto institución de enseñanza superior que tenía entre sus fines servir a la nación. Las tareas principales para conseguir el fin anterior fueron luchar contra la ignorancia y el vicio. Entre los fines fundamentales de la Universidad se encontró la educación ética y sin discriminación de ningún tipo:

“Será misión de la Universidad ofrecer enseñanza superior, en un firme empeño de servir con eficacia los supremos intereses de la nación, disipando la ignorancia, combatiendo el vicio y fomentando el amor a la humanidad, a este efecto, velará con el mayor celo por la educación ética, cívica y exenta de prejuicios del alumnado, sin dogmatismo ni discriminación alguna. Igualmente podrá organizar y regir Centros de Estudios de nivel inferior al universitario” (Consejo de Gobierno Universidad Masónica, n.d., p. 1).

El título segundo de los Estatutos regulaba las dependencias universitarias. Lo más importante de este apartado es el hecho de que abriera la posibilidad de establecer centros anexos a la Universidad. Dichos centros serían laboratorios, bibliotecas, estaciones experimentales y otras dependencias que contribuyeran con el desarrollo de la formación, con el fin de realizar prácticas e investigaciones, aspectos que indican la presencia de una pedagogía avanzada.

El tercero de los títulos regulaba la organización de la Universidad. Entre los aspectos fundamentales legislados en este se encontraba la determinación de las funciones de los Consejos, así como de los diferentes directivos de la Universidad y las Facultades. De igual manera se legisla en este apartado sobre la cantidad mínima de reuniones del Consejo de Gobierno, además del quórum necesario en las mismas.

Resulta este título el de mayor extensión dentro de los Estatutos, pues dispone la forma en que deben funcionar las Facultades, así como la relación entre ellas. Es tratado el tema de los directores de escuelas y sus funciones, además del nivel de subordinación de los mismos. Entre las regulaciones de este reviste especial importancia la referida al Claustro, pues en él se determinan los requisitos de entrada a la Universidad y los tipos de profesores que existirían en la misma.

El profesorado de la Masónica quedó dividido en Profesores Titulares, Auxiliares y en el caso que fuese necesario los estatutos establecían la categoría de Profesor Ayudante. Los profesores Titulares y Auxiliares se instauraron uno o más por cada tres asignaturas, mientras que a los Ayudantes no se les estableció una proporción por asignatura, sino que se dejó abierto a las necesidades de los Titulares o el Decano.

Desde el punto de vista pedagógico el elemento más importante de las regulaciones de los profesores es el hecho que estos contaran con libertad de cátedra o académica², tal como se plantea en el artículo 40: “Los profesores Titulares tendrán a su cargo la libre orientación doctrinal y práctica de las materias correspondientes a su Cátedra y redactará los programas asignando las respectivas funciones de la enseñanza a los Profesores Auxiliares y Ayudantes,

² Significa la libertad del profesor para indagar y enseñar la verdad independientemente de toda imposición religiosa, social o política. La autonomía universitaria se basa en esta idea de la libertad de enseñar (Bravo Jáuregui, 2006, p. 2095).

con la aprobación del Decano” (Consejo de Gobierno Universidad Masónica, n.d., p. 11). La Libertad de Cátedra es considerada un requisito para el pleno desenvolvimiento de las universidades, ella implica ante todo la confianza en la preparación del claustro.

El establecimiento de la libertad de cátedra resultó importante, sobre todo si se tiene en cuenta que en esos momentos Cuba estaba bajo el mandato de un dictador, lo cual implicaba un reto para la Universidad: “Sin libertad académica, sin embargo, la tarea esencial de la educación y de la investigación no puede considerarse verdaderamente cumplida.” (Altbach, 2000, s/p).

El Capítulo XII de este título está encaminado a establecer los deberes y los derechos de los profesores. En este punto se retoma la libertad de cátedra y se incita al profesor a emplear métodos de enseñanza que contribuyan a la enseñanza práctica: “Desarrollar sus clases con entera libertad de criterio científico y de acuerdo con el sistema que a su juicio considera más pedagógico, procurando imprimir a las mismas, siempre que fuere posible, un sentido eminentemente práctico a la asignatura” (Consejo de Gobierno Universidad Masónica, n.d., p. 11).

La libertad de cátedra de los profesores encontró medio de supervisión en el artículo 46, el cual plantea la obligación de los profesores titulares de rendir cuenta ante el claustro de las actividades de su cátedra. Los puntos a ser presentados por cada titular van desde la exposición de los métodos empleados en sus clases hasta los viajes y las experiencias académicas realizadas en el curso anterior.

El título cuarto de los Estatutos rige la enseñanza universitaria. El Capítulo I de este título aborda las prerrogativas del Consejo de Gobierno para establecer los tipos de curso que ofrecería la Universidad, así como su duración, fecha de inicio y fin de los mismos. El Capítulo II trataba lo relacionado con las matrículas. En este capítulo establece la futura reglamentación por el Consejo de Gobierno del monto de la inscripción, así como de la posibilidad de otorgar becas a aquellos estudiantes que, sin disponer del sustento monetario, tengan las condiciones para desarrollar una excelente actividad académica. En tal sentido refiere: “Los aspirantes a ingreso en la Universidad o los alumnos de ésta cuyas dotes intelectuales y morales permitan esperar de ellos un óptimo aprovechamiento de la enseñanza universitaria y que carezca de recursos económicos para costearse sus estudios podrán ser

becados por el Consejo de Gobierno...” (Consejo de Gobierno Universidad Masónica, n.d., p. 13).

El Capítulo tercero de este título se nombra “De la Enseñanza”. El mismo consta de dos artículos, el primero establece la futura reglamentación por cada claustro sobre la asistencia a clases, pero planteaba la condición de que tuviera un valor académico. El segundo establece la potestad de cada profesor de imponer en su cátedra y dependencias los métodos de enseñanza que estimase convenientes, acorde a los principios de libertad académica enarbolados por la institución.

El cuarto capítulo de este título expone la normativa en relación con la evaluación del aprendizaje, las pruebas, las calificaciones y los premios. Entre las novedades que expone este capítulo se encuentra la combinación de exámenes orales y escritos, aclarando que son excluyentes entre sí. Consecuente con el requisito planteado en Títulos anteriores de que las clases fueran – en mayor medida- prácticas se estableció en este apartado la realización de exámenes prácticos. La Universidad estableció premios para los estudiantes de mayor aprovechamiento.

Los capítulos quinto y sexto abordan los títulos universitarios y el reconocimiento y convalidación de estudios. En el último se establece la creación de una comisión de similitudes y convalidación de estudios. Cierra el título cuarto el capítulo relacionado con los medios materiales de enseñanza.

El quinto Título de los Estatutos: De la Disciplina Universitaria, regula en sus diferentes capítulos la disciplina académica, la profesoral y la estudiantil. De igual manera, establece los tipos de faltas de profesores y estudiantes, así como su clasificación y sanción.

Las faltas de los estudiantes en la Universidad Masónica se clasificaron en leves y graves. Los motivos fundamentales para las graves fueron el fraude y la actuación inmoral dentro y fuera de la universidad. Lo anterior coincide plenamente con los fines declarados por el Gran Maestro de que la Universidad fuera un centro donde se cultivaran los valores morales y de laicismo que propugnaba la institución, lo cual fue resumido en la formación del hombre vertical.

Cierran los Estatutos de la Universidad Masónica con el Título VI De la economía de la Universidad y un Capítulo Único destinado a establecer las bases para la modificación de los

estatutos. En el apartado sobre la economía de la Universidad se aborda todo lo relacionado con el presupuesto. A su vez regula las funciones del Tesorero de la Universidad y del Contador Auditor, actores fundamentales en la gestión de la Masónica, en especial en el control de sus recursos materiales y financieros.

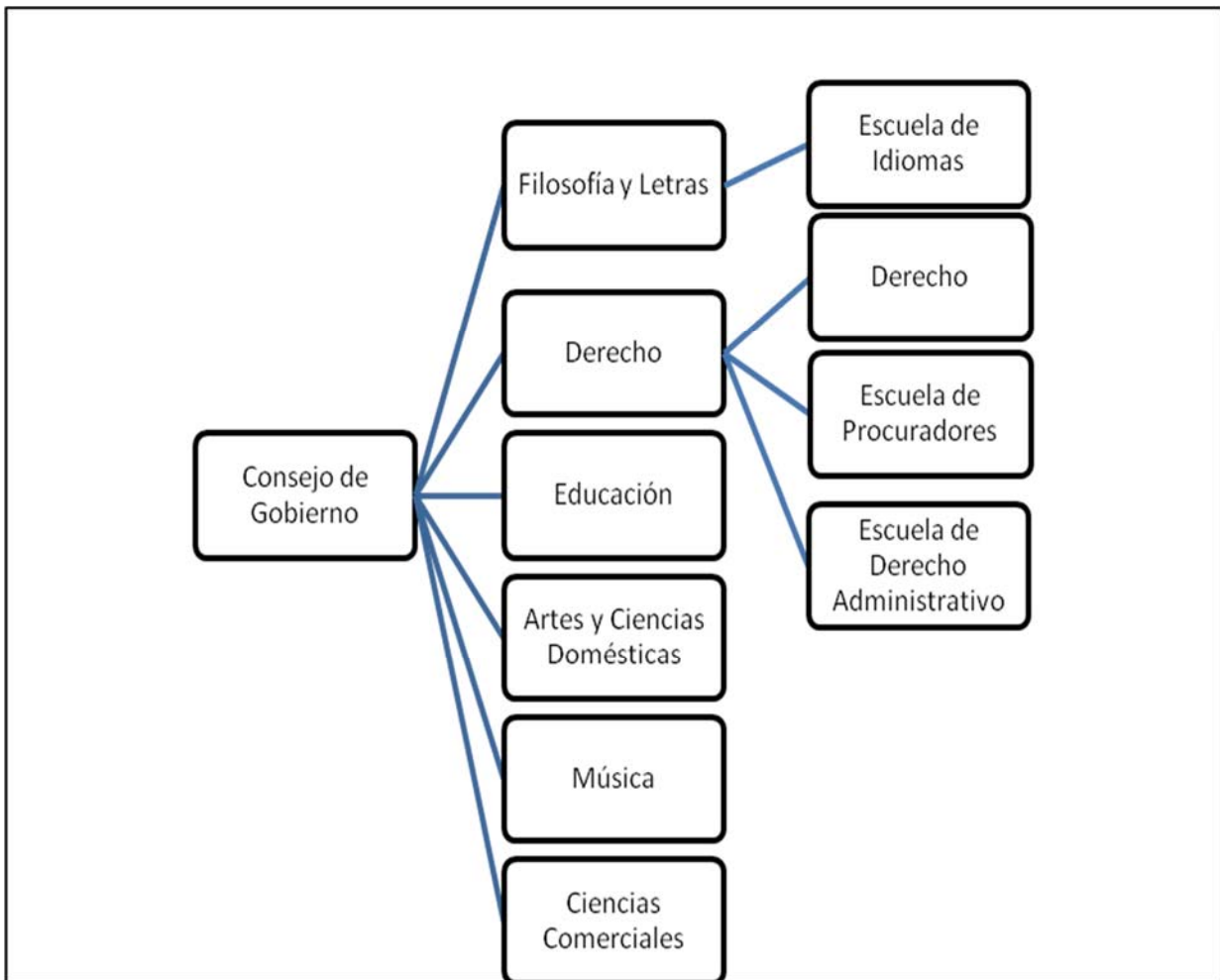
Como se ha podido apreciar, los estatutos de la Universidad Masónica de Cuba, resultaban extensos y –en algunos aspectos- novedosos para la época. El tener en cuenta la asistencia como valor académico y el reglamento disciplinar que comprendía a profesores y estudiantes coinciden con una aspiración de formar un hombre capaz técnicamente, pero sobre la base del crecimiento personal. La posibilidad del estudiante de faltar a clases sin que ello significara la suspensión de la materia indica libertad, sin embargo, ello no implicaba que su presencia en el aula junto a sus compañeros, es decir, el trabajo en equipo, no tuviese un valor. La búsqueda de mejores condiciones en los locales, la ambientación de los mismos, unido a la realización de exámenes prácticos y de una vinculación directa con la profesión son indicios de una influencia del movimiento de la Escuela Nueva. Las normas relacionadas facilitaban la gestión de la Universidad y la hacían atractiva ante los estudiantes, pues permitía cierta libertad para desempeñar sus actividades laborales.

2.3 Estructura y directivos de la Universidad Masónica de Cuba

El 6 de marzo de 1956 la Comisión Gestora de la Universidad Masónica de Cuba, en la figura de su presidente, envió una carta al Gran Maestro informando del cumplimiento de su misión. Por lo que se toma como fecha de creación de la Universidad Masónica de Cuba el día de la primera reunión del Consejo de Gobierno, es decir, el 23 de febrero de 1956. La Carta de Constitución fue aprobada por el Ministerio de Educación, mediante la Resolución N°. 12586, de 4 de octubre de 1957 (García del Cueto, 1957, p. 19239).

La Universidad en esa primera reunión del Consejo de Gobierno quedó organizada por las facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Educación, Artes y Ciencias Domésticas, Música y Ciencias Comerciales. Al frente de cada facultad fue electo un decano y un secretario. Las facultades, a su vez, contaron con Escuelas y Departamentos, la estructura inicial de la Universidad fue la que se muestra a continuación:

Figura I: Estructura inicial de la Universidad Masónica de Cuba



Fuente: Elaboración propia

A la estructura anterior se sumó en el año 1957 la facultad de Psicología. En el curso 1958-59 se abrieron las facultades de Ciencias económicas y Fototécnica [sic] y Cinematografía. Se debe señalar que las facultades podían poseer el curso preuniversitario para el ingreso en su carrera, tal fue el caso de la facultad de Educación o la de Ciencias Comerciales.

La estructuración de los cursos en la Masónica fue, fundamentalmente, en semestres. Este aspecto resultaba novedoso para la enseñanza superior cubana del momento. Esta forma de estructurar los cursos académicos fue generalizada en la educación superior en Cuba posterior a la Reforma Universitaria de 1962. En tal sentido, la valoración del Consejo Superior de esta manera de organizar fue como sigue:

“El viejo sistema de cursos anuales no seccionados exigía horarios de muchas asignaturas, lo cual obligaba a los estudiantes a dispersar su atención excesivamente, con serio daño del aprendizaje. La división semestral permite agrupaciones cómodas, que no debieran

exceder, en cuanto a las disciplinas académicas, de seis por período” (Consejo Superior de Universidades, 1962, p. 16).

Un elemento novedoso para la época en Cuba, que se encontraba presente en la Masónica y que posteriormente fue incluido en la Reforma de 1962, fue la estructura departamental. La educación superior en Cuba estaba organizada en escuelas, aspecto que obligaba a una plantilla más abultada, pues al no existir relación entre ellas, las asignaturas comunes precisaban de un profesor para cada una. Otro elemento negativo de las Escuelas fue el hecho de no realizar trabajo en conjunto dentro de la asignatura, pues cada profesor era titular de una Cátedra y no mantenía, salvo excepciones, relaciones con otros profesores de la misma materia en otras Escuelas o Cátedras. En la gestión de las universidades la estructura departamental traía ventajas tales como el mejor aprovechamiento del claustro, así como una mayor integración de los docentes y las facultades.

La dirección de la Universidad, como se pudo observar en el análisis de los Estatutos, recayó en el Consejo de Gobierno, el cual, en la primera reunión del mismo, quedó integrado por los siguientes profesores:

Dr. Mario Alfonso Caballero, Rector.

Dr. Cayetano J. Socarrás San Martín, Secretario General.

Dr. Plácido Lúgrís Beceiro, Decano de Filosofía y Letras.

Dr. Roberto Netto García, Decano de Derecho.

Dra. Ana Echegoyen, Decana de Educación.

Dra. América Pérez- Cisneros, Decana de Artes y Ciencias Domésticas.

Prof. José Luis Vidaurreta y Monreal, Decano de Música.

Dr. José Gandón, Decano de Ciencias Comerciales. (Universidad Masónica de Cuba, 1956a, p. 1).

Debe aclararse que no ha sido de interés del investigador el estudio de la totalidad de las personas que en determinados momentos formaron parte del Consejo de Gobierno. Se ha optado por profundizar en la labor de los principales directivos y los de mayor permanencia en el mismo.

Como figuras principales se han asumido los dos Rectores y los decanos. En tanto se ha tomado como índice de mayor permanencia, aquellos que durante más tiempo ocuparon sus

cargos, o que se ha podido comprobar tuvieron un importante papel en el futuro de la Masónica. La combinación de ambos permite caracterizar la dirección de la Universidad en el período que se aborda.

Dada la imposibilidad de acceder a los expedientes de los profesores de la Universidad Masónica de Cuba, por razones ya citadas, se ha recurrido a alternativas como el estudio de sus expedientes estudiantiles en la Universidad de La Habana. Dado que la Ley de Universidades Privadas establecía que todo aspirante a profesor debía ser graduado de una universidad cubana, se tenía acceso entonces a los datos sobre la formación de los individuos que ocuparon los puestos de dirección. Aunque el hecho de haber sido un buen estudiante no significaba, ni significa ser un buen profesional, al menos es una base para serlo, además de permitir establecer si eran graduados o no de ramas afines con las asignaturas que impartían.

Tras haber establecido el perfil en que se graduaron estos directivos, fue posible encontrar información sobre su desempeño profesional, en la mayoría de los casos. Entre los miembros del Consejo de Gobierno los hubo que, al mismo tiempo, o posteriormente, que laboraban en la Masónica lo hacían también en la Universidad de La Habana. En tales casos fue posible comprobar su desempeño en dicha entidad.

La primera de las figuras que conciernen en este apartado es el presidente de la comisión organizadora de la Universidad y su primer Rector: Mario Alfonso Caballero. El mismo nació en Consolación del Sur, Pinar del Río, el 22 de septiembre de 1893 y fue inscrito bajo el nombre de Mario Antonio Mauricio Alfonso Caballero (Secretaría Universidad de La Habana, 1943). Obtuvo el título de Bachiller en Letras y Ciencias en 1910, en el Instituto de Segunda enseñanza de La Habana. Matriculó en el curso 1910-11 la carrera de Derecho Civil y Notarial, con autorización del Rector por tener una edad inferior a la requerida para entrar en la Universidad (Anexo VIII). Para el curso 1911-12 matriculó también las carreras de Filosofía y Letras y Notario. Se graduó de doctor en Derecho Civil en 1914. En 1946 se doctoró en Ciencias Sociales y Derecho Público (Secretaría Universidad de La Habana, 1943).

Alfonso no se desempeñó como profesor, sin embargo, tuvo una importante carrera en su profesión. Uno de los grandes biógrafos habaneros de la época lo reseña como “Abogado Consultor de la Dirección General de Comunicaciones; Director de la Legislación Social y

más tarde Asesor Jurídico de la Secretaría del Trabajo; Notario en el Mariel hasta el año 1938 y después en la ciudad de La Habana; Cónsul General del Paraguay en Cuba; Decano del Colegio Notarial de La Habana” (Peraza Sarausa, 1955, p. 22). De igual manera menciona Peraza varias publicaciones realizadas por Alfonso³.

El Secretario General de la UMC fue Cayetano Julio Socarrás y San Martín. Nació el 17 de diciembre de 1922 en el Vedado. Hijo de Cayetano Socarrás y López, natural de Camagüey y de Olimpia San Martín y Saenz, de La Habana. Cursó la Segunda Enseñanza en el Instituto del Vedado, graduándose en el año 1934 de Bachiller en Ciencias y Letras. Matriculó Derecho en el curso 1939- 40, en la modalidad de enseñanza privada⁴ de la Universidad de La Habana.

Graduado de Doctor en Leyes en 1944, Licenciado en Derecho Diplomático y Consular en diciembre de 1952, Licenciado en Derecho Administrativo en el mismo mes y año que el anterior. Finalmente se graduó de Doctor en Ciencias Sociales y Derecho Público en 1954. Durante su vida estudiantil fue un estudiante aplicado, obtuvo Sobresaliente en 22 asignaturas y Premios en 27 (Secretaría Universidad de La Habana, 1919a).

Por su parte, el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Plácido Lugris Beceiro, nació en La Habana, el nueve de diciembre de 1907. Hijo de Plácido Lugris y Freire, español y de Encarnación Beceiro y Quintana, natural de La Habana. Se graduó del Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana en 1925. Matriculó en Derecho Civil en el año 1925, bajo matrícula privada. La carrera de Derecho no la terminó y en el curso académico 1943-1944 matriculó el Doctorado en Filosofía y Letras, durante sus estudios obtuvo un total de 22 sobresalientes.

³ “Concepto de la libertad, la justicia y la democracia”; “El correo y los ferrocarriles”; “La Caja Postal de Ahorros y proyecto para su establecimiento en Cuba”; “La función notarial y la evolución moderna del derecho de propiedad sobre inmuebles”; “La hipoteca en garantía de cuentas corrientes”; “La nacionalización del trabajo en Cuba”; “Un resumen critico en el problema hipotecario”; “La legislación sobre servicios telefónicos públicos y la concesión a la Cuban Telephone Company”; “El recurso de amparo en los procedimientos sumarios hipotecarios”; “Derechos de los descendientes en la legislación sobre accidentes del trabajo”; y, Raíz, savia, y aliento de la Universidad Masónica” (Peraza Sarausa, 1955, p. 22).

⁴ La Universidad de La Habana tenía dos modalidades de matrícula: la de enseñanza privada que refería a los estudiantes que se costeaban la totalidad de sus estudios y la oficial, tal como lo plantea el artículo 137 de los Estatutos de La Universidad de La Habana (Universidad de La Habana, 1943, p. 57). La última denominación presentaba a su vez tres subcategorías: de premio, ordinaria y gratuita, art 139 de los Estatutos de la Universidad de La Habana (Universidad de La Habana, 1943, p. 58).

Se graduó con sobresaliente en su ejercicio de grado el cuatro de marzo de 1949 (Secretaría Universidad de La Habana, 1925). En el ámbito profesional se desempeñó como “Profesor de Inglés, locutor de radio y televisión. Catedrático de la Escuela Profesional de Comercio de Marianao” (Peraza Sarausa, 1958, p. 36).

El Dr. Roberto Arturo Netto y García, nació en La Habana, el 26 de marzo de 1902. Hijo de Francisco Arturo Netto y Masijo, de España y de Blanca Hortensia García y Sgard, natural de Pinar del Río. Se graduó del Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana, como Bachiller en Letras y Ciencias en julio de 1919. En el propio año 1919 Netto había matriculado la carrera de Derecho Civil, en la modalidad oficial, renunciado a tal matrícula en el año siguiente para cursar la carrera en la modalidad de enseñanza privada. Netto se graduó con la tesis “La teoría del error en Derecho Romano”. Obtuvo el título de Doctor en Derecho Civil en julio de 1921. En el propio año 1921, Netto matriculó Derecho Público, graduándose de Doctor en esa especialidad en 1931 y posteriormente de Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y Económicas en 1937 (Secretaría Universidad de La Habana, 1919b).

La Decana de Artes y Ciencias Domésticas, América Juliana Pérez-Cisneros Pujals, nació el 19 de junio de 1898, en San José, Costa Rica. Hija de Juan Pérez-Cisneros, santiaguero y de América Pujals de Quesada, santiaguera también. Graduada de la Escuela del Hogar de Santiago de Cuba en 1942. Matriculó en mayo de 1947 el doctorado en Pedagogía, graduándose en 1952 (Secretaría Universidad de La Habana, 1947).

José Luis Vidaurreta y Monreal, Decano de Música, nació el 22 de mayo de 1912, en La Habana. Hijo de Francisco Vidaurreta y Garrido, natural de España y de María Monreal y Tello, también de nacionalidad española. Bachiller en Letras y Ciencias en el Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana en 1934. En noviembre del propio año optó por una plaza de enseñanza oficial en la carrera de Ingeniero Electricista y al mismo tiempo una plaza para el doctorado en Leyes. En el curso 1957-58 ingresó a la carrera de Derecho (Secretaría Universidad de La Habana, 1934). No concluyó ninguna de estas carreras.

En 1925 ingresó en el Conservatorio Municipal de Música de La Habana, en el que estudió clarinete con Manuel Luaces y Antonio Andraca, se graduó en 1930 de solfeo, teoría y armonía. Más tarde cursaría estudios en el Conservatorio Carnicer, donde obtuvo el título de profesor superior de composición. En 1933 recibió los títulos de profesor de violín y viola de

la Academia Cubana de Bellas Artes y, en 1935, se graduó de historia y estética de la música en el Conservatorio Carnicer (Radamés, 2004).

En su desempeño profesional Radamés (2004) le reconoce el haber realizado por encargo de la Academia Nacional de Artes y Letras y el Conservatorio Municipal, estudios en las bibliotecas de Nueva York y en la del Congreso de Washington. Trabajó como profesor de historia y estética de la música en el Conservatorio Municipal, colaboraba en la revista Conservatorio. A partir de 1962 impartió clases de apreciación musical e historia de la música en el Conservatorio Alejandro García Caturla (Radamés, 2004).

Entre las instituciones de las que fue miembro a nivel nacional e internacional se cuentan: Academia Nacional de Artes y Letras, Cuba; Instituto Cultural de Argentina, 1951 (Miembro de Honor); Instituto de Cooperación Intelectual de México, 1952; Facultad Americana de la Universidad de Madras, India, 1954 (Académico de Honor), Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, España, 1955 (Miembro Correspondiente) (Radamés, 2004).

El decano de Ciencias Comerciales, José Alberto Gandón Lombana, nació el siete de agosto de 1918, en La Habana. Hijo de José Gandón Ortega y de Benicia Lombana Alonso. Graduado de Contador Público en 1941, en la Escuela Profesional de Comercio de La Habana. En julio de 1940 solicitó su ingreso al doctorado en Ciencias Comerciales, solicitando por sus condiciones económicas matrícula gratis, la cual le fue denegada. Se graduó de Doctor en Ciencias Comerciales en 1949.

La Decana de la Facultad de Educación, Ana Echegoyen tuvo un papel fundamental en la organización de la Universidad Masónica, además fue una figura cimera en la pedagogía cubana en general. A pesar de que la misma estuvo físicamente durante poco tiempo en la Masónica, su influencia se notó a través de los años. El desempeño de Echegoyen en México, durante algún tiempo, no mermó su presencia en las reuniones del Consejo de Gobierno, pues son frecuentes las referencias a sus planteamientos y las consultas realizadas a esta por los directivos de la Masónica.

Ana Fermina de la Caridad Echegoyen Montalvo, nacida en Santa Clara el 7 de julio de 1902. Hija de Fabiana Montalvo, no consta en su acta de nacimiento un padre, al ser declarada por su madre como hija ilegítima. Se graduó de la Escuela Normal para Maestros de La Habana en 1920. Fue admitida en la carrera de Pedagogía en la Universidad de La Habana en 1927.

En su vida como estudiante obtuvo 14 sobresalientes, tres notables y sólo un aprovechado, además de nueve premios. Echegoyen obtuvo el título de doctora en Pedagogía en julio de 1934 (Secretaría Universidad de La Habana, 1927).

Como profesora de la Universidad de La Habana Echegoyen desempeñó una encomiable labor. En el año 1934 solicitó ser incluida en el concurso de oposición para la plaza de Profesor Agregado de la Cátedra de Metodología Pedagógica. En julio de 1937 fue admitida de manera provisional como profesora agregada de Metodología Pedagógica. En marzo de 1945 se produjo su nombramiento como Profesora Titular de la Cátedra “K” (Teoría y Construcción de Planes de Estudio). En 1949 fue nombrada Profesora Titular de la cátedra “B” Metodología Pedagógica. En 1953 el Rector de la Universidad le concedió 500 pesos para apoyar la campaña de alfabetización que desarrollaba (Anexo IX). En reuniones celebradas el 2 de diciembre de 1953 y enero 25 de 1954, el Consejo Universitario acordó solicitar a la UNESCO para que se considerara a la Universidad como institución asociada a dicho organismo e incorporara el proyecto de la profesora sobre “Técnicas para el aprendizaje de la lectura, de adultos analfabetos” (Secretaría Universidad de La Habana, 1960).

En el año 1956 se trasladó a México para realizar su labor con la UNESCO, en 1958 el director del departamento de Educación de la UNESCO agradeció al Rector de la Universidad, la prórroga de estancia para la Dra. Echegoyen (Anexo X). En 1960 Ana se retiró de la Universidad de La Habana, a la edad de 58 años (Secretaría Universidad de La Habana, 1960).

Hasta ahora se han referido los datos de quienes conformaron el primer Consejo de Gobierno de la Universidad Masónica de Cuba, lo cual permite caracterizarlos, a partir de su vida como estudiantes y como profesionales. A partir de diciembre de 1957 el Rector de la Universidad comenzó a presentar problemas de salud. Ante tal situación se sustituyó temporalmente al Rector con el Decano más antiguo, dado el caso de hubiese más de uno con igual antigüedad, se recurriría entonces a seleccionar al más longevo, decisión que recayó en Roberto Netto. Para 1959, ante la imposibilidad del Alfonso Caballero de retomar su cargo como rector, fue electo Pedro Riveiro Vidal, quien hasta ese momento se desempeñaba como decano de la facultad de Ciencias Comerciales.

Pedro Antonio Riveiro Vidal, nació el 12 de mayo de 1906, en Buenos Aires. El 5 de septiembre de 1927 solicitó ingreso en la carrera de Contador Público e Industrial en la Universidad de La Habana. Para 1938 se encontraba matriculado en el doctorado en Ciencias Comerciales, Derecho Privado e Ingeniero Agrónomo y Azucarero (Secretaría Universidad de La Habana, 1940). No consta en su expediente que además de Contador Público se haya graduado del resto de las carreras. En el orden profesional Riveiro ejerció como Vice-contador del Departamento de Contaduría, de la Universidad de La Habana a finales de los años 40 (Secretaría Universidad de La Habana, 1949).

La profesión de Riveiro, así como su puesto en la Universidad de La Habana, se hicieron notar en su desempeño como Rector de la Universidad Masónica. A partir de que asume el puesto Riveiro comenzaron a aparecer las Resoluciones Rectorales, aspecto que era extendido en la Universidad de La Habana y que se ajusta más a la práctica actual. Bajo la dirección de Riveiro se modificaron los planes de estudio, tal es el caso del de educación, el cual se analizará posteriormente en este capítulo.

En la Facultad de Educación durante el período de agosto de 1956 a abril de 1957 ejerció el decanato (p.s.r.) Juan José Encinosa, tras la salida de Echegoyen a México. En las elecciones realizadas en abril de 1957 fue electa decana nuevamente Ana Echegoyen, sin embargo, ante la extensión de sus labores en México, le sustituyó Elvira Guerra. La profesora Guerra fue electa en el año 1958 y continuó siendo reelecta hasta el cierre de la Universidad en 1961.

Elvira Francisca Guerra Medellín, nacida en Tampico, México, el 9 de agosto de 1934, e inscrita en el consulado cubano de dicha ciudad. Hija de José Guerra García, natural de Madrid y nacionalizado mexicano y de Aurelia Medellín, originaria de Matehuala. Graduada de segunda enseñanza en 1938, en La Habana. En el propio año 38 ingresó a la Universidad de La Habana como matrícula oficial para cursar los doctorados en Pedagogía y Ciencias Físico-Matemáticas. Tras haber abandonado la Universidad y retomado los estudios se graduó de doctora en Pedagogía en el año 1955 (Secretaría Universidad de La Habana, 1938).

Los antecedentes y el desempeño profesional de los dirigentes de la Universidad Masónica de Cuba no dejan dudas de sus capacidades y actitudes, así como de su desempeño en sus áreas de formación. El prestigio que hizo fueran merecedores de la elección de sus compañeros se ve comprobado hoy a la luz de las fuentes primarias (expedientes académicos

y laborales). De igual manera, las actuaciones de estos directivos ante los problemas sociales de su tiempo indicarán si estuvieron realmente a la altura de sus respectivos cargos.

2.4 Análisis, organización y significación de las carreras que se cursaban en la Universidad Masónica de Cuba

El espectro de carreras que se estudiaron en la Universidad Masónica de Cuba, habla de los intereses y las posibilidades reales de incidencia en los destinos de la nación de esta Universidad. La apertura de carreras constituye un elemento esencial en la caracterización de un centro de altos estudios, la misma resulta indicativa de sus intereses y finalidades. Acercarse a estas carreras, sus planes de estudio y rasgos generales, se erigen en aristas necesarias para comprender el desarrollo alcanzado por la institución que se aborda.

Como se pudo observar en el capítulo anterior, la Masónica abrió sus puertas con una cantidad de carreras menor a las que contaba en el momento de su cierre. Al aumentar el total de opciones de estudio para los estudiantes resultaron modificadas las facultades a las que se adscribían las diferentes profesiones. El aumento de facultades y carreras en la Masónica no sólo ha de entenderse como elevación de posibilidades para los alumnos, sino que se deben analizar las profesiones que se incluyeron, economía, psicología y fototecnia y cinematografía, las cuales eran inexistentes en el ámbito educacional cubano. Lo anterior es muestra de cómo esta Universidad siguió el espíritu de la ley 15, de diciembre de 1950, en aras de iniciar carreras no existentes y que contribuyeran al desarrollo económico, social y cultural de Cuba.

El estudio de los tipos de profesiones indica que no eran las que precisaba el país para el desarrollo económico: "... es necesario que la corriente de profesionales se dirija hacia aquellas profesiones que más necesita el país, que no incurramos en los excesos de graduados en determinadas facultades de letras, cuando podemos necesitarlos en facultades más técnicas" (Castro Ruz, 1959, p. 7). Sin embargo, se hace necesario señalar que las profesiones técnicas, las que más necesitaba la nación para su progreso, eran a su vez las que más recursos financieros demandaban. Un elemento significativo en el accionar de la Masónica es el hecho de haber diversificado el panorama académico de Cuba, aspecto que fue retomado en la Reforma Universitaria de 1962.

En el epígrafe relacionado con las condiciones materiales, se podrá observar, en el próximo capítulo, cómo la Masónica no fue una de las universidades que contó con grandes capitales. El brindar educación superior de calidad a bajos costos, o precios asequibles a capas más bajas de la sociedad, impidió la acumulación monetaria que posibilitara la construcción de los laboratorios que necesitaban las carreras técnicas. La apertura de estudios de letras o económicos permitió sortear las dificultades antes mencionadas y por otra parte son estas, las humanidades, las carreras que por su contenido e incidencia más influyen sobre el desarrollo de modos de actuación en las sociedades.

En el análisis de las carreras a realizarse en este epígrafe no se incluye la facultad de Educación. Dada la importancia concedida por la Masonería a la educación como fenómeno social, por las peculiaridades de esta, así como por la finalidad pedagógica de la presente investigación, se propone realizar el estudio de las características de esta Facultad por separado.

La formación de economistas era prácticamente inexistente en Cuba – como especialidad- antes de 1959. La carrera que se estudiaba era Ciencias Comerciales, la cual pudiese parecer lo mismo, sin embargo, presenta sustanciales diferencias. Mientras que las Ciencias Comerciales están más enfocadas hacia el comercio propiamente dicho, la carrera de Economía presentaba una mayor carga matemática y de teoría y su finalidad no era tanto la gestión del comercio como la planificación y la administración de la economía a diferentes niveles.

La presencia de esta carrera parece haber comenzado en Cuba por la Universidad Santo Tomás de Villanueva, tal y como hacen notar McCarthy, Pérez Cabrera y Condom Cestino (1956) “La Escuela de Economía organizada y puesta en servicio en el curso académico 1954- 1955, fue, como ha señalado el profesor Dr. Claudio Escarpenter, la primera...” (McCarthy et al., 1956, p. 161). La Universidad Masónica de Cuba, por su parte introdujo estos estudios en el curso 1958-1959: “Debe crearse un Departamento de Economía regido por las Facultades de Ciencias Comerciales y Derecho.- Este Departamento tendrá a su cargo los estudios correspondientes al Título de Doctor en Economía...” (Universidad Masónica de Cuba, 1957d, p. 5).

La comparación del plan de estudio de Economía en la Masónica con el establecido a partir de la Reforma Universitaria de 1962⁵, posibilita apreciar algunas similitudes, sobre todo en la preponderancia de las matemáticas: “La preparación de los Economistas con el necesario rigor científico exige, asimismo, una sólida base matemática, aunque se trate de una preparación genérica, no especializada que comprenda el análisis matemático, el álgebra de matrices, etc.” (Consejo Superior de Universidades, 1962, p. 63). En ambas carreras se incluyen al menos cuatro semestres de matemáticas.

La principal diferencia entre lo propuesto por la Masónica y por la Reforma, radica en las cinco especializaciones que propone la segunda. El estudiante de esta carrera en las universidades en 1962 podía optar por especializaciones en Planificación, Economía Industrial, Economía Agrícola, Comercio y Finanzas y Transporte (Consejo superior de Universidades, 1962). Otra diferencia resultaba de la inclusión en la Reforma de los contenidos del sustento marxista- leninista acorde al nuevo sistema político- social imperante.

Un aspecto esencial en la conformación de la Universidad Masónica lo constituyó la apertura de la Facultad de Música. Esta Facultad presentó varias particularidades importantes, entre ellas la presencia de una sola estudiante –Sara Vidaurreta Estrada. La segunda particularidad radicó en el hecho de tener que proveer a sus profesores de los correspondientes títulos, por no existir en Cuba esa carrera, lo cual dificultaba en algún sentido la presencia de un profesorado que, aunque idóneo, no poseía los títulos a los cuales aspiraban sus alumnos. La manera en que fue resuelta esta situación será abordada en el próximo capítulo en el apartado referido a los profesores y a los estudiantes

Una carrera de incorporación a la Universidad Masónica de Cuba y que no tuvo una amplia presencia en el resto de las universidades, fue el caso de Fototécnica [sic] y Cinematografía. Esta especialidad fue introducida -al igual que la anterior- en el curso 1958- 1959. La misma fue una de las pocas carreras que en la Masónica no tuvo una organización por semestres.

⁵ Se compara con el Plan de la Reforma, ante la imposibilidad de hacerlo con el de la Villanueva única universidad que junto a la Masónica formaba este profesional, fue a partir de la Reforma que se generalizó esta carrera al resto de las instituciones de educación superior del país.

Aspecto en el cual existió total coincidencia entre la Masónica y la Reforma, fue en materia de calificaciones. La universidad de la masonería cubana estableció tres rangos posibles a alcanzar para los aprobados “Aprobado: de setenta a setenta y nueve (70 a 79) puntos sobre cien (100).- Aprovechado: de ochenta a ochenta y nueve (80 a 89) puntos sobre cien (100).- Sobresaliente: de noventa a cien (90 a 100) puntos” (Universidad Masónica de Cuba, 1956b, p. 3). En el documento de la Reforma se estableció:

“Hasta 69 puntos..... Desaprobado

De 70 a 79 puntos..... Aprobado

De 80 a 89 puntos..... Aprovechado

De 90 a 100 puntos..... Sobresaliente” (Consejo Superior de Universidades, 1962, p. 42).

Como se puede comprobar tanto las escalas numéricas como las cualitativas coinciden en ambos casos al 100 por ciento. La similitud en materia de notas es indicativa no sólo de lo anticipado de la Masónica para su tiempo, sino del alto nivel que les exigían a sus estudiantes.

En cuanto a la evaluación del aprendizaje establecido para todas las carreras, se encuentran indicios de la misma ya desde la primera reunión del Consejo de Gobierno. Al tratar el tema de los exámenes, es decir la periodicidad de los mismos, se estableció la realización de pruebas frecuentes, lo cual se expresó en los siguientes términos “Recomendar a los Dres. Profesores la conveniencia de realizar pruebas periódicas de la materia a su cargo,- *[sic]* Dicha periodicidad, así como también la valoración en puntos que deberá darse a esas pruebas, quedarán a la libre estimación de cada Profesor” (Universidad Masónica de Cuba, 1956a, p. 2). Aunque resultó imposible para el autor encontrar referencias sobre cuál era la periodicidad recomendada para dichos exámenes o la forma en que se aplicó este precepto, lo anterior se adelantaba en seis años al pedido de la Reforma Universitaria de 1962:

“Es necesario que modifique radicalmente su estilo de estudiar, en acuerdo con los nuevos rumbos educacionales. Sin duda, cooperará a este propósito la abolición del examen tradicional, ordenada por la reforma, y el establecimiento de un régimen calificadorio *[sic]* a base de frecuentes evaluaciones del trabajo estudiantil” (Consejo superior de Universidades, 1962, p. 20).

Aspecto esencial en la concepción de las carreras en la Masónica fue el ingreso a las mismas. A excepción de la Facultad de Ciencias y Artes Domésticas, la Masónica estableció cursos de Preuniversitario o Exámenes de Ingreso, tal como se pudo apreciar anteriormente. Los cursos de pre para cada facultad fueron concebidos en primera instancia bajo la dirección de una sola persona “... el Consejo designe un Director del citado Curso Pre-Universitario, para que dicho funcionario se ocupe de acoplar los horarios de clases, revisar los programas de las varias asignaturas y en fin responsabilizarse con la buena organización y marcha de ese curso...” (Universidad Masónica de Cuba, 1956c, p. 2). La anterior decisión, por las dificultades que implicaba, fue desechada en el Consejo de Gobierno posteriormente “... el Consejo acuerda que a partir del próximo curso 1956- 1957 se separen ambos cursos Pre-Universitarios, quedando funcionando de manera independiente un Curso Pre-Universitario para la Facultad de Educación, el cual curso será de un año, y otro curso Pre-Universitario para la Facultad de Ciencias Comerciales, constante *[sic]* este último de dos años” (Universidad Masónica de Cuba, 1956d, p. 2).

Los exámenes de ingreso a las facultades incluían materias propias de la especialidad que se pretendía estudiar. Para el curso 58- 59 la carrera de Economía previó la realización de exámenes de Álgebra, Geometría, Trigonometría, Física, Psicología y Lógica (Universidad Masónica de Cuba, 1956g, p. 4). Dichas asignaturas constituían parte del programa del Preuniversitario de dicha facultad y, a su vez, asignaturas de la propia carrera. La puntuación mínima para aprobar dichos cursos era de 70 puntos.

La asistencia a clases en las diferentes carreras fue establecida en la primera reunión del Consejo de Gobierno, en la decisión tomada sobre este particular tuvo gran peso la profesora Echegoyen. La concepción utilizada es considerada por el autor de este trabajo como novedosa y ajustada a las características de los estudiantes y la Universidad. En dicha reunión se consideró la asistencia como un valor académico, como se pudo observar en el epígrafe de Estatutos, pero no resultó esta una invalidante para aprobar:

“La Dra. Ana Echegoyen propone que la asistencia sea considerada como un valor académico, esto es, que la misma se compute como puntuación a considerar para los exámenes, puntuación que deberá variar a juicio del profesor según el tipo de clases que haya desarrollado.- La falta de asistencia no deberá ser considerada como factor

eliminatorio de un alumno en cuanto a los exámenes” (Universidad Masónica de Cuba, 1956a, p. 2).

Como se ha podido observar el análisis de las carreras y de la forma en que se desarrolló el proceso de enseñanza- aprendizaje en las mismas permite comprender aspectos novedosos aplicados por la Masónica. Las puntuaciones mínimas de los exámenes, la periodicidad de estos, así como la consideración de la asistencia como valor académico fueron aspectos que desde 1956, presentaron las características que se establecieron para las universidades cubanas en 1962. La inclusión en esta Universidad de carreras como Economía, Música o Ciencias y Artes Domésticas resultó positiva para el desarrollo cultural de la nación y de la educación superior cubana de la época.

El hecho de que la modalidad de estudios fuera por las noches y los fines de semana demandó de la Universidad Masónica de Cuba la realización de ajustes para ceñirse a los tiempos de sus estudiantes como muestra la carta del Consejo de Gobierno al Gran Maestro.

“Por esas dos razones fundamentales o sea, por la duración de la prueba y por lo ardua de la misma, no se pueden celebrar dichos exámenes en horas de la noche, ya que de hacerse ello, tanto los alumnos como los profesores tendrían que permanecer en el local de la Universidad hasta la madrugada y abandonar el edificio en horas impropias lo cual en tiempos como el presente, podría tener sobre ellos y sobre la Universidad graves contratiempos, sin contar con el abuso sobre la salud mental del alumno que lleva implícita la segunda de las razones mencionadas” (Universidad Masónica de Cuba, 1957g, pp. 1–2).

2.5 Facultad de Educación

La existencia de una amplia tradición de educadores cubanos coadyuvó en la Colonia a la formación de una identidad nacional. Tras la ocupación militar norteamericana una de las principales preocupaciones educacionales de los cubanos fue la formación del profesorado “Una de las expresiones más tempranas de defensa de la escuela cubana durante la primera ocupación militar estuvo relacionada con la formación docente del nuevo magisterio” (Cordoví Núñez, 2012, p. 18).

Los Cursos de Verano de Harvard, tomados como intentos de norteamericanización de la pedagogía cubana o no, afianzaron la identidad de los maestros cubanos— en gran medida-

gracias al arraigo educacional y cultural de esos maestros y a la confluencia de docentes de diferentes regiones de la Isla en un mismo escenario y con idénticos propósitos. No obstante, lo anterior, estos cursos encontraron oposición entre los cubanos, pues no escapó a estos la urgencia de que el maestro se formase en las condiciones concretas en que se desempeñará: “Los sistemas educación, se crean en el país, observando, experimentando y compulsando los elementos que intervienen en su formación: raza lengua, religión, usos, costumbres, etc.” (Díaz, 1901, p. 146).

La Universidad Masónica de Cuba no obvió la importancia que para sus empeños (el hombre vertical) representaba la formación de los profesionales de la educación. Entre los documentos encontrados por el investigador sobresalen por su número los referidos a la Facultad de Educación. La concreción, más evidente en esta de las proyecciones de la masonería cubana permite tomarla como ejemplo para analizar concretamente cómo se desarrolló el proceso docente-educativo en toda la Universidad.

El primer paso para abordar las características de la carrera de Educación de la Universidad Masónica de Cuba, es entender qué profesional se aspiraba que egresara de esta Facultad. El Doctor en Pedagogía no era un maestro, aunque estaba preparado para ejercer como tal, la finalidad de su formación era como profesor de Escuelas Normales, de la universidad, Inspector Escolar, así como otras funciones. El origen de lo anterior es el hecho de que al grado en cuestión se accedía con dos orígenes posibles, ser graduado de una escuela formadora de maestros (Normal, Hogaristas, Kindergarten, entre otras⁶) o haber realizado en la propia Universidad el Pre- Educación.

⁶ La relación completa de los centros posibles emisores de estudiantes es la que sigue:

1. Escuela del Hogar
2. Escuela Normal de Kindergarten
3. Escuela de Artes y Oficios
4. Escuela San Alejandro y Provincial de Artes Plásticas
5. Escuela de Comercio
6. Técnicas Industriales
7. Música, Teoría y Solfeo de Conservatorios Oficiales
8. Instituto Nacional de Educación Física
9. Instituto de idioma
10. Inglés de la Escuela de Verano
11. Escuela del Hogar Rural Marta Abreu
12. Educación Física de la Escuela de Verano (Universidad Masónica de Cuba, 1956, p. 4)

El hecho de provenir de las escuelas autorizadas sólo significaba que el estudiante había sido habilitado para desempeñar sus funciones en una de las áreas de su formación básica. La variedad de centros y, sobre todo, la variedad de especialidades habla de una demanda de formar a los doctores en pedagogía en diferentes asignaturas, ya sea la enseñanza de idiomas o la educación física. Los requisitos para la presentarse a los exámenes de ingreso fueron la presentación del “Certificado de nacimiento, el título que posee, llenar la solicitud dirigida al Sr. Decano pidiendo autorización para presentarse a examen, Cuatro retratos tamaño carnet” (Universidad Masónica de Cuba, 1956, p. 4).

Dado que como se ha dicho antes esta carrera no proporcionaba formación básica para desempeñarse como maestros, los requisitos de entrada incluyeron exámenes de ingreso. Estas pruebas sorprenden por su número y variedad:

1. Gramática
2. Literatura Preceptiva
3. Historia de las Literaturas Española e Hispano Americana.
4. Geografía de Cuba y Universal
5. Historia de Cuba y Universal
6. Cívica
7. Psicología
8. Lógica
9. Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría
10. Anatomía, Fisiología e Higiene
11. Historia Natural
12. Física y Química

La relación de pruebas podía ser aprobada en un plazo de tres años, pues cada una debía ser solicitada por separado. La segunda vía para ingresar en la Facultad era cursar en la misma el Preuniversitario correspondiente, el cual incluyó las asignaturas antes mencionadas y duraba un año. Considera el autor un acierto de esta el haber incluido en sus exámenes de ingreso no sólo asignaturas de índole cultural general, sino las propias de la profesión, toda vez que, como se explicó anteriormente fue este un grado para generalizar y profesionalizar determinados aspectos de la gestión de la educación y de la docencia.

La influencia de la Facultad de Educación se manifestó desde la primera reunión del Consejo de Gobierno. Fue la decana de Educación una de las personas más oídas en esa primera actividad y sus criterios tenidos en cuenta. Como se pudo observar anteriormente, los temas abordados por Echegoyen versaron sobre la asistencia, los exámenes y el desarrollo del proceso docente-educativo en general.

El análisis de las asignaturas que componían el plan de estudios inicial de la carrera, aporta un conocimiento general sobre el modelo del profesional al cual aspiró la universidad. La distribución de las materias, su duración y carácter permiten observar el perfil del currículo puesto en práctica. El tiempo de estudio en la carrera fue de cuatro años.

Las asignaturas se dividían en Obligatorias y Potestativas⁷, las primeras se encontraban estructuradas en semestres. La distribución de las materias permite la ubicación de las mismas en las áreas del conocimiento que componen las características de internas de los planes de estudio⁸.

El estudio de los planes de estudio de la Facultad de Educación permite comprobar la concepción de los mismos. La organicidad de dichos planes explica si la formación era concebida como un proceso gradual, donde se comenzaba en los primeros años con asignaturas de formación general o explicativa de la profesión para ir aumentando hacia materias relacionadas con el ejercicio de la profesión. Una estructuración del curriculum sin la no existencia de elementos de formación general y explicativos, de la profesión sería indicativa de una concepción tecnicista del modelo del profesional.

A continuación, se expone como quedaron distribuidas las materias del doctorado en pedagogía de la Masónica en las áreas del conocimiento propuestas por Davini (n.d.). La referida autora plantea la existencia de cuatro cuadrantes posibles a desarrollar en el curriculum del profesorado:

1. Formación general
2. Formación teórica profesional

⁷ Las asignaturas Potestativas, son las que los alumnos podían elegir, en los términos actuales serían optativas.

⁸ Sobre características internas de los planes de estudio ver (Davini, n.d.)

3. Formación técnica profesional

4. Formación en disciplinas(Davini, n.d., p. 192).

De la clasificación ofrecida por Davini se infiere que el primero y el último año (cuarto) presentan 17 asignaturas respectivamente, entre Obligatorias y Potestativas. El segundo año ubica 18 materias y el tercero 19. El total de materias del primer curso se encuentran ubicadas en las áreas de Formación General y Formación Teórica Profesional, con 10 del cuadrante uno y 7 del dos. El segundo curso presenta 10 materias del Grupo dos y ocho del tres. En los cursos restantes todas las materias se encuentran entre los cuadrantes dos, tres y cuatro.

De las 11 asignaturas potestativas una es del cuadrante uno, tres del dos y siete del tercero. Lo anterior indica que las opciones para cubrir espacios del interés personal de los estudiantes se ubicaron en la Formación Técnica Profesional (Anexo XI).

Es importante señalar la presencia de la Práctica Escolar y Docente entre las asignaturas del Doctor en Pedagogía. El antecedente más directo de las prácticas se encontró en las Escuelas Normales para Maestros a partir de 1916, la realización de las mismas no se materializaba en la mayoría de las ocasiones, o deformaba más a los estudiantes, pues la actuación de los maestros en las aulas era más atrasada que la teoría que recibían en clases, amén de las excepciones que constituían los profesores preparados en las escuelas públicas y privadas. En el caso de la Masónica los pedagogos en formación se desempeñaban en la Escuela Nacional Masónica “La casa de los niños”, la cual como se pudo comprobar en el primer capítulo de este trabajo, ponía en práctica los fundamentos de la Escuela Nueva, por lo que entraron en contacto con una de las teorías más revolucionarias de la educación del momento.

De la comparación de los planes de estudio de la Masónica y de la Universidad de La Habana (Anexo XII), sorprende la presencia en la primera de asignaturas no existentes en la segunda. Las nuevas materias suman 13 (Anexo XIII) entre ellas sobresalió: Selección y Construcción de Materiales del Curriculum, se dividía en Rurales y Urbanas- las cuales son asignaturas curso, es decir abarcan dos semestres. Del total de las nuevas materias siete se ubicaban como potestativas y el resto como obligatorias.

La inclusión de estas materias fue justificada en la presentación del Plan de Estudios. En sentido general, la incorporación respondió al interés de formar profesionales más preparados técnicamente, mejores seres humanos y, sobre todo, mejor preparados para desempeñarse en

las condiciones de su país. Tal fue el caso de la Ética Profesional, la cual buscó este tipo de formación en los pedagogos para relacionarse con la sociedad, con la profesión, con sus compañeros y con sus estudiantes.

“Cumple esta materia incluida en nuestro Plan de estudios propósitos privados del educador como tal y como profesional ya que ayudará a interpretar los fundamentos morales de esta profesión, sus relaciones con la educación misma, con los otros profesionales de la educación y con los sujetos a los que debe guiar en su formación” (Universidad Masónica de Cuba, 1956f, p. 5).

La condición subdesarrollada de Cuba, unida a su carácter eminentemente agrícola, así como la baja calidad de vida del campesinado cubano⁹ determinó la inclusión de asignaturas relacionadas con este medio. La Educación Rural es aún hoy un problema en los países de América, tal como plantea Núñez (2006), pues no debe identificarse esta con la educación en el campo.

“En primer lugar, debemos estar claros en que los niños campesinos en sus escuelas rurales no reciben educación rural sino una educación urbana en el medio rural. En efecto, los mismos programas escolares para la ciudad son los que se administran en el campo. Una educación descontextualizada y desenraizadora, que forma hombres para los grandes centros de producción y consumo, en detrimento de la identidad sociocultural de las nuevas generaciones de campesinos para que quieran, trabajen y desarrollen sus comunidades rurales” (Núñez, 2006, p. 5).

La educación rural fue sustentada por la dirección de la Universidad sobre la base de los mismos problemas planteados por el investigador venezolano antes citado: “A través del programa de esta materia los alumnos comprenderán las diferencias y semejanzas entre la educación en ambos sectores básicos de nuestra sociedad, y la necesidad de atender de manera específica a la estructuración de la cultura del sujeto campesino y en el ambiente rural” (Universidad Masónica de Cuba, 1956f, p. 5). La comprensión del problema campesino de por sí no prepararía a los pedagogos para resolverlo, por lo que fue incluida

⁹ Sobre la calidad de vida del campesinado cubano se puede consultar Agrupación Católica Universitaria. (1957). *Encuesta de trabajadores agrícolas cubanos, 1956-57*. Cuba.

entonces la Selección y Construcción de Materiales del Curriculum en su variante rural. Esta asignatura se ubicó en el tercer año junto a su homóloga urbana, lo cual permitió a los estudiantes seleccionar aquella que se ajustara a su origen o la zona donde posiblemente se desempeñaría.

Especial atención provocó la inclusión de la Educación de Padres, la misma fue definida por Lamb y Lamb (1978) y citado por Campolina, (2011) como: “Los programas de formación de padres son un conjunto de actividades voluntarias de aprendizaje que tienen por objetivo proveer modelos adecuados de prácticas educativas en el contexto familiar y/o modificar, o mejorar, prácticas existentes con el objetivo de promover comportamientos considerados positivos y erradicar los considerados negativos” (Campolina, 2011, p. 6). El motivo de la inclusión fue planteado como la pretensión de “... lograr que los educadores sepan guiar a los padres y madres en su importante función formatrix de los hijos” (Universidad Masónica de Cuba, 1956f, p. 6).

Para concluir se aborda la inclusión de los Materiales Audiovisuales dentro del Plan de Estudios. La finalidad de esta asignatura estuvo dada:

“Por la importancia que en nuestros tiempos tienen para la educación los materiales o medios auxiliares que llegan al alumno por las vías visual y auditiva se incluye en nuestro curriculum como materia con lugar propio en los programas esta que se ocupara de la búsqueda, selección y estudio de las características de los materiales llamados audiovisuales” (Universidad Masónica de Cuba, 1956f, p. 6).

El planteamiento anterior permite comprobar la importancia concedida a los medios de enseñanza por la Masónica. Aspecto que resulta novedoso para los años 50 y se incluye dentro de las tendencias de clases radiales y/o televisivas. La novedad, radica no sólo en el uso de los medios sino, fundamentalmente, en la preparación del docente para utilizarlos. Entre las posibles críticas al plan de estudio de Pedagogía se encuentra la no inclusión del inglés como asignatura. La inclusión de esta hubiese preparado a sus egresados para consultar la bibliografía en dicho idioma.

La enseñanza exclusiva en español de la Masónica contrasta con las prácticas bilingües de la Villanueva. Sin aplicar un criterio reduccionista se puede decir que en estas dos universidades se ponen de manifiesto las dos corrientes que plantea Chávez (1996):

“En la República, la lucha, en el plano teórico de la educación, se polarizó entre los defensores de la cubanía, los seguidores de la más rica tradición pedagógica nacional y los partidarios, conscientes o inconscientes, en favorecer la formación de la conciencia social desligada de la tradición, al asimilar la pedagogía norteamericana o europea, sin deslindar de ella los aspectos más positivos, más bien, asimilándola acríticamente como ciencia importada” (Chávez, 1996, p. 89).

Para el año 1959 el plan de estudios de esta carrera fue modificado. Los cambios estuvieron en el orden de convertir a la mayoría de las materias en asignaturas curso. Las asignaturas planteadas como únicas permanecieron en el nuevo plan. En el nuevo currículo, el elemento de mayor significación fue la eliminación de las prácticas, aspecto que se considera negativo, pues alejaba al estudiante de la necesaria vinculación de la teoría con la práctica. El cambio estuvo motivado en opinión del autor por dos elementos esenciales, en el orden interno se produjo un cambio de rector y con este una nueva forma de dirigir los procesos y los cambios acaecidos a partir del triunfo revolucionario.

Llama la atención el cambio de denominación en la asignatura Historia de la Pedagogía, la cual pasó a llamarse Historia de la Educación. Este cambio pudiese parecer sólo de forma, sin embargo, planteaba un cambio de visión pues implicaba la observación del fenómeno educacional en todas sus relaciones y no sólo la que se desarrollaba en las escuelas.

Se hace necesario señalar que formaba parte del claustro de esta facultad uno de los cuatro autores de libros sobre Historia de la Educación en el período 1902- 1959 José Francisco Castellanos Peláez. Su obra *Historia de la educación, principales tendencias contemporáneas* fue publicada en 1939. Su escrito presenta características que la hacen interesante, si bien desde el punto de vista del contenido no aporta mucho, según el criterio de Suárez Lorenzo (2008).

“Lo significativo de esta obra, en relación con este estudio, es que trata de tendencias universales, como Rafael Fernández, pero sin el sentido de un estudio histórico pormenorizado. Ante el hecho de que son pocos los cubanos que han enfrentado el estudio de la historia de la educación universal, no se ha querido dejar pasar por alto este análisis, además, porque aporta elementos nuevos muy interesantes” (Suárez Lorenzo, 2008a, p. 50).

Se considera no agotado el tema de la Facultad de Educación de la Universidad Masónica de Cuba, se hace necesaria la realización de un estudio sobre la significación y el accionar de los estudiantes de la misma. El análisis de la actuación posterior de los estudiantes de esta facultad permitiría ver la influencia real de la misma en el desempeño de sus egresados. Quiere dejar constancia el autor que, si en todo el proceso investigativo fue sentida la ausencia de determinadas fuentes primarias, que en este caso es aún más notable esa falencia, pues la valoración de los programas de las diferentes asignaturas hubiese permitido otros análisis.

2.6 Conclusiones del capítulo

El fracaso de la Universidad Nacional Masónica “José Martí”, unido a los reclamos para que la masonería mantuviese una universidad, determinaron la formación de la comisión gestora de la Universidad Masónica de Cuba. Entre las principales figuras de esta comisión se encontraron Enrique Gay Galbó, Mario Alfonso Caballero y José Luis Vidaurreta, entre otros.

Los directivos a todos los niveles eran electos por sus respectivos claustros, siéndolo el Rector y el Secretario General por los miembros del Consejo de Gobierno. Para los puestos directivos fueron elegidos profesores de prestigio o profesionales reconocidos en sus ramas, tal como lo demuestra su desempeño estudiantil y profesional.

Las carreras que se abrieron en la Universidad respondieron ante todo a las posibilidades económicas de esta, las mismas presentaron una orientación humanista. La apertura de carreras como Música, Educación Musical y Ciencias y Artes Domésticas, obligó a la Masónica a concederle los títulos correspondientes a los profesores de las mismas, pues estas no existían en el ámbito nacional. Resultó novedosa para su época la existencia de carreras en esta universidad, como es el caso de Economía, la cual se abrió en las universidades cubanas públicas con posterioridad a 1959, además de concentrar la formación en los mismos aspectos que las abiertas por la Revolución con posterioridad. La cantidad y la variedad de exámenes de ingreso a las diferentes carreras posibilitó la entrada a las mismas de estudiantes con una mejor base de conocimientos.

La Facultad de Educación incluyó en sus planes de estudio 13 asignaturas que no existían en las universidades cubanas del momento, entre las que resaltan ética profesional, educación

comparada y educación de padres, por sólo mencionar las más novedosas. La inclusión de prácticas desde segundo año de la carrera habla del carácter práctico de la enseñanza en la misma.

CAPÍTULO III.

**CONDICIONES, ACTORES Y REPERCUSIÓN
SOCIAL DE LA CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA DE
LA UNIVERSIDAD MASÓNICA DE CUBA**

CAPÍTULO III. CONDICIONES, ACTORES Y REPERCUSIÓN SOCIAL DE LA CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD MASÓNICA DE CUBA

La concepción pedagógica develada anteriormente, sólo pudo ser implementada bajo condiciones materiales determinadas. Desde el punto de vista pedagógico no basta con presentar una correcta organización del proceso docente-educativo, de las carreras o de su organización, sino que se precisa de bases objetivas para su desarrollo. La existencia de locales con los requisitos que exige la higiene escolar es el espacio imprescindible para el desarrollo del proceso escolarizado, sin ellos el aprendizaje, cuando menos, se dificulta.

En el caso que ocupa esta investigación la correcta organización, lo acertado de los reglamentos y demás aspectos de la concepción pedagógica develada no cobrarían vida sin profesores preparados y estudiantes dispuestos a aprender. Las características del claustro y del estudiantado de esta universidad permite, al menos, avizorar el origen y las particularidades de los actores fundamentales de la puesta en práctica de la concepción pedagógica de la Masónica de Cuba.

La proyección social de esta universidad, unida a las relaciones establecidas con otros centros educacionales y con la sociedad en general ha sido tomada como vía para adentrarse en los resultados obtenidos en la aplicación por los profesores y estudiantes de la concepción de la Universidad Masónica de Cuba. La educación como fenómeno social induce a ver los resultados de la gestión de un centro escolar, en relación con su vinculación a la sociedad y sobre todo en la posición adoptada ante los problemas del país. En este apartado se analizan las cuestiones antes esbozadas.

3.1 Condiciones materiales de la Universidad Masónica de Cuba. Bases para la implementación de la concepción pedagógica asumida

El hecho de haber sido la Universidad Masónica de Cuba una institución educativa de carácter privado determinó que se le acusara –antes y después del 59- de pertenecer al grupo de las instituciones educacionales que sólo buscaban generar ganancias. El presente epígrafe aborda los aspectos relacionados con la gestión económica de la Masónica. Analizar los elementos antes mencionados permite la identificación de dos objetivos fundamentales, corroborar si realmente era una universidad o si sólo perseguía el lucro y, segundo, la

preocupación de los directivos de la Universidad por brindar a sus estudiantes el ambiente necesario para su correcta formación.

El estudio de las condiciones materiales de la Masónica comienza por el inmueble ocupado a la misma. El recién concluido edificio de la Gran Logia de Cuba fue la sede de la universidad, a la cual le fueron asignados inmuebles en el noveno y décimo piso del edificio: “Destinar los apartamentos numerados del 912 al 916, del 925 al 926 y del 945 al 949, en el piso noveno, y los numerados del 1001 al 1015, en el piso décimo para instalar en ellos las aulas y demás dependencias de la Universidad Masónica de Cuba” (Gran Maestro de la Gran Logia de la Isla de Cuba, 1957, p. 1). El recuento de los locales indica la asignación de 24 apartamentos para la universidad, de manera inicial, para las ocho carreras que se abrieron en 1956.

Fue interés del investigador la constatación física de los espacios asignados a la Universidad. El cumplimiento de lo anterior no fue posible, dado el paso de diferentes empresas por los pisos asignados a la Masónica. Posterior a la nacionalización encontraron sede en los niveles noveno y décimo varios organismos¹, los cuales han modificado los antiguos locales para convertirlos en oficinas, con lo cual quedó truncó el análisis del patrimonio escolar inmueble.

La situación de escasez de aulas se presentó en el año 1958 frente al incremento de la matrícula, pues ante la cantidad inicial de estudiantes no existió este problema. Para el año 58 se produjo un aumento significativo de ingresos a la universidad, aspecto que se analizará en otro apartado de la investigación. “Como sabe Ud. la Universidad ha ido incrementando el número de alumnos y en los momentos presentes en casi todas las aulas hay un verdadero lleno” (Socarrás, 1958, p.1). El incremento de la matrícula se debió, en opinión del investigador, fundamentalmente, al precio de la matrícula en la universidad, el prestigio por ella alcanzado y al cierre de las universidades oficiales.

La iluminación y la ventilación de las aulas fue buena, (Agramonte Jiménez, 2014), sin embargo, ante el incremento de la matrícula, se precisó de la búsqueda de mejores condiciones de higiene escolar. Pese a la altura a que se encontraban las aulas, los estudiantes se quejaron del ruido de los automóviles que transitaban la céntrica avenida Carlos III. En

¹ El propietario actual de estos pisos es la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, Sociedad Anónima. (ETECSA) radica en los pisos del sexto (compartido) al noveno.

solución a las dificultades antes planteadas, los estudiantes y los profesores reclamaron de las autoridades de la universidad la solución del problema.

La instauración de aires acondicionados o ventiladores en las aulas fueron las vías encontradas por la dirección de la Masónica, ante la necesidad de minimizar el ruido proveniente de la calle. El nexo de este centro con la masonería en este caso fue doble, pues no sólo se trataba de cuestiones de calidad o prestigio de la Fraternidad, sino que implicaría gastos a la Gran Logia, quien era propietaria del edificio en cuestión. La solicitud de los profesores y los estudiantes fue rápidamente gestionada por la dirección de la Masónica, tal como se muestra en la carta dirigida al Gran Maestro por el Rector de la Universidad, siendo la preocupación fundamental la calidad del proceso docente.

“Es nuestro deseo que las clases se desarrollen de la mejor manera posible para que *[sic]* se mantengan siempre en el alto nivel docente que es el único posible para nuestra Universidad, pero para ello es necesario subsanar los defectos del tipo de los que le dejo indicado en el párrafo anterior dotando a esas Aulas de Airesacondicionado*[sic]* en varios casos o al menos de Ventiladores en aquellas otras, que bien por dar a la calle o ser más amplias gozan de mejor ventilación” (Socarrás San Martín, 1958b, p. 1).

Dada la preocupación manifiesta por la calidad y ante el incremento de las matrículas en estas, se planteó además por el claustro de Ciencias Comerciales la necesidad de instalar micrófonos en las aulas, desde el propio año 1956. La preocupación de los profesores de dicha Facultad encontró respuesta en la reunión del Consejo de Gobierno de fecha 14 de noviembre de dicho año:

“Igualmente se acuerda disponer la colocación de micrófonos en las aulas correspondientes al Primer año de Ciencias Comerciales y Curso Pre-Universitario teniendo en consideración el tamaño de las mismas y la cantidad de alumnos que a ellas acuden y para facilitar el trabajo de los profesores” (Universidad Masónica de Cuba, 1956e, p. 2).

La dotación a los departamentos y a los profesores de las condiciones mínimas para desarrollar la actividad docente fue una preocupación desde los inicios de la fundación de la Universidad. Para el segundo curso de existencia, el Rector solicitaba a los decanos, por conducto del Secretario, que se le enviaran las solicitudes de necesidades para poder realizar

las compras pertinentes “Ruego a Ud. comunique a esta Secretaria general una relación de los elementos materiales mínimos que a juicio del Claustro de su Presidencia resulte necesario adquirir para dejar equipada esa Facultad” (Guerra Medellín, 1957, p. 1).

Ante el triunfo de la Revolución y el proceso de reestructuración nacional, la Universidad fue afectada, tanto por el aumento de la matrícula como por la disminución de locales, lo cual obligó a su dirección a reajustar la distribución de locales y horas en que se usaban “La urgente necesidad de reestructurar los locales a ocupar por la Universidad, hace que el Sr. rector ruega a Ud., por este medio, le comunique antes de finalizar la primera semana de noviembre la cantidad exacta de aulas requeridas por esa Escuela. Al objeto indicado deberá considerarse que cada una de las aulas sean utilizadas durante todas las horas laborales” (Hernández Más, 1959, p. 1).

Hasta el momento le ha sido imposible al autor localizar las solicitudes de las facultades en respuesta al comunicado anterior, sin embargo, se puede realizar un análisis de las peticiones generales o de su satisfacción a partir del presupuesto 1957-1958. En dicho presupuesto se consignó bajo el Capítulo B los gastos de la Universidad por concepto de materiales que pudiesen ser tomados como docentes o relacionados con la docencia de manera directa (entiéndase libros, tizas y otros materiales necesarios para las clases). Impresos, papeles de trabajo, mantenimiento de aulas, mantenimiento de inmobiliario y equipos docentes, así como la compra de materiales audiovisuales forman parte de las erogaciones previstas.

Llama especialmente la atención el hecho de que se preveía la compra de materiales audiovisuales dentro de los gastos docentes. El uso de estos se pudo cotejar, mediante los documentos, en las facultades, en especial en la de Educación, aspecto que resulta llamativo para el momento que se estudia. Debe mencionarse que ya se habían producido en Cuba ejemplos de uso de los medios audiovisuales, tal es el caso de la propuesta de Aguayo de usar el cinematógrafo o el uso de la radio a partir de 1930, en las escuelas cívico-rurales, mas no una metodología para su uso, tal como se refirió en el apartado sobre la Facultad de Educación de esta Universidad.

En las disposiciones del Gran Maestro sobre la Universidad, en 1956, se manifestaron algunas vías para cumplir con el carácter práctico de la enseñanza en la Masónica. Tal como se ha planteado anteriormente la formación del hombre vertical a que aspiraban los directivos

de la masonería y la Universidad, precisaba que este estuviese en contacto con las condiciones sociales y laborales. En el decreto 943 el Gran Maestro dispuso el uso del Museo Nacional Masónico Aurelio Miranda para el trabajo docente.

En los decretos 944 y 945 fueron puestos a disposición de la universidad la Biblioteca “José Martí”² y la Escuela Nacional Masónica “La casa de los niños”, esta última a disposición expresa de la Facultad de Educación. El uso de los fondos de la biblioteca “José Martí” posibilitó a los estudiantes aumentar la consulta de los textos básicos de las asignaturas y de literatura de ampliación.

La libertad de cátedra existente en la Masónica determinó que se les solicitara a los profesores una relación de aquellos libros que eran más necesarios para su preparación docente y el trabajo de los estudiantes. Resulta ilustrativo de tal aseveración lo siguiente, tomado de la solicitud de compra de libros: “Ruego a Ud. suministre a esta Secretaría General una relación de las obras que ese Claustro de digna dirección estime como de más uso y necesidad tanto para los señores profesores como para el alumnado” (Socarrás San Martín, 1957, p. 1). La compra y la salvaguarda de dichos fondos bibliográficos, así como el servicio quedó bajo la égida de la Biblioteca, creándose a su vez un fondo especial en la misma, con el nombre Sección Universidad Masónica de Cuba.

Fueron estas las instituciones con que contaba el Gran Maestro, mas no fueron las únicas empleadas por la Masónica. El ofrecimiento de diferentes academias y centros para la práctica de los estudiantes amplió el marco de las entidades que componían el conjunto de aulas para el desarrollo del proceso docente-educativo.

Los gastos de la universidad fueron sustentados por el pago de la matrícula de sus estudiantes, pues esta no recibió ayuda alguna por parte del estado o figuras de la burguesía cubana como ocurrió en el caso de otras universidades privadas, en especial, la Villanueva según se refiere por McCarthy y otros: “... el notable aporte de la familia Tarafa que sufragó los gastos de construcción de un edificio- cuyo costo alcanzó la suma de 300 000 pesos...” (McCarthy et al., 1956, p. 59). Nótese que, en el caso de la universidad que se estudia, la no recepción de donativos no implicó el aumento de los precios para los estudiantes. El pago de la matrícula

² Se refiere a la biblioteca existente en el edificio de la Gran Logia de Cuba, no a la Biblioteca Nacional.

fue en la Masónica uno de los más bajos entre las de su tipo, como ya se ha apuntado con anterioridad. Sirva la comparación de este rubro con la elitista Villanueva, mientras que el costo en esta última era de 30 pesos mensuales en la Masónica fue de 12 en igual período de tiempo.

Al relativo bajo precio de las matrículas de la Masónica debe añadirse la concesión de medias becas a las logias, lo cual redujo a la mitad los ingresos por cada estudiante que la alcanzara. Otro elemento a tener en cuenta en el análisis de la relación interés económico-interés pedagógico es la concesión en reiteradas ocasiones de exenciones de pago a determinados estudiantes que las solicitaron ante su incapacidad para cumplir con el pago de las colegiaturas, las cuales constituyeron disminuciones en los presupuestos ya aprobados, tales fueron los casos de los alumnos eximidos de pago en el Consejo de Gobierno de 19 de febrero de 1958 Alejandro Martín Rodríguez, Ilka González Azcuy o Hermes Vázquez (Universidad Masónica de Cuba, 1958b, pp. 2–3), por sólo citar algunos.

Las huelgas y las luchas estudiantiles a partir de 1958 provocaron trastornos en la economía de la universidad, pues no se les cobró a los estudiantes esos semestres, aunque permaneció abierta para servirles en caso de que lo necesitasen:

“ Informa el Secretario que teniendo en cuenta el estado de huelga indefinida que existe en la Universidad, así como la consiguiente suspensión de las actividades, desde fines del pasado mes de febrero la Universidad no percibe ingresos de ninguna clase lo que plantea una difícil situación que hace necesario realizar los oportunos ajustes administrativos y presupuestales que permitan que las oficinas centrales de la Universidad pueda [sic] continuar abiertas y realizando sus funciones y sobre todo la primordial de servir de enlace entre los profesores y la Universidad así como en la relación con los alumnos”(Universidad Masónica de Cuba, 1958e, p. 1).

La solución no fue el alza de los precios al ser reiniciadas las clases u otras medidas que afectaran al estudiantado, sino la disminución de la plantilla no docente de la Universidad “...se han dejado cesante a los empleados temporeros que habían sido designados a comienzos del presente curso...” (Universidad Masónica de Cuba, 1958e, p. 1). El objetivo de esta medida, además de proteger a los estudiantes fue el de mantener abiertas las oficinas

de la Universidad para que sirviesen de enlace entre los profesores y la Universidad y con los estudiantes, tal como se pudo observar en la cita anterior.

En cuanto a las condiciones materiales de la Masónica existieron dificultades, tal como lo reflejan los estudiantes de la Facultad de Psicología en los años 1959 y 1960. Pese a que la Universidad previó la compra de textos y la reproducción de las conferencias de los profesores, ocurrieron problemas con los mismos. La escasez de títulos, o de conferencias, así como el hecho de que varios de los libros de textos existentes estuvieran en inglés, fueron las causas expuestas por los estudiantes de esta facultad para solicitar otra convocatoria de exámenes, tal como se expondrá más adelante.

Las dificultades con los libros de textos y otros materiales docentes de Psicología a finales del curso 1958-1959 es comprensible –desde el punto de vista económico- si se tiene en cuenta el presupuesto de la Universidad para ese año. Al comparar los ingresos y los egresos planificados para ese período escolar es fácil observar como la Universidad había previsto operar con un déficit de 32 pesos. La captación monetaria para ese período fue de 79 600, mientras que los gastos se calcularon en 79 632 (Consejo de Gobierno Universidad Masónica, 1958,), la diferencia de presupuestos de este y otros años habla de cómo la Masónica no era un negocio, al menos, no uno muy lucrativo.

Para 1960 el inconveniente de los textos fue planteado por los estudiantes junto a nuevas peticiones de índole material y docente. En esta ocasión el motivo de la solicitud fue la modificación de los Planes de Estudio que se previó realizar en ese curso. La carta enviada al Rector constaba de seis puntos en los cuales el quinto refería a los problemas materiales:

“Que consideramos de suma importancia que se hagan las gestiones pertinentes para lograr que se efectuen *[sic]* las prácticas correspondientes, esenciales en la formación de un buen profesional; así como se vayan dotando de un Laboratorio y una Biblioteca Psicológica para el uso y disfrute de Profesores y Alumnos” (Estudiantes Facultad de Psicología, 1960, p. 1).

Nótese en las dos situaciones planteadas una evolución favorable en las reclamaciones de los estudiantes de la Facultad de Psicología. Si en 1959 los reclamos eran de textos básicos y de conferencias impresas, para 1960 se habla de laboratorios y biblioteca especializada. Lo

anterior indica la solución de la escasez planteada en 1959 y segundo una elevación del nivel de necesidades de los estudiantes.

Si bien no se identificó la Universidad Masónica de Cuba como un centro con las mejores condiciones materiales, dígame edificios por facultades o sobrantes capitales como para realizar lujosos festivales al estilo Miss Villanueva, sí se pone de manifiesto en el análisis aquí realizado que existió una preocupación por un correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los déficits en los presupuestos o las crisis económicas no implicaron alzas en los precios de las matrículas o la disminución de la calidad del proceso docente- educativo. Fue el presupuesto del curso 1959-1960 el primero que previó un beneficio que pudiese considerarse al menos modesto de 4115 pesos (Universidad Masónica de Cuba, 1959, p. 1).

Ante la primera cuestión planteada en este apartado- si el fin de la universidad era la mera obtención de ganancias, se interrogó a uno de sus estudiantes. La respuesta a la pregunta resulta explicativa e ilustrativa de los datos obtenidos de las fuentes escritas:

“Yo te diría que en la Masónica incluso el depender de la masonería, realmente no tenía como una preocupación básica o muy presencial el problema de obtener ingresos por la docencia, yo te diría que era una universidad incluso un poco contestataria a esa situación, que presupuestaba incluso que su alumnado tuviera una preparación, fuera capaz de enfrentar a través de una carrera pudiera decir un medio de vida” (Chang Pon, 2015, p. s/p).

3.2 Profesores y estudiantes: actores principales del proceso de formación en la Universidad Masónica de Cuba

La importancia de profesores y estudiantes en el correcto desarrollo de la educación superior, ha sido signada desde el propio surgimiento de esta institución. Los orígenes de las universidades estuvieron marcados por la importancia dada a cada uno de estos elementos en la dirección de la misma: cofradías de profesores o de alumnos, ejemplo de lo anterior fueron Bologna y París (Gutiérrez Pantoja, 2010). De igual manera las universidades en la época medieval recibieron el nombre genérico de *universitas magistrorum et scholarium o universitas studii* (Brunner, 2014), lo cual refuerza la importancia de profesores y estudiantes, ya no sólo en la dirección del centro, sino, para el desarrollo de este.

En el caso cubano, numerosos son los ejemplos de profesores y estudiantes que han marcado una época para sus universidades, quizás sean los de mayor relevancia los binomios José Agustín y Caballero-Félix Varela y Félix Varela-José de la Luz y Caballero. Las parejas profesor-estudiante antes expuestas incluyen la evolución de los estudiantes a profesores, tal es el caso de Varela. Durante el período neocolonial alcanzó notable revuelo como profesor Enrique José Varona, mientras que cómo estudiante se resalta el caso de Mella, ambos por las transformaciones que provocaron en la educación superior cubana.

En el caso de las universidades privadas en el período 1940 a 1961, fue la calidad del claustro uno de los elementos utilizados para atraer a los estudiantes a dichos centros, tal fue el caso de la Santo Tomás de Villanueva (McCarthy, et al., 1956). La presencia de padres norteamericanos, junto a prestigiosos docentes cubanos, como fue el caso de Gustavo Dubouchet, dio reputación a ese plantel. La unión de las condiciones materiales, el excelente claustro y la posición de la Iglesia Católica en Cuba hicieron que el alumnado de la Villanueva proviniese de las más altas capas de la sociedad cubana. Más allá de la relación claustro-calidad-estudiantado, existía un fuerte nexo de esos elementos con la ideología que preconizaba la institución.

En el caso de la Universidad Masónica de Cuba la selección del claustro estuvo determinada por la relación con la masonería. Muchos de los profesores que participaron en el nuevo intento, provenían de la Universidad Nacional Masónica “José Martí”, tal como lo muestra la doctora Leonor Ferreira ante la solicitud del Gran Maestro de participar en el comité organizador de la Universidad Masónica de Cuba: “Sepa Doctor Piñeiro que ahora como entonces estoy a su entera disposición para si la comisión designada considerara mi cooperación en alguna utilidad volver a luchar con entusiasmo y desinterés [*sic*] por llevar al éxito [*sic*] una institución prestigiosa y progresista regida por la Masonería” (Ferreira, 1955, p. 1). La doctora Ferreira se mantuvo en la Masónica hasta el año 1960.

Otra parte del claustro estuvo constituida por miembros de la orden, quienes prestaban sus servicios en la Universidad. La presencia de este grupo signó a esta Universidad, desde sus inicios, pues la comisión encargada de abrir una nueva universidad masónica estuvo, como se ha visto antes, integrada por maestros masones de reconocido prestigio intelectual (Gran

Logia de Cuba, 1955a). Miembros de dicha comisión, como ya se ha expuesto con anterioridad, fueron posteriormente directivos o profesores

El desinterés expresado por Leonor Ferreira rebasó para los profesores de la Masónica – masones o no- la mera expresión o sentimiento y se convirtió en una condición. El claustro de esta universidad en el punto tercero de su contrato de trabajo (Anexo XIV) reconocía la no remuneración de sus servicios en los primeros dos años: “El arrendatario no tendrá derecho a percibir remuneración alguna por sus servicios durante los dos primeros años de prestación de los mismos, computándose en dicho término los servicios prestados a la Universidad Masónica de Cuba antes de la fecha de este contrato...”(Universidad Masónica de Cuba, 1957f, p. 1).

Este aspecto fue heredado de la José Martí, tal y como lo expresaron los alumnos de dicha Universidad, tras el cese del auspiciamiento por parte de la Masonería: “Los profesores que inauguraron esta Universidad laboraban gratuitamente y están en condiciones de continuar indefinidamente en esta forma, si se hace por el engrandecimiento de una institución de tan altos prestigios como la Masonería Cubana; pero como negocio particular de un "grupo", exigen que se les remunere” (Estudiantes Universidad Nacional Masónica "José Martí", n.d., p. 1).

La contratación de los profesores se realizaba, además, de por las disposiciones vigentes en la legislación ejemplo: profesores cubanos en determinadas asignaturas, ser graduado de universidades cubanas, entre otras; por tres requisitos:

1. Condiciones morales
2. Idoneidad profesional
3. Méritos contraídos con la Institución Masónica (Consejo de Gobierno Universidad Masónica, n.d., p. 11).

Como se pudo ver en el análisis de los Estatutos, en el capítulo anterior, estos establecieron las funciones para cada una de las categorías docentes en ellos descritas. En el caso de los Titulares sus funciones estuvieron dirigidas a la orientación doctrinal y práctica de las asignaturas a su cargo. De igual manera correspondió a estos la conformación del programa de las asignaturas de su cátedra, todo esto se corresponde con la libertad de cátedra

establecida en esta Universidad y que fue analizada en el epígrafe referido al análisis de los estatutos. La labor de los Titulares contaba con cierta independencia, pues sus acciones solamente eran sancionadas por el Decano. Cabe señalar que los Titulares debían presentar en el mes de septiembre un informe sobre la labor desempeñada en el período anterior:

“Los Profesores Titulares presentarán al Claustro respectivo, en el mes de septiembre de cada año un informe que comprenderá todos o algunos de los extremos siguientes:

1. Labor docente realizada y desenvolvimiento de sus cátedras en el año académico anterior.
2. Labor de investigación efectuada en el mismo período.
3. Trabajos de orden cultural que hayan publicado en ese tiempo.
4. Bibliografía de las materias a su cargo.
5. Viajes de estudio realizados y experiencia obtenida de los mismos.
6. Participación en otras actividades culturales.
7. Modificaciones que hayan introducido en los programas, ejercicios o métodos adoptados en sus cátedras.
8. Cualesquiera otros datos que estimen pertinentes.”(Consejo de Gobierno Universidad Masónica, n.d., pp. 12–13).

Del análisis de los puntos establecidos y expuestos en el párrafo anterior se pueden extraer varias conclusiones. La primera muestra el interés en las modificaciones a los programas y los métodos de enseñanza aplicados en el aula con el fin de hacer más eficiente el proceso docente-educativo. Como tercera y última conclusión se señala la preocupación por el nivel de actualización de la bibliografía.

En el caso de los Profesores Auxiliares era obligación de estos ejercer la docencia de la manera que el responsable de la cátedra le asignara. Entre las funciones de estos estaba sustituir al Titular en los casos en que fuese necesario. En todo momento los Auxiliares debían seguir el programa y los métodos establecidos.

En el caso de los ayudantes sólo desempeñarían funciones complementarias asignadas por el claustro. Es preciso señalar que no se ha encontrado referencia alguna a cuáles fueron esas funciones, por lo que se puede deducir que estaban marcadas por la práctica. Los ayudantes

eran considerados miembros del cuerpo docente, pero no formaban parte del claustro (Consejo de Gobierno Universidad Masónica, n.d.).

Un aspecto digno de resaltar en cuanto a los profesores en la Masónica era la posibilidad que se estableció en los Estatutos de contratar a profesores cuya única función sería investigar, aunque todos debían realizar tal función. “Las tareas de alta investigación propias de las Universidad estarán a cargo de los mismos Profesores y de otros especialmente designados para esa finalidad cuando el Consejo de Gobierno así lo acuerde a propuesta del Claustro respectivo” (Consejo de Gobierno Universidad Masónica, n.d., p. 10). En el caso de los profesores investigadores, no se han encontrado en la documentación, hasta el momento, referencias a la designación de alguno.

La apertura por la Masónica de carreras no existentes en las universidades oficiales cubanas trajo consigo el dilema de la titulación del claustro que enseñaría en ellas. Resultó contraproducente que los estudiantes egresaran con un grado que sus profesores no tenían, por lo que se hizo necesario otorgarle el mismo. La solución del asunto presentó dos variantes diferentes.

A los docentes de las facultades de Música y Ciencias y Artes Domésticas les fueron otorgados de manera directa los títulos de Doctor en Música y en Educación Musical para los profesores de la primera y el de doctor en Ciencias y Artes Domésticas para los de la segunda. Dicho otorgamiento se realizó en virtud de los méritos que atesoraban estos y a tenor del reconocimiento de los mismos por el Ministerio de Educación, ya que sus expedientes se encontraban entre los enviados en aras de recibir la Universidad su Carta de Constitución. Todo lo anterior fue discutido y aprobado como resolución en la reunión del Consejo de Gobierno de 17 de julio de 1957:

“Otorgar el carácter y condición de Doctores en Música, Educación Musical y Ciencias y Artes Domésticas, con arreglo a los elencos generales de la Universidad Masónica de Cuba, según los casos respectivos a los Profesores de las Facultades de Música y de Ciencias y Artes Domésticas específicamente enumerados en esta Resolución, cuyos expedientes personales se acompañaron al Ministerio de Educación a los efectos del otorgamiento de la Carta de Constitución de la Universidad (Universidad Masónica de Cuba, 1957a, p. 6).

Los profesores que recibieron los títulos fueron: por la Facultad de Música “José Luis Vidaurreta, Serafín Pro, Carmen Elena Cruz Carts, Argeliers León, Evangelina Suárez, Esther Alfonso y María Eugenia Muñiz Medina. Por la Facultad Ciencias y Artes Domésticas: Blanca Prieto, Ileana Ferrer, Leonor Ferreira, Margarita Pérez Medina, Ofelia Frías, Esperanza Cardero, María V. Caignet, Hildelisa Junco, Esther Sánchez Alfonso y Margarita Valdés” (Universidad Masónica de Cuba, 1957a, p. 5). En la lista arriba expuesta resaltan los nombres Argeliers León, Serafín Pro y María Victoria Caignet, además de los directivos ya analizados.

Argeliers León tuvo una prolífica carrera en la que se destaca su importancia como iniciador de los estudios de musicología en Cuba (Hernández Iznaga & Rodríguez Núñez, 2012). Serafín Pro y Ruiz es reconocido por la publicación del texto *Teatralerías. Anécdotas del teatro y de la música* en 1953 y por ser el fundador del Coro Polifónico Nacional en 1960, actualmente Coro Nacional. La profesora María Victoria Caignet cursó estudios de Arquitectura en Francia de 1952 a 1956, por lo que al concedérsele el título por la Masónica ya era arquitecta. Caignet es una reconocida diseñadora de muebles, a partir de 1960 comenzó a laborar con el argentino radicado en Cuba Gonzalo Córdoba y por su labor fue una de los primeros profesionales en recibir el Premio Nacional de Diseño en el 2003 (Fernández, 2012).

Ante el precedente creado por la resolución que se ha referido, el 22 de julio de 1957 en la reunión del Consejo de Gobierno³ el Dr. Guillermo Sánchez, Decano de la recién creada facultad de Psicología solicitó se concediera a sus profesores el título de doctores en dicha disciplina. La solución a este pedido resultó afirmativa, sobre la base de lo legislado anteriormente en esta materia, pero se le añadió un nuevo elemento, los docentes debieron matricular y cursar la carrera. Dado el carácter gratuito de sus servicios a la Universidad no remuneraron la matrícula:

“El secretario plantea al Consejo la conveniencia de que todos los profesores que explican asignaturas relacionadas con las materias propias o afines de la Psicología, se matriculen en dicha carrera y cursen estudios sin tener que abonar el importe de la

³ Esta reunión fue continuación de la anterior, la cual concluyó a altas horas de la noche sin haber abordado todos los puntos (Universidad Masónica de Cuba, 1957b).

matrícula para poder obtener el título correspondiente y completar de esa manera su capacidad en la materia” (Universidad Masónica de Cuba, 1957b, pp. 4–5).

Es presumible que se aplicara esta decisión a las nuevas facultades que se abrieron con posterioridad, pues ante el inicio de los estudios de Economía y Fototecnia y Cinematografía no existe referencia a que se haya discutido el tema de la titulación de los profesores.

La asistencia y la puntualidad de los docentes fue una preocupación para el Consejo de Gobierno de la Masónica, desde la redacción de los Estatutos: “Asistir puntualmente a las clases, excusándose con no menos de 24 horas de anticipación ante el Decano correspondiente (...). Solo se admitirán a cada Profesor nueve ausencias justificadas durante cada curso académico....” (Consejo de Gobierno Universidad Masónica, n.d., p. 12).

En la práctica la asistencia de los docentes a clases fue controlada de diversas maneras, hasta 1958 se realizaba con una libreta y ante el aumento de la matrícula en dicho año, unido a la crítica situación política existente se recurrió a un registro diario (Anexo XV) “Sustituir la libreta de asistencia que se ha usado hasta este momento por un reporte diario certificado por el Decano y Secretario de la Facultad, según el modelo que confeccionará la Secretaría General de la Universidad...” (Aguilar Menéndez, 1958).

Para suplir a los profesores ausentes a clases, a partir de 1958, se tomaron dos alternativas. La primera de ellas fue la reproducción mediante mimeógrafo de las clases: “Que todos los profesores hagan conferencias o copias de clases o textos en mimeógrafos...” (Hernández Más, 1959b). Mientras que la segunda fue el establecimiento de profesores de suplencia:

“... esta Secretaría General tratando de buscar la viabilización [sic] de una formula [sic] que impida el que el alumnado, tal y como ha sucedido en múltiples ocasiones, se encuentre librado a sí mismo o inclusive abandone la Universidad por el resto de la noche, al encontrar que alguno o algunos de los profesores no han concurrido a ofrecer la clase correspondiente, aunque sea con excusa, ha estimado y así lo sugiere a los señores Decanos, que es conveniente que dentro de cada Claustro se establezca un orden fijo de sustituciones o suplencias de unos profesores por otros” (Socarrás San Martín, 1958a).

En el orden profesoral, al igual que con los directivos, los profesores de la Masónica fueron personas de reconocido prestigio. Gran parte del claustro provenía de la Universidad de La

Habana y el resto eran profesionales que ejercían la profesión con notables resultados, tal fue el caso del Dr. Valdés: “Informa el Dr. Guillermo Sánchez que recientemente le ha sido concedida la Orden de Mérito Finlay al Profesor de la Facultad de Psicología Eduardo Valdés Santo Tomás...”(Universidad Masónica de Cuba, 1958a, p. 4).

No todo fue positivo en cuanto al claustro de la Masónica, pues ocurrieron incidentes que implicaron a los docentes, principalmente, a partir del año 1958. La manifestación negativa más relevante encontrada hace referencia a los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, los cuales protestaron ante la modificación de las Disposiciones Básicas para la Organización y Funcionamiento de la Universidad Masónica de Cuba.

Aunque en la documentación el investigador no ha logrado encontrar los planteamientos concretos de los docentes de dicha facultad, sí se pudo acceder a la respuesta del Consejo de Gobierno. En dicho documento se expresa cómo los profesores de Economía consideraron rescindidos sus contratos: “Y terminan su exposición manifestando que, en virtud de ello, consideran rescindidos sus contratos” (Consejo Superior, 1958, p. 1). La respuesta del Consejo de Gobierno resultó contundente:

“Que no obstante ello, y en virtud de las manifestaciones contenidas en dicho escrito, expresando la voluntad de los referidos Profesores de declarar rescindidos sus contratos con la Universidad Masónica de Cuba, el Consejo Superior, en nombre de la Universidad, acepta la rescisión de los citados contratos de todos y cada uno de los Profesores firmantes del mencionado escrito y, en consecuencia, declara terminados sus servicios como Profesores de la Universidad Masónica de Cuba” (Consejo Superior, 1958, p. 1).

La dureza y la firmeza de la respuesta, dio resultado, pues en documento posterior se encuentra referencia al mismo asunto, ya en otras condiciones: “En tal virtud, reiteran su declaración de que no tienen inconveniente alguno en que los Profesores de dicha Facultad, con arreglo a lo estipulado en la cláusula tercera de sus contratos de servicio, se reintegren a sus labores docentes hasta la terminación del presente curso” (Alfonso Caballero, 1958).

El claustro de la Masónica presentó estabilidad hasta 1959, escasos fueron los procesos de profesores renunciando a su cargo antes de la citada fecha. Es necesario señalar que tras el triunfo de la Revolución los estudiantes mantuvieron la confianza en la universidad y sobre todo en su claustro, muestra de ello fue la carta de los mismos en la que pedían no se aceptase

la renuncia de la profesora Leonor Ferreira (Anexo XVI). Como se ha podido observar la Universidad Masónica de Cuba mantuvo un claustro estable y preparado, en buena medida gracias al prestigio de la Masonería y, sobre todo, a lo novedoso y estricto de su reglamentación sobre los profesores.

El prestigio y el accionar de los profesores ha sido develado hasta ahora mediante las fuentes escritas a las que el investigador tuvo acceso, pero ¿cuál sería la opinión de los estudiantes? Ante la pregunta del investigador referida a sí reconoció el objetivo declarado por el Gran Maestro de formar el hombre vertical, Chang Pon (2015) planteó:

“Es difícil a la altura del recuerdo que yo poseo en estos momentos afirmarte categóricamente si eso fue así o no eso no fue así, lo que sí es cierto es indudablemente es la atmosfera ideológica, es la atmósfera cultural que se expresaba en aquel claustro, es decir era el vehículo para decir esto es lo que se está haciendo, es decir, estas palabras no cobran instrumentación real sino es a través de lo que el claustro de esa universidad podía manifestar en su docencia, en su postura personal” (Chang Pon, 2015, p. s/p).

Resulta ilustrativa la respuesta sobre la importancia y el valor que le concedían los alumnos de la Universidad Masónica a sus profesores. No puede el entrevistado recordar si el objetivo del Gran Maestro fue explícito o si quedó oculto, lo que pudo recordar es cómo ese claustro reflejaba algo similar a lo aspirado por el máximo dirigente de la masonería cubana.

En cuanto al segundo grupo que se analiza en este acápite, los estudiantes, se indagó en el origen de los mismos y en la actuación durante la estancia en la Masónica. Como se observó en el epígrafe relacionado con los Estatutos, la Universidad establecía las becas para estudiantes de bajos recursos económicos y alto aprovechamiento académico, dichas becas se concedieron fundamentalmente por la vía de las logias masónicas. De igual manera se concedieron a las logias medias becas para los jóvenes, que, en su opinión, merecían una oportunidad de cursar estudios superiores.

El resto de los estudiantes debían pagar la cuota de inscripción de manera íntegra, aunque en ocasiones se les eximía del pago a estudiantes que ya estando en la Universidad disminuyeron sus ingresos. En este aspecto es necesario mencionar el hecho de que los bajos precios de las matrículas, en comparación con otras universidades, permitieron contar entre el estudiantado con jóvenes provenientes de sectores menos favorecidos.

Otro indicador sobre los estudiantes de la masónica es la raza, pues, aunque en los documentos oficiales no se encontró referencia a este indicador en entrevista realizada a Francisco Agramonte Jiménez, reveló la existencia de varios negros en la Masónica, de hecho él mismo lo es (Agramonte Jiménez, 2014). En el orden académico los estudiantes para ingresar a la Masónica debían realizar exámenes de ingreso o provenir de instituciones especializadas de prestigio.

Es importante recordar que la masónica funcionaba de noche y los fines de semana, aspecto que indica la doble condición de muchos de sus alumnos –trabajadores y estudiantes: “... era indudablemente un estudiantado de clases muy muy popular era un estudiantado de clase media baja o media evidente, que como yo, trabajábamos y teníamos un empeño de superarnos de lograr a través de una carrera de ejercer una profesión de lograr un ascenso social personal realmente de salir de una situación económica menos precaria que la que teníamos” (Chang Pon, 2015, s.p.).

La matrícula de la Universidad se vio favorecida en sus inicios con los estudiantes que abandonaron la “José Martí”. El aumento de la matrícula de esta Universidad fue considerable, si se tiene en cuenta que su inauguración se produjo en 1955, con 120 alumnos y para iniciar el curso 1957 ya presentaba seiscientos veintiocho, todo ello antes de que se produjera el cierre de las Universidades oficiales en 1958.

Los estudiantes de la Masónica, pese a no realizar sus actividades de manera diurna como los de otras universidades, sí tuvieron una activa vida cultural y académica, muestra de ellos fue la participación en eventos científicos y culturales. En los orígenes de esta universidad, no existía una asociación de alumnos, ni una representación de estos en las reuniones del Consejo de Gobierno. Pese a lo anterior, desde el principio sí existió una fuerte actividad estudiantil, muestras de ello se encuentran desde el rompimiento de la Masonería con la “José Martí”:

“Ante la grave crisis surgida con motivo de la suspensión del auspiciamiento de la Masonería a la Universidad Nacional Masónica “José Martí”, distintos alumnos de las diferentes facultades que formamos esta Universidad (...) hemos recogido la impresión de que al dictarse por la Masonería Cubana el Decreto de rompimiento N°. 681 de fecha 25

de noviembre de 1954, la supervivencia de la Universidad Nacional Masónica “José Martí”, es imposible...” (Estudiantes Universidad Nacional Masónica “José Martí,” n.d.). De igual manera los estudiantes de la Masónica se pronunciaron en reiteradas ocasiones para exigir informaciones o mejorías de las condiciones de estudio o por cualquier otra razón. En 1957 remitieron una carta al Gran Maestro para solicitar se acelerasen las gestiones para la apertura de la biblioteca de la Gran Logia, la cual a su vez sería la de la Universidad

“Hemos tenido noticias de que en el Edificio existe una biblioteca que está pronta a ser inaugurada, motivo por el cual, nosotros le suplicamos precipite dicho acontecimiento lo antes posible por que *[sic]* cada hora, cada día, cada noche que se adelante será, cada hora, cada día, cada noche que tendremos para estudiar y adelantar materia para los exámenes*[sic]*” (Estudiantes Universidad Masónica de Cuba, 1957).

La cita anterior no sólo muestra las gestiones y la organización de los estudiantes, sino que es indicativa de su preocupación por el estudio. De igual manera se puede comprobar el tono respetuoso e inteligente de realizar la solicitud.

En el año 1957 ya los estudiantes de la Masónica contaban con un periódico, el cual nombraron *El Pensador*. El referido rotativo presentaba nueve páginas y era escrito de forma íntegra por los estudiantes, aunque tenían dos consejeros del claustro. La estructura de *El Pensador* estaba compuesta por: Director, Jefe de planas, Jefe de información, Jefe de relaciones sociales, Circulación y publicidad, Secretario, Tesorero-administrador, Consejeros y Colaboradores (Estudiantes Universidad Masónica de Cuba, 1956, p. 7).

El investigador tuvo acceso sólo al primer número de este rotativo. En su número primero *El Pensador*, insiste en la propiedad de los estudiantes sobre el mismo: “Recuerden siempre que este es vuestro periódico; y que su éxito o fracaso de ustedes depende” (Estudiantes Universidad Masónica de Cuba, 1956, p. 1). La primera salida de este muestra gran variedad en los temas tratados, pues los mismos van desde informaciones generales y cuentos cortos hasta “*Chistelandia*”, sección ubicada en la página 8 y dedicada a las bromas.

Entre las secciones que llaman la atención se encuentran las efemérides, que en el caso de este número fueron dedicadas al fusilamiento de los ocho estudiantes de medicina. Resalta el hecho de que no sólo se hace referencia a la fecha, sino que se incluyen aspectos importantes del hecho. En cuanto a esta fecha se reprodujo el discurso de Federico Capdevila (Estudiantes Universidad Masónica de Cuba, 1956, p. 5).

Ejemplo del liderazgo y espíritu crítico de los estudiantes en sus escritos en esta publicación fue la sección “*Cinco líneas*”, en la que el estudiante de Ciencias Comerciales José L. Alcover llama la atención a sus compañeros de primer año, ante la solicitud de estos de disminuir el contenido de la asignatura “Introducción a la Ciencia del Derecho”. En su escrito el estudiante manifiesta la incomodidad que representaba para un estudiante de ciencias, una asignatura considerada de letras. Alcover expuso sus razones desde la integralidad que debían tener los profesionales: “(...) para que, cuando entremos en el campo del ejercicio profesional, podamos conocer no sólo cómo llevar libros bien cuadrados y sistemas de contabilidad, sino saber interpretar y aplicar las leyes fiscales, contratos y otras cosas más, realizando así nuestra labor en algo más que hallar cálculos y llevar cuentas” (Estudiantes Universidad Masónica de Cuba, 1956, p. 3). El análisis de las diferentes secciones e informaciones del periódico hablan de la preparación de los estudiantes, así como de su interés por el pensamiento y la cultura.

Sobre el accionar que se puso de manifiesto en *El Pensador* se interrogó a Chang Pon (2015) y este evidenció los matices que emergían del grupo de estudiantes que en la Masónica tenía una preocupación cultural. La heterogeneidad de temas abordado en el periódico encuentra sustento en las palabras expresadas por Chang Pon (2015):

“Es decir era una gente que respiraba también una sensibilidad de carácter cultural, una sensibilidad también de tipo humanística y no solamente técnica sino que también era una gente que expresaba el propio periódico como utilice la expresión (no se oye). La necesidad de mantener o exponer una preocupación sobre qué significaba una universidad en un contexto como el cubano, eso los llevaba a preocuparse de la situación popular, no solamente de la cosa política, sino de la pobreza que desde el punto de vista cultural estaba indudablemente estaba abocando el país” (Chang Pon, 2015, p. s/p).

En el desempeño y la organización de los estudiantes incidió profundamente la situación de guerra generalizada a partir de 1958. Los estudiantes de Psicología en el año 1959 se pronunciaron por la necesidad de una nueva convocatoria de examen en cada asignatura. La petición anterior estuvo determinada por los problemas que se pudieron comprobar en relación con los profesores y los materiales, tal como se analizó en el epígrafe referido a las condiciones materiales:

"Los que suscribimos, alumnos de la Facultad de Psicología, confrontando todas las dificultades que el presente y accidentado curso académico ha traído para el alumnado, teniendo que vencer materias para las cuales no, o apenas hay algún texto, a veces agotado y muchas veces ni en nuestro idioma (...), a Ud. encarecidamente rogamos una nueva Convocatoria de examen en cada asignatura durante el mes de octubre..." (Estudiantes Facultad de Psicología, 1959).

Llama la atención en la cita el hecho de que se consultaran materiales en otros idiomas dentro de la carrera de Psicología y de que la solución ofrecida por los estudiantes haya sido el aumento del número de convocatorias. De los documentos estudiantiles referidos se ha de decir que todos están firmados por aquellos que los elaboraron o fueron partícipes de los mismos.

La preocupación de los estudiantes de la Masónica, por la situación del país, fue más allá de la simple suspensión de las clases. La Asociación Jóvenes Esperanza de la Fraternidad⁴ (AJEF), ha sido reconocida por la Historia de Cuba, por la cantidad de miembros que se incorporaron a las filas de la insurrección. Dada la vinculación directa de la AJEF con la masonería: "Entre el recuento de ajefistas caídos en oposición al régimen es preciso señalar los seis jóvenes de la logia AJEF "Dr. Jaime A. Bonet" (Beltrán Alonso, Mendoza Otero, & Vázquez Cedeño, 2015, p. 5), al igual que la Universidad Masónica de Cuba, muchos miembros de dicha organización alcanzaron becas masónicas para estudiar en la Universidad de la Orden.

Quizás sea Andrés Torres el caso más conocido de estudiante de la Universidad Masónica vinculado a las luchas contra Batista. Este estudiante perteneció a la sección estudiantil del Movimiento 26 de julio, alcanzando el grado de capitán de las milicias en la Universidad Masónica. Fue Andrés Torres Rodríguez un alumno que alcanzó una beca de la logia Antonio Govín, de Casablanca. La valoración que acerca de esta figura realizó el entonces presidente de la FEU aporta informaciones sobre sus actividades revolucionarias:

⁴ La Asociación Jóvenes Esperanza de la Fraternidad, era una institución paramasónica creada en marzo de 1929 con el fin de contar con una: "institución de jóvenes, que, no teniendo edad para ser iniciados en la masonería, sin embargo, como un curso preparatorio, pudieran conocer nuestras enseñanzas y finalidad, a la vez que proporcionar al padre que lucha incesantemente por la educación y encauzamiento de sus hijos, la ayuda poderosa y auxiliar tan eficaz de nuestra augusta Institución" (Martínez Andreu, 2006b, p. 75).

“Se caracterizó siempre por su integridad moral, la seriedad de su carácter, su modo sereno de afrontar cualquier riesgo y su capacidad de sacrificio. Organizó y guió a los alumnos de la Universidad Masónica, integró la dirección del Frente Estudiantil Nacional (FEN) y tuvo una destacada participación en la huelga estudiantil que, iniciada en febrero, paralizó todos los centros de enseñanza de la capital hasta mayo de 1958” (Alarcón de Quesada, 2013, p. 1).

El reconocimiento y el apoyo a los estudiantes que dentro o fuera de la Universidad Masónica se incorporaron a la lucha encontró vehículo idóneo en la declaración hecha, mediante el acuerdo de la sesión del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 1959: “... fue exponente de las virtudes que adornan a la nueva generación de nuestra Patria” (Riveiro Vidal, 1960, p. 1). En honor a este estudiante creó la Universidad una beca gratuita con su nombre.

La Universidad Masónica de Cuba perpetuó la memoria de Andrés Torres Rodríguez, ubicando una tarja en el aula (916) donde realizó sus estudios Torres (Riveiro Vidal, 1960). La búsqueda de dicha tarja para fotografiarla y ubicarla en los anexos, fue infructífera, al ser retirada la misma por una de las empresas que han tenido sede en los locales de la antigua Universidad Masónica de Cuba. Resulta lamentable la desaparición de este elemento del patrimonio cubano, en especial relacionado con los mártires de la Revolución.

En semejanza al análisis sobre los profesores, en relación con los estudiantes existieron situaciones negativas, pues se presentaron indisciplinas entre estos. Se debe aclarar que no fueron abundantes las referencias a este tipo de comportamiento, pero sí existió. En la segunda reunión del Consejo de Gobierno, se analizó el caso de un grupo de estudiantes de preuniversitario que hicieron cuentos obscenos en presencia de una profesora. La falta fue considerada como grave y se procedió a realizar la investigación correspondiente (Universidad Masónica de Cuba, 1956b, pp. 2–3), no se encontró documentación acerca de la solución del caso.

Sobre el posterior desempeño de los estudiantes de la Masónica no se indagó, por no formar parte de los fines de este estudio. Pese a lo anterior en el proceso de indagación se pudo reconstruir parcialmente la matrícula de esta Universidad, por lo que se indagó sobre estos estudiantes para utilizarlos como testimoniantes. Dada la fecha en que estos estudiantes matricularon sólo se ha logrado encontrar a tres estudiantes: José Manuel Lazo de la Vega

Quintana, quien es Mártir de Girón; Francisco Agramonte Jiménez, al cual se entrevistó para conocer sobre su período de estudios en la Masónica y quien se desempeñó como Fiscal Militar en la provincia de Villa Clara y Federico Chang Pon historiador de reconocido prestigio hoy.

Este último entrevistado al interrogársele sobre la utilidad de sus estudios en la Universidad Masónica respondió de manera afirmativa. El accionar de Chang Pon, pese a estudiar sólo dos años en la Masónica se vio influido en su labor en el Ministerio de Industria y posteriormente como profesor de la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana:

“Sí como no, porque ya yo venía con una formación económica determinada, por lecturas, pero lecturas inorgánicas y la carrera sí me permitió sistematizar un conjunto de apreciaciones a partir de las asignaturas que allí recibía, Estadística, Contabilidad, Costos, Finanzas, desde el orden económico gané un conocimiento que incluso para el desarrollo como profesor me fue inestimable” (Chang Pon, 2015, p. s/p).

El origen y la actuación de profesores y estudiantes de la Universidad Masónica de Cuba correspondió y contribuyó a los fines declarados por el Gran Maestro de formar al hombre vertical. La relación profesor-estudiante en la Universidad fue de respeto y desarrollo académico y cultural. Toda vez que se ha realizado el análisis de los profesores y los estudiantes de la Masónica es posible adentrarse en las relaciones y proyección social.

3.3 Relaciones y proyección social de la Universidad Masónica de Cuba

En el mundo académico hoy es indispensable el establecimiento de nexos con organismos similares. Para una universidad el establecer nexos con sus homólogos y con los organismos sociales y la sociedad en general es esencial. Para los años 50 del pasado siglo en Cuba, la existencia de tres universidades oficiales y cerca de una docena de instituciones privadas de enseñanza superior no daba margen a establecer muchas conexiones entre estos centros.

Los vínculos de las universidades con las empresas determinaban y, aún lo hacen, una mayor cercanía con las condiciones reales de la nación. Para cumplir la relación de la institución con la sociedad, se precisa que los estudiantes de la universidad entren en contacto de manera temprana con los centros donde se desempeñarán. La Universidad Masónica de Cuba

mantuvo relaciones con otras universidades, escuelas e instituciones nacionales e internacionales, fue esta una de las vías elegidas para lograr el fin de su educación.

Dada la importancia conferida a las relaciones con otros organismos, para el año 1959 se creó en la Universidad el Departamento de Enlace con otros Organismos, Biblioteca y Superación del Personal. Dicho departamento fue una fortaleza en la Masónica, en tanto coordinaba la realización de conferencias, eventos y otras actividades tendientes a la elevación del nivel del claustro y de los estudiantes.

En el orden de las relaciones de la Universidad el primer lugar lo ocupó la propia institución auspiciadora, la masonería. Los dos cuerpos en que se divide la Masonería Escocesa⁵ formaban la mayoría del Consejo de Supervisión, los mismos orientaban ideológicamente a la Universidad y suministraban profesores y estudiantes a la misma. La cantera de la masonería proveía a la Universidad de un flujo de personal, siempre actualizado de los problemas sociales, téngase en cuenta que los masones –generalmente- pertenecían a la clase media cubana.

La masonería cubana incluyó en muchas de sus actividades culturales a la Masónica. La presentación de conferencias por masones en la universidad, o de profesores invitando a miembros de la orden fue una constante en la relación de las logias y la Masónica. Tal es el caso del ciclo de conferencias impartido por Rolando V. Martín en la Facultad de Educación y a las cuales fue invitado el Gran Maestro (Anexo XVII).

En tanto la Gran Logia invitaba e incluía profesores de la Universidad en las comisiones o actos con motivo de celebrar fechas históricas o actos culturales. La recordación de los héroes de la patria revestía para las dos instituciones la exaltación de los valores e identidad nacional, en oposición a las tendencias extranjerizantes de otras universidades. De igual manera resultaron estas conferencias vías para la formación de los valores que propugnaba la masonería y que se concretan en el hombre vertical, que pretendía formar la Masónica.

⁵ La Masonería presenta varios ritos, entre ellos los dos más practicados en el mundo son el Escocés y el de York. En Cuba se practica el Escocés. El Rito Escocés se divide en dos cuerpos, el primero agrupa los grados del 1 al 3, llamada Masonería Simbólica y el segundo del 4 al 33 llamada Masonería Filosófica. La Masonería Simbólica es dirigida por la Gran Logia, mientras que la Filosófica es dirigida por el Supremo Consejo.

Entre las instituciones escolares con las que se logró establecer relaciones, ocuparon un importante lugar aquellas que proveerían los estudiantes, es decir, los centros preuniversitarios. La Academia Pittman fue una de las instituciones que solicitó la aprobación de sus títulos para entrar en la Universidad Masónica. La Pittman, de procedencia norteamericana, se dedicaba y dedica, en otros países, fundamentalmente a la enseñanza técnico-profesional. Para los años 50 en Cuba esta institución poseía varios planteles, entre los que sobresalían los dedicados a preparar a jóvenes para el desempeño de actividades comerciales.

El hecho de aceptar como válidos los títulos de una escuela determinada tenía una doble implicación. Por un lado, la escuela a la que le eran aceptados los títulos se beneficiaba con el prestigio de que sus estudiantes no tuviesen que hacer el curso preuniversitario o los exámenes de ingreso. El prestigio y la novedad de los planes de estudio del Pre-Ciencias Comerciales determinó la inclusión de todas sus asignaturas en los planes de estudio de la Academia Pittman: "... quien ha influido⁶ [*sic*] en el Curriculum oficial de la Academia la totalidad de las asignaturas que se cursan en los cursos Pre-Universitarios de la Facultad de Ciencias Comerciales de esta universidad" (Universidad Masónica de Cuba, 1957e, p. 5).

Por otra parte, le aseguraba a la universidad la posibilidad de que los estudiantes provenientes de ese plantel, ante los beneficios mencionados decidieran matricular en la Universidad Masónica, lo cual quedaba expresado como sigue: "Impartir su aprobación a los Planes de Estudio en materia comercial de la Academia "Pittman" y equiparar a los graduados de dicho plantel a los alumnos de los Cursos de la Universidad Nacional Masónica de Cuba..." (Consejo de Gobierno Universidad Masónica, 1957, pp. 1-2).

La Universidad Masónica promovió entre sus profesores y estudiantes la participación en eventos. El intercambio entre profesionales de determinada especialidad permitió no sólo el introducir las más novedosas concepciones sobre la ciencia, sino que estimulaba a los estudiantes por sus carreras y la investigación. La participación de los estudiantes en eventos era registrada en su expediente (Anexo XVIII).

⁶ Sin lugar a dudas se trata de un error tipográfico, debiendo decir incluido.

La presencia de profesores de la Universidad de La Habana en el claustro de la Masónica permitió un amplio intercambio entre los dos centros. Estas relaciones incluyeron la presencia de conferencistas de la primera universidad de Cuba en la Masónica. En agosto de 1960 fue invitado el Dr. Eduardo Sabas Alomá a impartir una conferencia sobre *Utilidad de la hipnosis en los desajustes sicosociales*.

La promoción de becas y plazas para los estudiantes fue estimulada por el Consejo de Gobierno, en aras de facilitar a estudiantes de bajos ingresos conseguir el financiamiento necesario para culminar sus estudios o para lograr una plaza. En 1959 circuló en la universidad la convocatoria del Banco Nacional de Cuba al Premio Leopoldo Cancio Luna, el cual concedía una beca para cursar estudios de economía y además una plaza para trabajar en el Banco.

En aras de conseguir el fin de la Universidad de formar al hombre vertical se creó el Departamento de Extensión Cultural, por acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 27 de febrero de 1957. Este departamento, como su nombre lo indica, tuvo a su cargo la labor de promover la cultura en dos sentidos diferentes. El primero, llevar la cultura universitaria a la sociedad, siendo el segundo en traer a la universidad aquellas manifestaciones de la cultura que sin formar parte de los planes de estudio completaban la formación moral, ética y humanística de sus estudiantes.

“... no solamente proveer al estudiantado de una preparación adecuada en los estudios que han seleccionado, sino también desarrollar su personalidad moral hasta lograr la creación de hombres verticales en el sentido martiano de la frase y además, constituir en el seno de la sociedad cubana su verdadero Centro de cultura y de mejoramiento cívico en general...”
(Universidad Masónica de Cuba, 1957c, p. 4).

El Departamento de Extensión Cultural utilizó maneras diferentes de hacer llegar la cultura a los estudiantes. La realización de ciclos de conferencias, en ocasiones, fue acompañado de la proyección de películas. En aras de que la actividad extensionista se desarrollara correctamente el Departamento buscaba en los Decanos sugerencias para poder ejecutar las actividades más ajustadas al perfil de cada carrera (Anexo XIX).

Entre las manifestaciones del arte que fueron directamente promocionadas por la Universidad se encontró el teatro. La función del Teatro Universitario fue la divulgación artística del

estudiantado y el profesorado. El empleo de esta manifestación artística en la Masónica implicó la preparación de sus miembros para apreciar y desempeñar las actividades propias de este arte, tal como se observa en el acuerdo del Consejo de Gobierno: “Dicho Teatro Universitario tendrá a su cargo la organización de festivales acoplados al calendario académico de la Universidad Masónica y la organización de un Seminario de Artes Dramáticas, donde se impartirá enseñanza cultural relacionada con el teatro, técnica del actor y otros particulares propios del género” (Universidad Masónica de Cuba, 1957c, p. 5).

La vida cultural de la Universidad se vio enriquecida por las gestiones de sus docentes. El decano de la Facultad de Música tramitó con la presidenta de la Sociedad de Conciertos la concesión de entradas gratuitas para profesores y estudiantes de la Masónica. Todas estas acciones formaron parte del plan de actividades extracurriculares de obligatorio cumplimiento por los alumnos: “...el Consejo de Gobierno acuerda que se estructure un plan de actividades extra-curriculares en el que deberá tomar parte los alumnos de la Universidad, siendo estas actividades extra-curriculares parte esencial de la enseñanza y actividades universitarias para dichos alumnos” (Universidad Masónica de Cuba, 1957c, p. 6).

El desarrollo de actividades culturales, constituyó en la Masónica un empeño por lograr la formación de un profesional más completo y, a su vez, el afianzamiento de la cultura nacional. En tanto, la creación de una Cátedra Martiana en la Universidad fue expresión del interés de la Masónica en la recepción y la difusión del pensamiento martiano entre sus miembros. La divulgación de dicho pensamiento constituyó punto de partida para la materialización de los ideales masónicos y martianos en la educación.

En materia cultural la preocupación de la Universidad fue más allá de las manifestaciones del arte, sino que se hizo latente el papel de la cultura: “... es decir había una sensibilidad si tú quieres de los problemas que expresaba la cultura, no solamente por la cultura, sino por el papel social que la cultura debía jugar” (Chang Pon, 2015, p. s/p). El parecer de los estudiantes sobre las preocupaciones culturales y la definición que sobre cultura tenían se presenta en las palabras de Chang Pon al referir que:

“... eso los llevaba a preocuparse de la situación popular, no solamente de la cosa política, sino de la pobreza que desde el punto de vista cultural estaba indudablemente estaba abocando el país y de la pobreza que significaba para la cultura la situación social, es decir

no era extraño que nos enfermase o que nos sensibilizase la prostitución, no era extraño que se hablara también de la extensión de la miseria, no era extraño también que nos manifestase un término general aprendido en el aula sobre la falta de un trabajo digno para la juventud” (Chang Pon, 2015, p. s/p).

La proyección internacional estuvo presente en el desarrollo de relaciones de la universidad, esta se propuso abrir sus puertas a estudiantes de otras nacionalidades. En el proceso de la investigación no se ha podido comprobar si tales empeños se llegaron a materializar. Uno de los intentos por abrirse a otros países lo constituyó la solicitud de expediente para ser incluida como receptora de los beneficiados por la *Veterans Readjustment Assistance Act*⁷. La aceptación de dicha propuesta significaba la obtención de ingresos para la universidad y el reconocimiento internacional.

Otro intento de internacionalización del centro fue aceptar la propuesta del profesor norteamericano Phillip Newman⁸ de servir como agente en su país. El mismo estableció un contrato con la Universidad Masónica, (Anexo XX) según el cual este fungiría como registrador de este Centro, ante las logias y la sociedad americanas. De igual manera este profesor gestionaría el reconocimiento de la Universidad, por parte de la embajada norteamericana en Cuba.

Newman establecería convenios de mutuo reconocimiento e intercambio entre las universidades norteamericanas y la Masónica. Se incluyó en el contrato la inclusión en la ley arriba mencionada. En tanto en el plano económico dicho profesor obtendría el 35% de lo

⁷ La *Veterans Readjustment Assistance Act* o *GI Bill of Rights*, ha tenido varias ediciones, la primera de ellas en 1944, antes de finalizar la Segunda Guerra Mundial, en 1952, tras el conflicto de Corea y tras la Guerra de Vietnam y posteriores conflictos. El objetivo de la misma era la búsqueda de formas de reinserción social para los veteranos, mediante la educación: “The purpose of the program was to prepare returning veterans to enter the workforce. It allowed the same types of education and training as the original GI Bill—on-the-job training, on-the-farm training, correspondence courses” (Dortch, 2012, p. 3). Para el caso que se analiza se añade a la edición de 1952, la modificación de 1956 la cual incluyó a los hijos de los caídos en combate “In 1956, the War Orphans’ Educational Assistance Act of 1956 (P.L. 84-634) was passed to provide educational assistance to the children of service members who died as a result of injury or disability incurred in the line of duty” (Dortch, 2012, p. 6).

⁸ En la investigación no se ha podido comprobar quien fue esta persona, sólo se conocen los datos aportados en el acta del Consejo de Gobierno donde fue tratado el asunto “...Doctor Phillip Newman, natural y ciudadano de los Estados Unidos de América, mayor de edad, Doctor en Economía, Maestro Masón, Grado 32, y residente en el estado de New Jersey” (Universidad Masónica de Cuba, 1957d, p. 1).

ingresado por concepto de sus gestiones. En el transcurso de la investigación no se ha podido comprobar si llegó a producirse alguna matrícula como resultado de esas gestiones.

En el ámbito de las relaciones de la universidad no puede obviarse la presencia de los problemas de la sociedad cubana y cómo incidieron estos en el desarrollo de la docencia. El gobierno dictatorial de Batista encontró en los universitarios una oposición decidida desde el primer momento, recuérdese que fueron jóvenes de la FEU los protagonistas del asalto al Palacio Presidencial, y miembros de esta organización junto a otros atacaron los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes. La Universidad Masónica de Cuba no estuvo ajena a la situación imperante.

A partir de 1956 los disturbios en la Universidad de La Habana se agudizaron, en este año se decretó el cese de la docencia en dicho plantel. Para 1958 Batista decretó el cierre de las tres universidades oficiales, al encontrarse estudiantes y profesores de estas en huelga. La posición de las universidades privadas varió ante este hecho, en los dos extremos encontramos a la Santo Tomás de Villanueva, la cual se aisló de los problemas sociales, llegando a expulsar estudiantes que se unieron al movimiento revolucionario: “La dirección del centro se mantuvo indiferente ante el acontecer político del país, los profesores de posturas falangistas veían con beneplácito la instauración de un gobierno de “mano dura” para “imponer orden” en un país “que carecía de él” (Trujillo Lemes, 2006, p. 23).

Del otro extremo se encontraron universidades como la Masónica de Cuba que se solidarizó con la actitud de los estudiantes de las universidades oficiales y la de los propios. Los alumnos de la Masónica paralizaron las clases también en señal de protesta. La Masónica fue objeto de tergiversaciones sobre su posición frente a la actuación de sus alumnos como se verá a continuación.

El 28 de febrero de 1958 el Rector en funciones de la Universidad Masónica convocó a una reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno, dicho encuentro sólo presentó dos puntos en la orden del día:

"... al objeto de celebrar sesión extraordinaria que ha sido convocada con carácter urgente por el Sr. rector para tratar sobre la actitud que debe asumir oficialmente la Universidad Masónica de Cuba en relación con los graves acontecimientos nacionales

y muy especial para tomar acuerdo en cuanto a las declaraciones aparecidas en el periódico *Diario Nacional*" (Universidad Masónica de Cuba, 1958c, p. 1).

Las referidas declaraciones hacían ver que los estudiantes de la Masónica estaban en contra de las manifestaciones, de protesta, de una parte, de sus compañeros de estudios. Implícitamente a quienes se declaraban en huelga se les llamó gánsteres y terroristas. La no respuesta a esas declaraciones hubiese significado una tácita aprobación de las mismas por parte de los estudiantes y del Consejo de Gobierno, de ahí la urgencia de una hacer pública la posición de la institución:

"Discutido ampliamente el problema el Consejo de Gobierno por unanimidad estima que es necesario refutar públicamente en nombre de la Universidad las referidas declaraciones y dejar debidamente establecida la posición de este Centro docente en relación con el problema estudiantil y sus causas, para lo cual deberá redactarse y publicarse en todos los periódicos de mayor circulación el siguiente aviso a la opinión pública" (Universidad Masónica de Cuba, 1958c, p. 2).

Las declaraciones del Consejo de Gobierno fueron claras en todos sus puntos, en tanto planteó como origen del accionar de los estudiantes a la situación imperante en el país. De igual manera justificó dicha actuación como una consecuencia lógica de la actitud de los hombres y mujeres que deseaban formar, pues no sólo se pretendía un buen profesional, sino que debía ser un buen ciudadano. Por último, se refirió la declaración a los calificativos utilizados para con los estudiantes de gánsteres y terroristas:

"Que los calificativos "gangsters" y "terroristas" utilizados en las declaraciones publicadas por un autotitulado grupo de alumnos de la Universidad Masónica de Cuba, para enjuiciar la conducta de aquellos estudiantes que en los momentos presentes se encuentran alejados de las aulas universitarias, resultan fieles exponentes de que las referidas declaraciones NO HAN SIDO HECHAS POR MIEMBROS DE NUESTRO ALUMNADO⁹..." (Universidad Masónica de Cuba, 1958c, p. 2).

Concluyó la declaración del Consejo de Gobierno repudiando enfáticamente la actitud del artículo publicado por el periódico *Diario Nacional*, así como reconociendo el profundo

⁹ El subrayado proviene del original.

respeto por los estudiantes y su actitud política. La exhortación a que Cuba volviera al estado de civilización muestra fue de la no existencia de tal categoría bajo el gobierno de Batista. La sesión del Consejo de Gobierno fue declarada abierta permanentemente, en aras de tomar rápidas provisiones ante la situación política.

En la sesión de 6 de marzo de 1958 se continuó abordando el tema de la situación social y de la posición de la Universidad y sus estudiantes ante ellos. En esta ocasión los términos fueron mucho más enérgicos en tanto se encontraban en huelga los alumnos de toda Cuba, incluyendo los de la Masónica. El primer acuerdo del Consejo de Gobierno en esa reunión fue el de: “Felicitar al alumnado de la Universidad Masónica de Cuba por su posición digna y viril al enjuiciar los problemas nacionales” (Universidad Masónica de Cuba, 1958d, p. 1).

No quedó la declaración, sólo, en felicitar al alumnado, sino que abundó en las causas de su actitud.

“En el caso de nuestra Universidad no ha habido ni hay divergencias de pareceres. En todo momento los estudiantes han asumido la actitud que el minuto reclama haciendo causa común con la valerosa clase estudiantil de toda la nación que ha pronunciado su voto de censura y condena contra los desmanes que parecen ser el único sol que por ahora alumbra los destinos de la patria” (Universidad Masónica de Cuba, 1958d, p. 1).

Se extendió aún más el Consejo de Gobierno en las felicitaciones de su estudiantado. La dirección de la Universidad encontró en la actitud asumida el mérito del sacrificio y la abnegación:

“El Consejo de Gobierno de la Universidad Masónica de Cuba se siente orgulloso de contar con jóvenes estudiantes que, sin reparar en sacrificios, ante todo piensa en los altos destinos y el futuro incierto de la dolida familia cubana. Sólo resta decir que el Consejo de Gobierno acepta y respalda en todas sus partes la conducta asumida desde la semana pasada por los estudiantes de este centro declarando en suspenso las actividades docentes y académicas...” (Universidad Masónica de Cuba, 1958d, pp. 1–2).

3.4 Periodización y aportes de la Universidad Masónica de Cuba

A partir del análisis del origen y de las características de la Universidad Masónica de Cuba, se ha podido establecer una periodización de su evolución. El discurrir temporal de la Masónica ha sido abordado con profundidad a lo largo de todo el trabajo, por lo que se procede a resumir dichas características y establecer los puntos de corte, así como los aportes de cada período a la historia de la educación superior.

Primer período (1936-1951)

El accionar de la masonería está estrechamente relacionado con la educación, en tal sentido se ha tomado como inicio de la primera etapa el año 1936, por ser el año en que se propone a nivel institucional la fundación de una universidad masónica. La propuesta fue realizada por la Logia “Habana” en la sesión semestral del propio año. La inexistencia de un marco jurídico que posibilitase la fundación fue en gran medida el obstáculo mayor para la consecución de tal empeño.

Las condiciones existentes en el país, marcadas por un período de reajustes para la estabilización del sistema neocolonial (Chang Pon, 1998), los cambios introducidos en la política de los Estados Unidos tras la toma de posesión de Roosevelt en 1933, así como las adecuaciones internas en los órdenes económico, político y social, tuvieron su punto culminante en la convocatoria de Asamblea Constituyente y posterior firma de la Constitución de 1940.

En la Ley Magna de 1940 se dio fuerza constitucional a varios de los logros alcanzados por la sociedad cubana en el período objeto de análisis. La ratificación de la laicidad del Estado y la educación fue un precepto constitucional en el cual la fraternidad hizo hincapié. Esta constitución introdujo la posibilidad de fundar universidades privadas, lo cual abrió las posibilidades a la masonería para materializar su aspiración.

Desde el punto de vista educacional los masones en estos años mantienen el apoyo a la educación, mediante diferentes iniciativas, ya sea repartiendo útiles escolares (Zapato Escolar y Traje Escolar) o apoyando movimientos sociales (Por la Escuela Cubana en Cuba Libre). Aspecto importante es el hecho de que desde el año precedente ya funcionaba una

escuela regentada por el Gobierno masónico, que aplicaba el modelo de la Escuela Nueva, todo ello sin tomar en cuenta las iniciativas de las logias de fundar o auspiciar bibliotecas y escuelas en sus respectivas localidades.

El período de gestiones para la fundación de una universidad masónica iniciado en 1936, encontró su culminación en el año 1951 con la fundación de la Institución Masónica de Estudios Superiores (IMES). Entre los aportes de este período se pueden mencionar: El mantenimiento del carácter laico del estado y de la educación. Se fundaron centros escolares donde se ponían en práctica novedosas teorías pedagógicas (“La casa de los niños, fundada en 1935, ya empleaba el método de Montessori).

Segundo período (1952-1954)

La IMES como se ha podido observar presentó un objetivo único: gestionar la fundación de una universidad. Esta corporación tuvo entre sus funciones estudiar los modelos y las características de diferentes universidades, para seleccionar los aspectos a aplicar en el centro a fundarse. La nueva universidad estuvo, por decreto, regentada por la masonería.

En el año 1952 se fundó la Universidad Nacional Masónica “José Martí”, entre las principales acciones de esta se encontró la selección del Modelo de universidad descentralizada. Otro aspecto realizado por esta institución fue la apertura de carreras no existentes en Cuba.

Los aportes fundamentales de este período están relacionados con el empleo del sistema de la Northwestern University de Chicago, lo cual permitió el aprovechamiento de las características de los lugares para establecer las diferentes facultades (Agronomía y Veterinaria, en las zonas rurales; Derecho, en las ciudades, etc.). De igual manera, la apertura de las carreras de Psicología, de Música y Telecomunicaciones, resultaron aportativas para la historia de la educación superior cubana.

El Golpe de Estado de 1952 introdujo en el ámbito nacional nuevos elementos, que influyeron en la evolución de toda la sociedad, lo cual incluyó a la masonería y, sobre todo, a su Universidad. Tras las desviaciones sufridas por la “José Martí” el gobierno masónico le retiró su apoyo y auspicio, con lo que se da por concluido este período.

Tercer período (1955-1961)

El último lapso de la evolución temporal del estudio, inicia con las gestiones para la fundación de la Universidad Masónica de Cuba y culmina con el cierre de la misma. En el proceso de crear la nueva universidad se puede observar la continuidad de los períodos. Como primer ejemplo se encuentra el lógico mantenimiento del objetivo; la fundación de una universidad y como segundo, el hecho de que la comisión encargada de orquestar el nuevo centro de altos estudios, fue designada por Carlos M. Piñeiro y del Cueto y tuvo como vocal a Enrique Gay Galbó, quienes fueron secretario y vocal, respectivamente, de la comisión designada en 1936, lo cual es tomado como elemento de continuidad.

En materia de organización la Masónica contó con Estatutos que respondían al Modelo Anglosajón, con una clara independencia de la Universidad respecto al estado. De igual manera contó para su gestión con un Consejo de Gobierno y un Consejo de Supervisión.

El reglamento disciplinario de los estudiantes y el de evaluación de los profesores resultó novedoso para la época. En el primero se encuentra una clasificación de las faltas y de los respectivos castigos a ellas, sólo cercano al utilizado hoy en Cuba. En cuanto al de profesores se puede plantear lo mismo que el anterior y además se resalta el hecho de que los docentes no cobraban salario en los primeros años de su labor.

La Universidad Masónica de Cuba mantuvo abiertas carreras que habían sido iniciadas por la “José Martí”, como fue el caso de Música o Psicología, lo cual amplió las posibilidades de estudiar estas disciplinas, no existentes en las universidades oficiales. En materia de apertura de nuevas profesiones la Masónica fue pionera en la apertura de la Licenciatura en Economía y en la Fototecnia y Cinematografía.

Quizás el mayor logro de este centro haya sido su preocupación por la formación integral de los estudiantes. La formación del hombre vertical precisaba de un conocimiento de su profesión, mas le era imprescindible el desarrollo de valores y gustos que se adquirían mediante la apreciación artística y el vínculo con la sociedad.

En materia de colegiatura y condiciones materiales para el desarrollo de la docencia la Masónica en este período se caracterizó por la búsqueda de mejores condiciones para los alumnos. Lo antes planteado alcanza mayor revuelo si se tiene en cuenta que mantuvieron

bajos precios en la colegiatura, lo cual hizo más accesible la educación a mayor número de personas.

En relación con la docencia la Masónica no sólo abrió carreras no existentes, sino que sus planes de estudio fueron, en sentido general, adelantados para el momento, tal fue el caso de la Facultad de Educación. La inclusión de asignaturas no concebidas en la formación de profesionales de la misma rama en otras universidades resulta evidencia de lo antes planteado.

Entre las características de este período alcanza revuelo la vinculación de las carreras con la profesión. La Universidad estableció relaciones con centros laborales en aras de que sus estudiantes no sólo aprendieran teoría, sino que la pusieran en práctica. A los nexos docentes de la Masónica ha de incluirse, el reconocimiento de notas y títulos con otras universidades o la aceptación sin exámenes de ingreso para los estudiantes que poseyesen títulos de determinados centros pre-universitarios.

El vínculo con la sociedad, fue una constante en la Masónica, sus estudiantes no sólo se encontraban laborando y realizaban prácticas, sino que, en aras de su formación como hombre vertical la Universidad impulsó la participación en eventos científicos y culturales. Un hombre pleno no puede ser ajeno a lo que sucede en la sociedad, por lo que los estudiantes de Masónica participaron activamente en el movimiento contra Batista, muestra de ello fue la fundación de una milicia del FEN en este centro. Las acciones de los estudiantes contaron con el apoyo público de la dirección de la Universidad.

Los principales logros de este período, los que se erigen en aportes a la historia de la educación superior, en la medida que constituyen rupturas con el resto de las universidades privadas del período, pueden resumirse en:

- Estableció la estructura departamental.
- Curso organizado en semestres.
- Se implementaron novedosos reglamentos; disciplinario y de evaluación de los profesores.
- Mantuvieron la carrera de Música y Psicología.
- Se abrieron nuevas carreras (Economía y Fototecnia).

- Inserción en las carreras de asignaturas novedosas para la época y no existentes en la misma carrera en otras universidades ejemplo de ello fue la Facultad de Educación que incluyó 13 nuevas asignaturas en su plan de estudios.
- Creación de estructuras como el Departamento de Extensión Universitaria, el Teatro Universitario o la Cátedra Martiana para la formación integral del estudiante.
- Inserción de prácticas pre- profesionales en centros relacionados con la profesión.
- Participación de los estudiantes en las luchas sociales y apoyo a estos por parte de la dirección de la Universidad.
- La carrera de Pedagogía, en la que no sólo se incluyeron materias novedosas, sino que se buscaba renovar la educación en Cuba.
- La concepción para la formación del hombre vertical.

Como se ha apuntado la Universidad Masónica de Cuba fue resultado de una evolución de las ideas y de la adecuación a las luchas por la laicidad de la educación cubana y por la extensión del ideal que propugnaba la masonería. Para el año 1961, en que se produce el cierre de todas las universidades privadas la Masónica se encontraba en pleno apogeo. La necesidad de nacionalizar la educación parece haber sido entendida por la dirección de la Masonería, de la Universidad y de los estudiantes, pues hasta el momento no se ha encontrado reflejo alguno de manifestaciones en contra de ese proceso y sí de las cordiales relaciones entre la Universidad y los interventores, en especial con Nathan Galpert.

Tras el triunfo revolucionario las relaciones de la Universidad Masónica de Cuba y la dirección de organizaciones revolucionarias continuó. Chang Pon (2015) manifiesta que en un intento de unir a las juventudes revolucionarias Alarcón le contactó como exestudiante de esta Universidad:

“Tras el triunfo de la revolución a mí me fueron buscando un poco como exalumno de la Universidad Masónica, en este primer intento, lo recuerdo ahora que me mencionaste a Alarcón, Alarcón fue uno de los que promovió la unidad de toda la juventud, la juventud del PSP, los jóvenes rebeldes, incluso por la Universidad Masónica estuve vinculado a ese proceso” (Chang Pon, 2015, p. s/p).

La información propiciada por el testimoniante, ha sido planteada en otros testimonios, incluyendo el del propio Ricardo Alarcón de Quesada, quien manifestó su relación con

Andrés Torres y por extensión con la Universidad Masónica de Cuba (Alarcón de Quesada, 2013, p. 1).

3.5 Conclusiones del capítulo

Las condiciones materiales de la Universidad fueron limitadas, pues el precio de la matrícula – único sustento de la misma- se mantuvo al alcance de las capas medias de la sociedad cubana de la época.

La apertura de las carreras estuvo en consonancia con las condiciones económicas con que contaba la masonería y con su interés de incidir en la cultura cubana.

El estudio de los presupuestos por año de la Masónica, demuestra la preocupación por suplir las necesidades de profesores y estudiantes y que, en ocasiones, la Universidad operó con márgenes de pérdida económica.

Los profesores de la Universidad Masónica de Cuba fueron seleccionados bajo los criterios de idoneidad establecidos en la Ley 15 de 1950, además de por los méritos sociales y masónicos obtenidos. Los estudiantes de la Universidad provenían en su mayoría de las capas medias bajas de la sociedad, muestra de lo anterior fueron las varias solicitudes de exoneración de pago. Las relaciones entre profesores y estudiantes se desarrollaron bajo un clima de respeto y de mutuo interés por la formación profesional y humana.

La proyección social fue una de las prioridades de la Masónica, muestra de ello fue el amplio abanico de instituciones con las que estableció relaciones. La formación cultural de los estudiantes estuvo presente en los planes de la Universidad, la participación de estos en conciertos, conferencias o cine-debates fueron actividades cotidianas en la Universidad. La práctica de las manifestaciones culturales o el estudio y promoción de lo más genuino de la cubanidad también encontró espacio en las actividades universitarias, tal fue el caso del Teatro Universitario o la Cátedra Martiana. Los procesos de internacionalización se vieron reflejados en las solicitudes de instituciones extranjeras sobre información de la Masónica o en las gestiones de la Universidad por atraer a estudiantes de otras latitudes, en especial estadounidenses.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES GENERALES

Como resultado del proceso de investigación y del cumplimiento de las tareas científicas propuestas se ha arribado a las siguientes conclusiones:

La educación superior cubana en el período 1940- 1961 se caracterizó por el abandono de los gobiernos de turno a este nivel educacional, muestra de ello fue la existencia de una sola universidad hasta los años 40. En el plano institucional el presupuesto universitario resultaba insuficiente, los planes de estudio en muchas ocasiones carecían de actualidad y las plazas de profesores fueron, en ocasiones, empleadas como prebendas. De igual manera caracteriza a este período el surgimiento, el desarrollo y la desaparición de la educación superior privada en Cuba.

El difícil estado en que se encontraba la educación superior pública en Cuba, la aprobación en la Asamblea Constituyente de 1940 de un artículo que permitía el surgimiento de universidades privadas, así como el hecho que en este período se produjo un auge de universidades privadas en toda América; permitió que la masonería cubana que ya contaba con prestigio social, experiencia en el manejo de centros educacionales, capital financiero y miembros y/o simpatizantes con reconocimiento profesional incursionara en la fundación de una universidad. La primera universidad fundada por la Masonería, pese a que continuó funcionando, le fue retirada la condición de masónica. Todo lo anterior fue premisa para que en 1955 se iniciaran las gestiones para inaugurar la Universidad Masónica de Cuba en 1956.

La Universidad Masónica de Cuba desde el punto de su legislación interna resultó novedosa, pues sus estatutos establecían normas y preceptos para el desarrollo del proceso docente-educativo. La libertad establecida en los estatutos de la Masónica permitió que en el orden estructural se introdujeran aspectos que resultaron excepcionales para el momento, tal es el caso de la organización de los profesores en departamentos o del curso escolar por semestres. La combinación de los elementos mencionados –legislación y organización- halló las condiciones materiales necesarias para su impulso gracias a que la universidad dedicaba la mayor parte de los ingresos a la formación de sus estudiantes.

La apertura de carreras en la Universidad Masónica de Cuba estuvo condicionada por sus condiciones materiales, sin embargo, fue pionero este centro en otorgar títulos universitarios

a profesionales de la Música, de la Fototecnia y de la Cinematografía o de la Economía. Al interior de las carreras resultó significativo lo novedoso de sus planes de estudio, los cuales incluyeron asignaturas no existentes en otras universidades. El proceso formativo en esta Universidad incluyó la evaluación frecuente y la práctica profesional como aspectos imprescindibles de su gestión, así como el desarrollo cultural de los estudiantes.

Entre las peculiaridades del proceso formativo en la Universidad Masónica de Cuba resalta el prestigio de sus directivos y claustro, los cuales se desempeñaron de manera gratuita durante sus primeros dos años en este Centro. Los estudiantes de la Masónica, dado su origen de clase, desarrollaban las actividades docentes a la par de trabajar, no obstante, mostraron consagración al estudio y responsabilidad con su crecimiento cultural. No estuvo el alumnado de la Masónica ajeno a las luchas que se desarrollaban en Cuba, muestra de ello fue la existencia de una milicia de estudiantes en esta Universidad, de la cual fue capitán Andrés Torres.

La labor desarrollada por la Universidad en la formación de valores en los estudiantes, en consecución de su objetivo de formar al hombre vertical fue uno de los aspectos que posibilitó el apoyo mayoritario de profesores y estudiantes al triunfo revolucionario y a las medidas posteriores.

La concepción pedagógica presente en la Universidad Masónica de Cuba, así como las condiciones de su puesta en práctica, además de los actores fundamentales de su implementación muestran una coherencia determinada por la actuación de la masonería cubana en el período. Dicha concepción rompió con los arquetipos de las universidades privadas del momento y sobre la base de la filosofía liberal promovió una formación técnica, humanista y sobre todo de refuerzo de los valores de la nacionalidad cubana.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

En correspondencia con la necesidad de abrir nuevas líneas de investigación se sugiere:

- Iniciar el estudio de otras instituciones privadas de educación superior fundadas en el período estudiado (Rafael Morales de Pinar del Río, José Martí, oficializada de Camagüey, entre otras).
- De igual manera se hace necesario profundizar en el estudio de la incidencia que sobre la educación en general y la superior en particular tuvieron determinadas instituciones (la Iglesia Católica, la Masonería y otras).
- En el ámbito de la Universidad Masónica de Cuba, queda abierto el camino para investigaciones que profundicen en el impacto social de esta, así como en la posterior actuación de sus estudiantes.
- Durante la investigación emergieron nombres de figuras de la educación cubana que precisan de estudios sobre su accionar y sus aportes a la enseñanza, tal es el caso de Ana Echegoyen Montalvo y José Luis Vidaurreta y Monreal.

En consonancia con el aporte práctico se recomienda para la docencia:

- Emplear las informaciones obtenidas como parte de los contenidos de la historia de la educación que se imparten en las carreras de Licenciatura en Educación, toda vez que enriquecen el conocimiento de su profesión y, por tanto, inciden en su desarrollo profesional.
- Incluir el resultado de la investigación en el sistema de conocimientos de la asignatura Historia de Cuba, tanto para la formación de Licenciados en Historia como para la de Licenciados en Educación, especialidad Marxismo- Leninismo- Historia, al ser un conocimiento no tratado hasta hoy en esos programas y que contribuye a un mejor entendimiento de la etapa que se analiza.
- Utilizar la memoria escrita como material de consulta no sólo en los cursos de pregrado, antes mencionados, sino también en los cursos de posgrado en los que se incluyen contenidos de Historia de la Educación o del período Neocolonial.
- Incluir la investigación y sus resultados en los esfuerzos para desarrollar una historia de la educación y de la educación superior cubanas, que no sesgue la riqueza de la

pluralidad de instituciones educativas que se desarrollaron en nuestra historia y que forman parte del pasado nacional, con los matices y las particularidades que objetivamente tuvieron.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Abbagnano, N., & Visalberghi, A. (1992). Historia de la Pedagogía (Novena). España: Fondo de Cultura Económica. Recuperado a partir de http://face.uasnet.mx/zona/guamuchil/recursos_web/alumnos/semestre1/miWeb%20teorias%20pedag%F3gicas/LIBROS%20pdf/hist.%20de%20la%20pedagogia%20ABAGNANO.pdf
- Acevedo, A., & Quintanilla, S. (2009). La perspectiva global en la historia de la educación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14(040), 7-11.
- Addine Fernández, F., González González, M., Batista, L. C., Ortigoza, C., Plá López, R., Castillo, M. E., ... Fuxá, M. (2000). *Diseño curricular*. Cuna.
- Agramonte, R. (1959). Sociología de la Universidad 1938, 1959. En *Crítica y reforma universitaria* (compilación de trabajos) (pp. 241- 286). La Habana: Publicaciones universitarias.
- Águila Ayala, A. D. (s. f.). La obra educativa del maestro Raúl Ferrer Pérez y su trascendencia como educador social (Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Superior Pedagógico «Félix Varela» Villa Clara, Villa Clara.
- Alarcón de Quesada, R. (2013, julio). Andrés Torres (Héroe de Cuba). *La jiribilla*, XII (634). Recuperado a partir de www.lajiribilla.cu/articulo/5128/quien-es-andres-torres
- Almeida, A. (1883). *Consultor del masón* (Vol. II). Madrid: Puente, Gogoy y Loureiro Editores.
- Alonso Álvarez, A. (2006). Estudio de casos. Selección de lecturas. La Habana: Félix Varela.
- Altbach, P. G. (2000). Libertad académica: Realidades y cambios en el ámbito internacional. *Perfiles Educativos*, (88). Recuperado a partir de <http://www.redalyc.org/pdf/132/13208802.pdf>
- Álvarez de Zayas, C. M. (2000). La pedagogía como ciencia (epistemología de la educación). Material en Soporte Digital.

- Álvarez H., M. T., Uribe A., J. T., & Soto Arango, D. (s. f.). La Historia de la Educación Latinoamericana, un campo de formación doctoral en RUDECOLOMBIA. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, (9), 11- 30.
- Anta Cabrereros, C. (2010). Fuentes virtuales para el estudio de la Historia de la Educación en España. *QuadernsDigitals*, (63), 1-18.
- Apaza Sembinelli, M. F. (2009). Configuraciones y características actuales de la universidad en relación a los modelos tradicionales (Informe de investigación) (p. 9). Mendoza, Argentina: Universidad Nacional de Cuyo. Recuperado a partir de <http://bdigital.uncu.edu.ar/2821>
- Baeza Correa, J. (2013). Educación Superior e Inclusión Social: una perspectiva desde las Instituciones Universitarias Salesianas. *Educación y Futuro*, (28), 201-222.
- Báez Osorio, M. (2004). La masonería y su influencia en la escuela laica colombiana. *Revista Historia de la Educación Colombiana*, (6-7), 67-80.
- Balaguer Flores, I. (2012). La utilización de los manuales escolares los cuadernos para el estudio de la Historia de España desde 1928 hasta la primera etapa del franquismo,1958. *Clio*, (38), s/p.
- Balhen Ardila, J. (1995). Generalidades sobre educación fundamental y desarrollo de la comunidad. Recuperado 30 de mayo de 2013, a partir de <http://atzimba.crefal.edu.mx/rieda/images/rieda-1995-2/historia.pdf>
- Barrabia Monier, O. (2005). La formación del hombre nuevo en Cuba desde 1959 –1975. Contribución de Fidel Castro a la misma (Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Superior Pedagógico «Enrique José Varona», La Habana.
- Barsky, O., & Dávila, M. (2002). Las transformaciones del sistema internacional de Educación Superior. Documento de Trabajo, 93. Recuperado a partir de http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/93_barsky.pdf
- Beltrán Alonso, H. (2011, noviembre). Aproximación al funcionamiento de la Gran Logia de la Isla de Cuba desde la revista La Gran Logia (1929- 1933) (Master en Historia y Antropología Social). Carlos Rafael Rodríguez, Cienfuegos.

- Beltrán Alonso, H., & Mendoza Otero, J. (2012). La posición de la Gran Logia de la Isla de Cuba ante la crisis de 1929 a 1933: su reflejo en la revista La Gran Logia. *Revista de Estudios Históricos de la Masonería*, 4(1), 189-206.
- Beltrán Alonso, H., & Mendoza Otero, J. (2013). Aproximación a la relación masonería-sociedad en Cuba: los editoriales de la revista La Gran Logia entre 1920-1924. *Cuadernos de historia (Santiago)*, (38), 79 - 97.
- Beltrán Alonso, H., Mendoza Otero, J., & Vázquez Cedeño, S. (2014). Retos y posibilidades presentes al escribir la historia de la educación superior en Cuba, durante el período 1940-1961. *Revista Universidad y Sociedad*, 6(1), 81-86.
- Beltrán Alonso, H., Mendoza Otero, J., & Vázquez Cedeño, S. (2015). Apuntes sobre la relación Masonería, Universidad Masónica de Cuba y Revolución (Ponencia "Simposio internacional La Revolución Cubana Génesis y Desarrollo Histórico.) (p. 17). Palacio de las convenciones: Instituto de Historia de Cuba.
- Beltrán Alonso, H., Mendoza Otero, J., & Vázquez Cedeño, S. (2016). Apuntes sobre la relación Masonería, Universidad Masónica de Cuba y Revolución. *Revista Universidad y Sociedad*, 8(1), 13-20.
- Beltrán Marín, A. L. (2013). Bosquejo histórico sobre las Reformas Universitarias del siglo XX en Cuba. *Revista Cubana de Filosofía*. Recuperado a partir de <http://revista.filosofia.cu/pensamientoc.php?id=630&doPrint>
- Benítez de Mendoza, Z. (2010). Contribución de la Asociación de Educadores de Latinoamérica y del Caribe (AELAC) a las transformaciones socio – educativas que exige el desarrollo de la pedagogía en la región (Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, La Habana.
- Benvenuty Morales, J. (1985). Educación y política educativa en Cádiz durante la Segunda República (1931-1936) análisis de la Reforma (Tesis doctoral). Sevilla, España.
- Bermúdez Abellán, J. (2005). Génesis y evolución del Dibujo como disciplina básica en la Segunda Enseñanza (1836-1936) (Tesis doctoral). Murcia.

- Bernabé Rodríguez, M. (2006). Una estrategia educativa basada en las potencialidades educativas de educadores destacados de Las Tunas en el período de 1940 a 1958 para contribuir a la formación del Licenciado en Educación Primaria (Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Superior Pedagógico «Enrique José Varona», La Habana. Recuperado a partir de <http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/hist/01604296325695972980035/003393.pdf>
- Bethell, L., Bulmer-Thomas, V., French-Davis, R., Long, N., Merrick, T. W., Muñoz, O., ... Thorp, R. (1997). Historia de América Latina: economía y sociedad desde 1930 (Vol. 11). Barcelona: CRITICA (Grijalbo Mondadori, S.A.).
- Bravo Jáuregui, L. (Ed.). (2006). Diccionario Latinoamericano de educación. Venezuela: Fondo Editorial de Humanidades y Educación. Recuperado a partir de <http://www.google.com.cu/url?sa=t&rct=j&q=Diccionario+Latinoamericano+de+educaci%C3%B3n&source=web&cd=6&ved=0CFkQFjAF&url=http%3A%2F%2Fwww.tecnoseduca.uuuq.com%2Fdocumentos%2Fdiccionarios%2Fdle%2520-%2520diccionario%2520educacion.pdf&ei=Slb4T6PDNuW30gG5oIzQBg&usg=AFQjCNGP1WFqzEyfDbKjJIp0XBG73rBq3A&cad=rja>
- Brunner, J. J. (1990). Educación Superior en América Latina. Cambios y desafíos. Chile: Fondo de Cultura Económica. Recuperado a partir de <http://www.terras.edu.ar/biblioteca/7/SIST-Brunner%20-%20Unidad%205.pdf>
- Brunner, J. J. (2014). Universidad, poder y derecho. Páginas de Educación, 7(2), 05-32.
- Brunner, J. J., Balán, J., Courard, H., Cox, C., Durham, E., García de Fanelli, A. M., ... Serrano, M. (1994). Educación superior en América Latina: una agenda de problemas, políticas y debates en el umbral del año 2000. Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Recuperado a partir de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/cedes/brunner.rtf>
- Buch Rodríguez, L. M., & Suárez Suárez, R. (2002). Otros pasos del Gobierno Revolucionario Cubano (Segunda). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

- Buenavilla Recio, R. (s. f.). Función educativa de la vida y la obra de Enrique José Varona y de Fernando Ortiz. Revista de la Biblioteca Nacional José Martí, Número 1-4 diciembre- enero de 2009, 122-127.
- Buenavilla Recio, R., CartayaCotta, P., Joanes Pando, J. A., Silverio Gómez, M., Santos Echevarría, N., Martínez Hernández, M., ... Echevarría Martínez, I. R. (1995). Historia de la pedagogía en Cuba. La Habana: Pueblo y Educación.
- Buenavilla Recio, R. E. (2010). Gaspar Jorge García Galló: político, investigador y destacado... VARONA, Revista Científico-Metodológica, (50), 4-10.
- Caiceo Escudero, J. (2014). Hernán Vera Lamperein y su participación en el movimiento de renovación gradual de la educación secundaria en Chile. Historia de la Educación, 18(42), 171-185.
- Calderius Fernández, M. de J. (2007). Apuntes sobre la formación ciudadana en la Educación Superior Cubana desde una perspectiva histórica. Santiago, 113, 159- 193.
- Calderón España, M. C. (1991). La Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País una institución clave para la educación en Sevilla: (1775-1900) (Tesis doctoral). Sevilla, España. Recuperado a partir de http://fondosdigitales.us.es/media/thesis/636/J_TD_CE-055.pdf
- Campolina Garcia de las Ballonas, L. C. (2011, septiembre 15). Programa orienta padres. Una Escuela de Padres, a distancia (Máster en Psicología de la Educación). Almería, España.
- Cárdenas González, M. P. (2007). Estudio del pensamiento de Fidel Castro sobre educación desde su condición de educador social (Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Superior Pedagógico «Félix Varela», Villa Clara.
- Cardero Carmenaty, E. (1950). Educación para el hogar: (curso superior) (3.a ed.). La Habana: P. Fernández. Recuperado a partir de <http://books.google.com/cu/books?id=bDNYtwAACAAJ>
- Cerezal Mezquita, J. (2000). El desarrollo de la concepción de la enseñanza de la Educación Laboral en la secundaria básica cubana a partir de 1975 (Tesis en opción al

grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Central de Ciencias Pedagógicas Ciudad de La Habana.

Chacón Arteaga, N., Fraga Luque, O., & Arteaga Pupo, F. (2011). La obra martiana en la pedagogía cubana (Vol. 39). La Habana: sello editor Educación Cubana.

Chacón Arteaga, N., Padilla Cuellar, Y., Cárdenas González, M., Cabrera Elejalde, O. R., Quintana Suárez, R., Barrabía Monier, O., ... Ribot Guzmán, E. (2009). Pensamiento pedagógico de Fidel Castro. Educación ética y en valores (Vol. 51). La Habana: sello editor Educación Cubana.

Chang Pon, F. (1998). Reajustes para la estabilización del sistema neocolonial. En La Neocolonia: Organización y crisis desde 1899 hasta 1940 (Vol. III, pp. 316- 382). La Habana: Editora Política.

Chávez Rodríguez, J. A. (1996). Bosquejo histórico de las ideas educativas en Cuba. La Habana: Pueblo y Educación.

Chávez Rodríguez, J. A. (2009). Acercamiento al ideario educativo de Enrique José Varona y Pera. Revista de la Biblioteca Nacional José Martí, Números 1-4 diciembre-enero de 2009, 107-110.

Chávez Rodríguez, J. A., Fundora Simón, R. A., & Pérez Lemus, L. (2011). Filosofía de la educación para maestros (Vol. 24). La Habana: sello editor Educación Cubana.

Chiralde García, L. M. (2004). Antonio Núñez Jiménez: Significación de su obra en la enseñanza de la Geografía en Cuba (Tesis en opción al título de máster en didáctica de la geografía). Instituto Superior Pedagógico «Enrique José Varona» La Habana.

Cidalón Grau, J. L. (2003). El papel protagónico del movimiento estudiantil del Instituto de 2da Enseñanza de Guantánamo en las transformaciones educacionales del territorio de 1938 – 1958 (Tesis en opción al título de máster en educación). Instituto Superior Pedagógico «Enrique José Varona» La Habana.

Colectivo de autores. (2000). Lecciones de filosofía marxista- leninista (3.a ed., Vol. 1). La Habana: Pueblo y Educación.

- Colectivo de autores CEPES. (2000). Tendencias pedagógicas en la realidad educativa actual. Tarija-Bolivia: Editorial Universitaria Universidad «Juan Misael Saracho». Recuperado a partir de http://www.jovenclub.cu/index.php?option=com_jdownloads&Itemid=495&view=finish&cid=26&catid=22&m=0
- Comella Gutiérrez, B. (2012). Los Reales Colegios de Santa Isabel y Loreto de Madrid según sus constituciones de 1715 y 1718. *Historia de la educación*, (31), 167-187.
- Conde Rodríguez, A. (Ed.). (2001). José de la Luz y Caballero: Aforismos (Vol. I). La Habana: Imagen Contemporánea.
- Conde Rodríguez, A. (2012). Apuntes sobre las bases fundacionales de una pedagogía de la liberación en Cuba: análisis de la prensa pedagógica (1900- 1950). La Habana: Editora Historia.
- Cordoví Núñez, Y. (2012). Magisterio y nacionalismo en las escuelas públicas de Cuba (1899- 1920). La Habana: Ciencias Sociales.
- Cruz Cruz, C. L. (2007). Sistematización histórica de las transformaciones en el desarrollo de la Educación Preescolar después del triunfo de la Revolución en la Provincia de Villa Clara (Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Superior Pedagógico «Félix Varela» Villa Clara, Villa Clara.
- Cruz Orozco, J. I. (s. f.). La masonería y educación en la II República. Recuperado a partir de <http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/xxi/article/download/673/1055>
- Cuesta Fernández, R. (1997). El código disciplinar de la Historia. Tradiciones, discursos y prácticas sociales de la educación histórica en España (siglos XVIII-XX) (Tesis doctoral). Salamanca, España. Recuperado a partir de http://www.nebraskaria.es/Nebraskaria/Trabajos_y_publicaciones_files/Tesis%20de%20R.%20Cuesta.pdf
- Curbelo Vidal, M. (2004). Predominio de las formas no escolares de Educación en Cuba. Cuba: Pueblo y Educación.
- Davini, M. C. (s. f.). El curriculum de formación del magisterio en la Argentina. Academia Nacional de Educación. Recuperado a partir de

http://www.educ.ar/dinamico/UnidadHtml__get__2699e6d2-7a08-11e1-83d9-ed15e3c494af/Curriculum_Davini.pdf

- de Armas Ramírez, N., & Valle Lima, A. (2011). Resultados científicos en la investigación educativa. La Habana: Pueblo y Educación.
- de Armas, R., Torres Cuevas, E., & Cairo Ballester, A. (1984). Historia de la Universidad de La Habana 1930-1978 (Vol. II). La Habana: Ciencias Sociales.
- Delgado Correa, W. (2012). La Reforma de la Enseñanza Superior de 1962 en Cuba y su carácter fundacional en las ciencias médicas, 16(4), 638-643.
- Depaepe, M. (2009). Vieja y Nueva historia de la educación (1.a ed.). Barcelona, España: Octaedro. Recuperado a partir de <http://www.octaedro.com/pdf/16403.pdf>
- de Varona Corona, S. (2007). La labor del maestro en el proceso de formación y desarrollo de la identidad nacional cubana (Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Superior Pedagógico «José de la Luz y Caballero», Holguín.
- Díaz Piedrahita, S. (2005). La Ilustración en la Nueva Granada: su influencia en la educación y en el Movimiento de Emancipación. El caso de Mutis. Boletín de Historia y Antigüedades, XCII (828), 117-128.
- Domínguez Méndez, R. (2014). La fascistización de las escuelas italianas en el extranjero. El caso de Barcelona (1922-1931). Historia de la Educación, (33), 231- 253.
- Dortch, C. (2012). GI Bills Enacted Prior to 2008 and Related Veterans' Educational Assistance Programs: A Primer (p. 54). Estados Unidos: Congressional Research Service. Recuperado a partir de <http://www.fas.org/sgp/crs/misc/R42785.pdf>
- Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana. (1981). Masonería. En Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana (Vol. 33, p. 1511). Madrid, España: Espasa-Calpe S.A.
- Escribano Hervis, E., González Martínez, L. E., Rodríguez del Castillo, M. A., & Arteaga Pupo, F. (2009). Aportes martianos a la cultura, la educación y la ciencia (Vol. 17). La Habana: sello editor Educación Cubana.

- Espinosa Carbajal, M. E. (2003). La historia de la educación en México recogida en un formato innovador. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 5(1), 1-6.
- Facultad de Salud Pública. MINSAP. (1991). Instituciones no oficiales y academias privadas para la enseñanza de la medicina en Cuba (Comunicación) (pp. 68-77). Facultad de Salud Pública.: Jornada Conmemorativa XL Aniversario de la fundación de la Oficina del Historiador de la Salud Pública. Recuperado a partir de http://bvs.sld.cu/revistas/his/vol_2_98/his08298.pdf
- Fernández Cabrelli, A. (1990). Iglesia y Masonería en la reforma de la Escuela Uruguaya. *Historia de la Educación*, 9, 109-129.
- Fernández Escanaverino, E. M. (2004). Ideas acerca de la misión del maestro en la obra educativa de Raúl Ferrer: su contribución a la educación cubana (Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Superior Pedagógico «Félix Varela» Villa Clara, Villa Clara.
- Fernández, L. (2012, junio). Una Isla de diseño: Cuba de 1960 a 2000. *Revolución y Cultura*, V (2), 8-16.
- Fernández Lamarra, N., Mollis, M., & Dono Rubio, S. (2005). La educación comparada en América Latina: situación y desafíos para su consolidación académica. *Revista Española de Educación Comparada*, 11 (2005), 161-187.
- Fernández Medina, U. de J., Díaz Barranco, C., De Laosa Carnero, O., Medrano Vireya, F., & Fernández Francha, N. (2010). Historia de la Universidad de Camagüey 1967-2007. Universidad de Camagüey: Universidad de Camagüey.
- Fonte Águila, A. A. (2011). Evolución del profesorado universitario cubano. Periodización histórica. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 3(25). Recuperado a partir de <http://www.eumed.net/rev/ced/25/aafa.htm>
- Galván, L. E. (2002). Historia de la educación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 7(15), 217-221.
- Garcés Fernández, E., & Bernal Velázquez, Y. (s. f.). Algunas consideraciones epistemológicas para una historia de la educación superior pedagógica en Las Tunas. eumed. Recuperado a partir de <http://www.eumed.net/rev/ced/23/gfbv.htm>

- García Blanco, R. (Ed.). (2002). Cien figuras de la ciencia en Cuba. La Habana: Editorial Científico- Técnica.
- García Galló, G. J. (1980). Bosquejo histórico de la educación en Cuba. La Habana: Editorial de libros para la educación.
- García González, I. (2005). Contribución del movimiento educacional de la escuela privada de Primera y Segunda Enseñanza en el período de 1790 a 1868 al desarrollo de la teoría y la práctica pedagógica cubana (Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Superior Pedagógico «Enrique José Varona» La Habana.
- García Iturbe, N. (2011). Hombres de Girón. La Habana: Editora Historia.
- García Martínez, J. A. (1988, mayo). El trabajo social como objeto de la pedagogía social (Tesis doctoral). Murcia.
- García Ocón, J. (2012). La misión educativa jesuítica en la España de 1939 a 1959: el Colegio de Areneros (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid. Recuperado a partir de http://www.ucm.es/info/hcontemp/GARCIA_OCON.pdf
- Gazzola, A. L., &Didriksson, A. (2008). Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (II). Caracas: IESALC-UNESCO.
- Genovesi, G. (1991). Problemas de historiografía de la educación (Ponencia) (pp. 299-305). Moscú: International Standing Working Group for the History of Education as a field of research and teaching subject. Recuperado a partir de http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0212-0267/article/viewFile/6924/6905
- Godayoli Puig, M. T. (2006). Història social de l'escola a la Catalunya central, vic 1830-1900 (Tesis doctoral). Girona.
- Gómez Molleda, M. D. (1990). Educación, Masonería y Segunda República. Historia de la educación: Revista interuniversitaria, (9), 131-152.

- González Arismendy, S. (2007). Comprensión de las prácticas pedagógicas a través de la identificación de los modelos pedagógicos utilizados por los maestros entre 1954 y 2004 en el Departamento de Córdoba (Tesis doctoral). Córdoba.
- González Delgado, M. (2013). La historia del currículum en EE. UU. y Gran Bretaña. Una revisión historiográfica y algunas aportaciones teóricas y metodológicas para el contexto español. *Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación*, (32), 315-342.
- González Duro, C. (2006). Estudio de la concepción pedagógica del educador pinareño Doctor José Elpidio Somossa en el período comprendido entre 1920 y 1953 (Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Superior Pedagógico «Rafael María de Mendive» Pinar del Río.
- González Fernández., V. A. (2007). El Colegio Eliza Bowman: Modelo Pedagógico de la Educación en Cienfuegos (1907-1961) (Tesis presentada en opción al título académico de máster en teoría y práctica de la enseñanza del inglés contemporáneo.). Universidad «Carlos Rafael Rodríguez» Cienfuegos, Cienfuegos.
- González Fragoso, Josefina, & Peñalver González, Rina. (1995). Algunas reflexiones sobre la vida y obra pedagógica de la Doctora Ana Echegoyen de Cañizares. Ponencia presentada en Evento Provincial Pedagogía 1995, La Habana.
- González Losada, S. (1996, diciembre 10). Aspectos organizativos y didácticos de la enseñanza elemental en Huelva durante el período de 1857 a 1900 (Tesis doctoral). Huelva, Huelva, España.
- González Pérez, M., Hernández Díaz, A., Hernández Fernández, H., & Sanz Cabrera, T. (2003). Currículo y formación profesional. La Habana: Departamento de Ediciones e Imprenta Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría.
- González Pérez, T. (septiembre-diciembre de 1996). La pedagogía normalista en Canarias (1894-1914). *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, (27), 167-176.
- González Rodríguez, N., Calzado Lahera, D., & Lannes González, M. (2009). La investigación de educadores destacados en el siglo XX en Cuba. Concepción teórico-

- metodológica en la sistematización de sus aportes a la educación (Vol. 26). La Habana: sello editor Educación Cubana.
- González Rodríguez, N., Calzado Lahera, D., Lannes González, M., & Bernabé Rodríguez, M. (2011). Aportes de los educadores destacados del siglo XX a la pedagogía cubana (Vol. 41). La Habana: sello editor Educación Cubana.
- Granja Porto, Z. (2014). Proceso de profesionalización docente en Brasil: tensiones y desafío. *Historia de la Educación*, (33), 149- 163.
- Guadarrama González, P. (2005). Etapas principales de la educación superior en Cuba. *Revista de Historia de la Educación Latinoamericana*, (3), 49-72.
- Guereña, J.-L. (1991). Alfabetización y escolarización en España. Diez años de historiografía. Presentación. *Bulletin d' histoire contemporaine de l'Espagne*, (14), 12-14.
- Guerrero, G. (1998). Universidad pública: Modernización y Modernidad 1826-1880. *Revista Historia de la Educación Colombiana*, 1, 93-119.
- Guevara Niebla, G. (1980). La educación superior en el ciclo desarrollista de México. *Cuadernos políticos*, (25), 54-70.
- Guichot Reina, V. (2006). Historia de la educación: reflexiones sobre su objeto, ubicación epistemológica, devenir, histórico y tendencias actuales. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 2(1), 11-51.
- Guichot Reina, V. (2012). Cine, memoria oral e Historia de la Educación Contemporánea: una experiencia de innovación educativa. Recuperado a partir de <http://centro.us.es/fccee/Innovacion-docente/MESA4pdf/1.pdf>
- Gutiérrez Pantoja, G. (2010). Los fines y opciones de la educación superior a lo largo de la historia. *Revista de Antropología Experimental*, 4(10), 47-61.
- Guzmán Ramírez, A. (1998, febrero). La educación en los colegios católicos del territorio nororiental de Cuba durante la república (1902-1958) (Máster en Investigación educativa). Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, Ciudad de La Habana.

- Guzmán Ramírez, A. (2001). El proceso pedagógico en los colegios católicos durante la República Neocolonial (1902-1958) (Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Superior Pedagógico «José de la Luz y Caballero», Holguín.
- Guzmán Ramírez, A. (2009). Direcciones, dimensiones e indicadores para los estudios de historia de la educación. Ponencia presentada en Evento Provincial Pedagogía, Holguín.
- Guzmán Ramírez, A., Pérez Silva, S. D., & Buenavilla Recio, R. (2009). Alternativas metodológicas para estudios históricos y de figuras representativas de la educación (Vol. 54). La Habana: Sello editor Educación Cubana.
- Hart Dávalos, A. (1961). El desarrollo de la educación durante el período revolucionario. *Cuba Socialista*, 3(17), 20- 39.
- Hernández Herrera, P. Á. (2005). La enseñanza de la Geografía de Cuba: un estudio histórico crítico desde 1959 hasta el año 2000 (Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Central de Ciencias Pedagógicas Ciudad de La Habana. Recuperado a partir de <http://www.bibliociencias.cu/gsd/collect/tesis/index/assoc/HASH0177.dir/doc.pdf>
- Hernández Iznaga, M. del R., & Rodríguez Núñez, Y. (2012, diciembre). El Musicólogo en Cuba. Principios de su formación. *El Artista*, (2), 25-34.
- Hidalgo Paz, I., & Rodríguez López, P. P. (2009). Política y revolución en José Martí (Vol. 24). La Habana: sello editor Educación Cubana.
- Horruitiner Silva, P. (2008). La universidad cubana: El modelo de formación. La Habana: Félix Varela.
- Iglesias León, M. (1998). La auto preparación de los estudiantes en los primeros años de la Educación Superior (Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas). Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez, Cienfuegos.
- Infante Díaz, J. (2013). La crisis de los estudios de comercio en España (1953-1970). *Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación*, (32), 243-264.

- IX Congreso internacional de la sociedad de historia de la educación latinoamericana VIIº
Seminario nacional de historia de la educación y la pedagogía. (2013). Heurística:
Revista Digital de Historia de la Educación, (Separata especial/2013), 1-93.
- Izaguirre Remón, R. (2014). Cómo presentar una concepción teórica en tanto resultado
científico. Rev Colegio Universitario, 3(1). Recuperado a partir de
<http://ojs.uo.edu.cu/index.php/rcu/article/view/3820>
- Izaguirre Remón, R., & Algas Hechavarría, L. A. (2014). ¿Cómo presentar un enfoque en
tanto resultado científico en una investigación pedagógica? Multimed, 19(1).
Recuperado a partir de <http://www.multimedgrm.sld.cu/articulos/2015/V19-1/01.html>
- Jara Holliday, O., & González Rodríguez, N. (2007). ¿Cómo sistematizar experiencias
educativas? (Vol. 102). La Habana: Órgano Editor Educación Cubana.
- Kearney, W. P. (2013). José Martí Pedagogo: Educación y Modernidad (Master of Arts).
Massachusetts. Recuperado a partir de
<http://scholarworks.umass.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2154&context=theses>
- Lamb, J., & Lamb, W. (1978). Parent education and elementary counseling (2.a ed.). New
York: Human Sciences Press.
- Lértora Mendoza, C. (2001). Lineamientos para una historia de la universidad
latinoamericana. CUYO. Anuario de Filosofía Argentina y Americana, (18-19).
Recuperado a partir de
http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/235/lertoraCuyo18-19.pdf
- López Hurtado, J., Miranda Hernández, O. L., Cobas Conte, M., Valera Alfonso, O., &
Chávez Rodríguez, J. A. (2000). Fundamentos de la educación. La Habana: Pueblo y
Educación.
- Lorenzo Lacruz, J. (2014). El movimiento de renovación pedagógica «Aula Libre» (1975 -
2000): contexto, discursos y prácticas (Tesis doctoral). Universidad de Zaragoza,
Zaragoza. Recuperado a partir de <http://zaguan.unizar.es/record/17194/files/TESIS-2014-100.pdf>

- Luís Fernández, N. (2006). Estudio de la obra educativa de la maestra Santaclareña María Dámaza Jova Baró (1890-1940) (Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Superior Pedagógico «Félix Varela» Villa Clara.
- Luís Fernández, N. (s. f.). Algunas consideraciones necesarias para emprender estudios en Historia de la Educación nacional y local cubana. *Revista Varela*, 13(9), 1-9.
- Luzón, A., & Mónica, T. (2006). La historia de la educación en los estudios de educación en Europa: una visión comparada. *Perfiles Educativos*, XXVIII (114), 7-36.
- Marrou Roldán, A. (2004). Apuntes Históricos de la Facultad de Educación. *Educación*, Año I N.º 1, 7-19.
- Martínez Andreu, R. (2006). Las Instituciones Paramasónicas en Cuba. En *Academia Cubana de Altos Estudios Masónicos: Selección de textos*. (pp. 58-88). La Habana.
- Martínez de Lembo, C. L. (2007). La Educación Técnica en la Argentina Moderna (1875-1930). Incidencia del movimiento «Arts and Crafts» y el protagonismo Salesiano (Tesis doctoral). Sevilla, España. Recuperado a partir de http://fondosdigitales.us.es/media/thesis/1574/K_Tesis-PROV34.pdf
- Martínez Domínguez, L. M. (s. f.). Ilustración, Iglesia y educación en Las Palmas de Gran Canaria (1769-1819) (Tesis doctoral). Sevilla, España.
- Martínez Llantada, M. (2003). Naturaleza y principios de la filosofía de la educación. Una reflexión. En *Filosofía de la educación* (pp. 1-14). La Habana: Pueblo y Educación.
- Martínez Trujillo, A. (1986). La Universidad de Granada 1900- 1931 (Tesis doctoral). Granada, España.
- Martín Sabina, E. (2003). Informe Nacional sobre la Educación Superior en Cuba (Informe IESALC) (p. 139). La Habana: IESALC. Recuperado a partir de www.iesalc.unesco.org.ve
- Massón Cruz, R. M. (2012). Historia y perspectiva de la educación comparada. La Habana: Pueblo y Educación.

- Mayorga, R. (1999). Los desafíos a la universidad latinoamericana en el siglo XXI. *Universidad siglo XXI. Universidadeséculo XXI. Revista Iberoamericana de Educación*, 21. Recuperado a partir de <http://www.rieoei.org/rie21a02.htm>
- McCarthy, E., Pérez Cabrera, J. M., & Condom Cestino, M. (1956). *Universidad Santo Tomás de Villanueva: Contribución a la historia de sus diez primeros años*. La Habana: Úcar García.
- Mcklintock, R. (2012, julio 7). El nacimiento de la historia de la educación: Los antecedentes alemanes de la pedagogía histórica. Recuperado 7 de julio de 2012, a partir de <http://studypace.ccnmtl.columbia.edu/files/McClintock/1985-Naciamiento-Educacion-McClintock.pdf>
- Mena Campos, A. (1999). *Contribución de la Historia de la Educación local al desarrollo de la Historia de la Educación en Cuba (Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas)*. Instituto Superior Pedagógico «José Martí» Camagüey.
- Mena Campos, A., Álvarez Aguilar, N., & Garlobo Figueredo, M. (2004). *Aportes de José Martí a la pedagogía cubana y universal. Perspectiva Ciudadana*.
- Méndez Rodríguez, N. L. (1988). *Historia de la Logopedia y Foniatría (Tesis para optar por el título de Especialista en Primer Grado en Logopedia y Foniatría)*. Hospital Infantil Docente «Pedro Borrás Astorga», La Habana.
- Mercedes Rodríguez, L. (2009). Educación de adultos en la historia reciente de América Latina y el Caribe. *EFORA*, 3, 64- 82.
- Millet Duperey, M. (2012). *Estudio histórico de la educación escolarizada en Guantánamo y su contribución a la cultura de esta región durante la Colonia y la Neocolonia (Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas)*. Instituto Superior Pedagógico «Enrique José Varona», La Habana.
- Miranda Vázquez, A. (2005). *Evolución histórica-educacional y pedagógica de la formación del maestro primario en Cuba desde 1898 hasta 1952 (Tesis en opción al Título de Doctor en Pedagogía)*. Instituto Superior Pedagógico «Frank País García», Santiago de Cuba.

- Monal, I. (1998). Esbozo de las ideas en América Latina hasta mediados de siglo XX. En *Filosofía en América Latina* (pp. 1-40). La Habana: Félix Varela.
- Mora García, J. P. (2009, mayo). Comunidades discursivas de historia de la educación en América Latina, estudio de caso: Venezuela (1998-2008) (Tesis doctoral). Rovira I Virgili.
- Morales Ruiz, J. J. (2015). María Montessori y la educación Cósmica. *Revista de Estudios de Historia de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, 17(2), 290- 326.
- Moreno Seco, M. (2003). La política religiosa y la educación laica en la Segunda República. *Revista de Historia Contemporánea*, (2), 67.
- Morra, L. G., & Friedlander, A. C. (2001). Evaluaciones mediante Estudios de Caso. Washington, D. C.: Banco Mundial. Recuperado a partir de www.worldbank.org/html/oed
- Murúa Cartón, H., Dávila Balsera, P., & Naya Garmendia, L. M. (2013). La formación profesional en Guipúzcoa durante el franquismo: centros y agentes promotores. *Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación*, (32), 265-288.
- Nava Rodríguez, T. (1991). Especificidad y debate en torno a una historia social de la educación. *Cuadernos de Historia Moderna*, (12), 241-253.
- Negrín Fajardo, O. (2012). Fuentes para el estudio del humanismo pedagógico en Europa. *Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación*, (31), 319-338.
- Nicolás Domínguez, M. (2012). Aproximación histórica a la creación de la Universidad Descentralizada de Las Villas en Cienfuegos (1950-1953) (Tesis de diploma en opción a la Licenciatura en Historia). Carlos Rafael Rodríguez, Cienfuegos. Recuperado a partir de http://biblioteca.ucf.edu.cu/biblioteca/tesis/tesis-de-grado/ciencias-sociales-y-humanisticas/licenciatura-en-historia/curso-2011-2012/Tesis_G%20Maday%20Nicolas%20Dominguez.pdf
- Noval Clemente, M. (1999). La sección femenina en Murcia: educación, cultura e ideología (1939 – 1977) (Tesis doctoral). Murcia, Murcia.

- Núñez, J. (2006). Disonancias epistemológicas en la educación rural venezolana. Revista Digital ERural, Educación, cultura y desarrollo rural, Año 2(Vol 3). Recuperado a partir de <http://www.revistaerural.cl/JNR2.htm>
- Núñez, Y. (2012, julio 7). Historia reciente de la educación chilena. Recuperado 7 de julio de 2012, a partir de <http://aulasvirtuales.files.wordpress.com/2011/11/historia.pdf>
- Oficina Nacional de Estadística. (2005). Educación en cifras. 1958-2002 (p. 170). La Habana: Oficina Nacional de Estadística. Recuperado a partir de <http://www.one.cu/publicaciones/investigaciones/educacion.pdf>
- Ossenbach Sauter, G. (2000). La investigación sobre los Manuales Escolares en América Latina: la contribución del Proyecto MANES. Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria, (19), 195-203.
- Pacheco Martínez, D. Y. (2012). Sociedad, postmodernidad e historia en la educación venezolana... o el uso y abuso de la epistemología banana, una mirada desde la irreverencia. Heurística: Revista Digital de Historia de la Educación, (15), 66-75.
- Paredes Valdés, M. O. (2006). La fundamentación filosófica del pensamiento histórico, sociológico y pedagógico del profesor Elías Entralgo Vallina (Tesis en opción al Título de Doctor en Filosofía). La Habana, La Habana. Recuperado a partir de <http://www.bibliociencias.cu/gsd/collect/tesis/index/assoc/HASH9bf7.dir/doc.pdf>
- Patiño Restrepo, J. F. (2007). De academia, museo, universidades a la universidad multifuncional y supranacional Evolución histórica de la universidad (Discurso) (p. 24). Medellín: Universidad de Antioquia. Recuperado a partir de http://www.ascolcirugia.org/cultura/Evolucion_historica_de_la_universidad.pdf
- Payá Rico, A. (2006). La actividad lúdica en la historia de la educación española contemporánea (Tesis doctoral). Valencia, España. Recuperado a partir de <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/9701/paya.pdf?sequence=1>
- Peraza Sarausa, F. (1955). Personalidades cubanas (Vol. I). La Habana: Ediciones Anuario Bibliográfico Cubano.
- Peraza Sarausa, F. (1958). Personalidades cubanas (Vol. IV). La Habana: Ediciones Anuario Bibliográfico Cubano.

- Pérez Cruz, F. de J. (2001). La alfabetización en Cuba. Lectura Histórica para pensar el presente. La Habana: Ciencias Sociales.
- Pérez Cruz, F. de J. (2011a). La Constitución de 1940: reflexión desde la historia de la educación cubana. En Retrospección crítica de la Asamblea Constituyente de 1940 (pp. 141-187). La Habana: Ciencias Sociales.
- Pérez Cruz, F. de J. (2011b). Raíces históricas del proyecto educativo martiano. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 13(17), 199-236.
- Pérez Lemus, L., Chávez Rodríguez, J. A., Rojas Arce, C., & Keeling Álvarez, M. (2011). Aportes de la Universidad de Ciencias Pedagógicas «Enrique José Varona» a la Obra Educacional de la Revolución Cubana (Vol. 37). La Habana: sello editor Educación Cubana.
- Pérez Rodríguez, R. (2007). Estudio de la obra educativa de José Agustín Caballero como iniciador de la pedagogía cubana (Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas). Universidad pedagógica «Félix Varela», Santa Clara.
- Pérez Toro, J. A. (2012). Democracia y Cumbre de las Américas. Revista Análisis Internacional, (5), 65-103.
- Picardo Joao, O. (2011). Historia y reforma de la educación superior en El Salvador. El Salvador: Ministerio de Educación. Recuperado a partir de Tomado de: http://www.oei.es/quipu/salvador/mas_ed_superior.pdf
- Picardo Joao, O., Escobar, J. C., & Balmore Pacheco, R. (2004). Diccionario enciclopédico de ciencias de la educación (1.a ed.). El Salvador: Centro de Investigación Educativa, Colegio García Flamenco.
- Pichardo Viñals, H. (2001). Documentos para la Historia de Cuba (2.a ed., Vol. V). La Habana: Pueblo y Educación.
- Pike, A. (2001). Las enseñanzas de la Masonería. Una ayuda a la humanidad para cultivar la libertad, la amistad y el carácter. Barcelona, España: Editorial Humanitas, S.L.

- Pupo Sintras, H. M., & Alarcón Almenares. (s. f.). José de la Luz y Caballero: La gran síntesis conceptual de la ilustración cubana. monografias.com. Recuperado a partir de www.monografias.com
- Quintana-Nedelcos, A., & Llovera-González, J. (2009). La Construcción del Conocimiento como Proceso Activo en la Enseñanza. Lat. Am. J. Phys. Educ, 3 No. 1. Recuperado a partir de <http://www.journal.lapen.org.mx>
- Radamés, G. (2004). Diccionario Enciclopédico de la Música en Cuba. La Habana: Letras Cubanas.
- Rafael Martínez, L. (1999). La escuela privada en Las Tunas de 1935-1958. (Tesis en opción al título de máster en educación). Instituto Superior Pedagógico «Enrique José Varona», Las Tunas.
- Ramos Romero, G. (2010). Los antecedentes históricos en la investigación educativa. Cuadernos de Educación y Desarrollo, 2 (22).
- Ramos Romero, G. (2011). Estudio del proceso histórico-pedagógico y sus categorías para la determinación de regularidades y tendencias históricas. Cuadernos de Educación y Desarrollo, 3(24). Recuperado a partir de <http://www.eumed.net/rev/ced/24/grr.htm>
- Rincón Rueda, A. I. (2005a). Las ideas educativas en Colombia (1760-1830) (Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, La Habana.
- Rincón Rueda, A. I. (2005b). Las ideas educativas en Colombia (1760-1830) (Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, La Habana.
- Roberto Legarralde, M. (2007, agosto). La formación de la burocracia educativa en la Argentina. Los inspectores nacionales y el proceso de escolarización (1871 – 1910) (Tesis de Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación). Facultad Latinoamericana De Ciencias Sociales -Sede Académica Argentina, Argentina. Recuperado a partir de http://www.flacso.org.ar/uploaded_files/Publicaciones/Tesis_Martin_Roberto_Legarralde.pdf

- Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J., & García Jiménez, E. (2008). Metodología de la investigación cualitativa. La Habana: Félix Varela.
- Rodríguez González, L. (2012). La Universidad en República Dominicana: balance de medio siglo (1961- 2005) (Tesis doctoral). Salamanca, Salamanca, España. Recuperado a partir de <http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/115644>
- Romero de Armas, J. (2014). Contribución de la obra pedagógica de la doctora Rosa María Angulo Díaz- Canel a la enseñanza de la Biología en Cuba entre 1954 a 1983 (Tesis en opción al Título de Doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, La Habana.
- Romero Delgado, J. (2005). Presupuestos básicos para la investigación histórico-educativa. XXI. Revista de Educación, (7), 211-220.
- Rosenthal, M., & Iudin, P. (1973). Diccionario filosófico. La Habana: Editora Política.
- Rubén Cucuzza, H. (1997). De continuidades y rupturas: el problema de las periodizaciones. Anuario de Historia de la Educación, No.1.
- Rubén Cucuzza, H. (2006). Hacia una redefinición del objeto de estudio de la Historia Social de la Educación. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 8, 49-64.
- Rubén Cucuzza, H. (2011). El Proyecto Histelea: nuevas aperturas teóricas y desafíos metodológicos. Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación, 4(7), 45-66.
- Ruiz Berrio, J. (1994). Metodología docente de la historia de la educación. Revista de ciencias de la educación, (157), 71-6-94.
- Ruiz Berrio, J. (2013, marzo 1). Algunas reflexiones sobre la historia de las universidades, 7-22.
- Sáez Palmero, A. (2011). Historia de la Educación Cívica en Cuba de 1899 hasta 1989 (Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Superior Pedagógico «José Martí» Camagüey.
- Salas Rondón, J. A. (2009). Génesis y difusión de la educación física en Cuba: (1800-1901) (Tesis doctoral). Universidad de Salamanca, Salamanca, España. Recuperado a partir

de

http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/76296/1/DTHE_Salas_Rondon_JA_Genesi_s_y_difusion.pdf

Samudio A, E. O. (2009). Proceso histórico de la institucionalización de los estudios superiores en Mérida. *Heurística: Revista Digital de Historia de la Educación*, (11), 58-73.

Sánchez Gálvez, S. (2010). Legados perdurables masonería en Cienfuegos 1878-1902. *Cienfuegos: Mecenaz*.

Sánchez Toledo, M. E., & Buenavilla Recio, R. (2007). Legado histórico educacional de nuestros pueblos: experiencias teórico metodológicas de la investigación histórica en la educación cubana (Vol. 61). La Habana: Órgano Editor Educación Cubana.

Sánchez -Toledo Rodríguez, M. E. (1998). La obra pedagógica de Alfredo Miguel Aguayo (Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Superior Pedagógico «Enrique José Varona», La Habana.

Segura Suárez, M. E. (2003). Tendencias del desarrollo en la enseñanza de la Psicología en Cuba desde inicio del siglo XVIII hasta el triunfo de la Revolución en 1959 (Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Superior Pedagógico «Enrique José Varona», La Habana.

Serrudo Ormachea, M. (2006). Historia de la Universidad Boliviana. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 8, 49-64.

Silva Balerio, D., & Bastore, P. (2013). Experiencia pedagógica en Martirené: recuerdos para configurar una historia de la educación social en Uruguay. *Revista de Educación Social*, (17), 1-30.

Simpson, R. (1984). La educación superior en Cuba bajo el colonialismo español. La Habana: Ciencias Sociales.

Sociología de la educación. (s. f.). Recuperado a partir de http://es.wikipedia.org/wiki/Sociolog%C3%ADa_de_la_educaci%C3%B3n

- Soto Arango, D. (s. f.). Revista Historia de la Educación Latinoamericana: diez años convocando y liderando la investigación histórico- educativa en Latinoamérica. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, (10), 9-24.
- Suárez Lorenzo, A. (2008). El desarrollo histórico de la historia de la educación y la pedagogía como ciencia en Cuba (Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, Ciudad de La Habana.
- Suárez Suárez, G. (2012). Metodología para la evaluación de la formación docente de los profesores universitarios (Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas). Universidad Carlos Rafael Rodríguez de Cienfuegos, Cienfuegos. Recuperado a partir de http://biblioteca.ucf.edu.cu/biblioteca/tesis/tesis-de-doctorado/doctorado-en-ciencias-pedagogicas/ano-2012/Tesis_M%20Gilberto%20Suarez%20Suarez.pdf
- Taborda, R. (1951). Investigaciones pedagógicas (Vol. I Tomos. I y II). Ediciones Ateneo Filosófico de Córdoba. Recuperado a partir de http://www.fundacionosde.com.ar/pdf/pensadores/investigaciones_pedagogicas.pdf
- Tiana Ferrer, A. (1991). La investigación reciente sobre la escuela privada en la historia de la educación española. Estado de la cuestión y propuestas de trabajo. Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne, (14).
- Tiana Ferrer, A. (1999). La investigación histórica sobre los manuales escolares en España: el Proyecto Manes. Clío & Asociados. La historia enseñada, (4), 101-119.
- Toledo Martínez, L. A. (2007). Estudio del devenir histórico de la educación de las personas sordas en Cuba desde 1959 hasta el año 2005 (Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, La Habana.
- Torres Castellano, E. R. (2004). El perfeccionamiento del currículo de la asignatura historia de la educación para la formación profesional de los maestros primarios (Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas). Instituto Superior Pedagógico «Félix Varela Y Morales», Villa Clara.

- Torres Cuevas, E. (2005). Historia de la masonería cubana: seis ensayos (2.a ed.). La Habana: Imagen Contemporánea.
- Torres Fumero, C. (2005). La historia social. En Historiografía contemporánea: selección de lecturas (pp. 312-521). La Habana: Félix Varela.
- Torres Maya, H. F. (2008). Contribución de la obra educativa de Mateo Torriente Bécquer a la educación plástica de la escuela primaria cienfueguera actual (Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas). Universidad «Carlos Rafael Rodríguez» Cienfuegos.
- Tristá Pérez, B., & Iñigo Bajos, E. (2010). Fundamentos Epistemológicos. La Habana: Editorial Universitaria. Recuperado a partir de <http://ftp.ceces.upr.edu.cu/centro/repositorio/Informaticos/Investigaciones%20Web/Economia%20de%20la%20Educaci%C3%B3n/Bibliografia/978959161172712.pdf>
- Trujillo Lemes, M. F. (2006). El pensamiento social católico cubano en la década de los '60 (Tesis en opción al Título de Doctor en Filosofía). Universidad Central de Las Villas Martha Abreu, Villa Clara. Recuperado a partir de <http://www.bibliociencias.cu/gsd/collect/tesis/index/assoc/HASHed3a.dir/doc.pdf>
- Tünnermann Bernheim, Carlos. (2008). Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008. (1a ed.). Buenos Aires: CLACSO.
- Valdés López, M. M. (2013). Concepción metodológica para la investigación de la historia local (Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas). ICCP, La Habana.
- Valle Lima, A. (2011). Modelos para desarrollar una investigación en historia de la educación. En Resultados científicos en la investigación educativa (pp. 116-130). La Habana: Pueblo y Educación.
- Valls Montés, R. (2012). La Institución Libre de Enseñanza y la Educación Histórica: Rafael Ballester y la Renovación Historiográfica y Didáctica Españolas de inicios del siglo XX. Historia de la Educación, (31), 231-256.
- Vega Gil, L. (2014). La construcción histórica de la formación profesional. Una mirada internacional. Historia de la Educación, (33), 27-41.

- Villalain García, P. (2011). El libro de texto en la Segunda República: una regulación entre el control y la libertad. eumed. Recuperado a partir de www.eumed.net/rev/cccss/11/
- Viñao Frago, A. (1991). Un campo abierto en expansión e interdisciplinar: la historia de la alfabetización. *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, (14), 14-35.
- Viñao Frago, A. (1995). Historia de la educación y historia cultural Posibilidades, problemas, cuestiones. *Revista Brasileira de Educação*, (0), 63-82.
- Viñao Frago, A. (2002). La historia de la educación en el siglo XX. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 7(15), 223- 256.
- Viñao Frago, A. (2008). Escolarización, edificios y espacios escolares. *CEE Participación Educativa*, (7), 16-27.
- Viñao Frago, A. (2011). El bachillerato: pasado, presente, futuro. *CEE Participación Educativa*, (17), 30-44.
- Zaballos Crespo, J. (2003). Origen y evolución histórica de la Escuela Universitaria «Don Bosco» (Tesis doctoral). Complutense de Madrid, España. Recuperado a partir de <http://eprints.ucm.es/tesis/edu/ucm-t26881.pdf>

FUENTES

ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Consejo Superior de Universidades. (1962). *La Reforma de la Enseñanza Superior en Cuba*. La Habana.
- García Montes, J. (1957). *Aprobación y expedición de la Carta de Constitución a la Universidad Masónica de Cuba* (Resolución Ministerio de Educación No. 12586) (p. 1). La Habana: Ministerio de Educación.
- Rivero Agüero, A. (1954). *Carta de Constitución Universidad Nacional Masónica José Martí* (Resolución No. 11195) (p. 2). La Habana: Ministerio de Educación. Recuperado a partir de Archivo Central del Ministerio de Educación.
- Rivero Agüero, A. (1953). *Crear comisión para expedir carta de Constitución a Universidad* (Resolución No. 10086) (p. 2). La Habana: Ministerio de Educación. Recuperado a partir de Archivo Central del Ministerio de Educación.

Superintendencia general de la segunda enseñanza. (1957). *Estadísticas de los centros secundarios. Curso 1956-1957*. La Habana.

ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Secretaría Universidad de La Habana. (1919a). *Expediente Académico Cayetano Julio Socarras y San Martín* (Expediente Académico No. 58567) (p. 250). La Habana: Universidad de La Habana. Recuperado a partir de Archivo Central de la Universidad de La Habana.

Secretaría Universidad de La Habana. (1919b). *Expediente Académico Cristina Figuerola y Coll* (Expediente Académico No. 25237) (p. 40). La Habana: Universidad de La Habana. Recuperado a partir de Archivo Central de la Universidad de La Habana.

Secretaría Universidad de La Habana. (1919c). *Expediente Académico José Alberto Gandón Lombana* (Expediente Académico No. 52106) (p. 31). La Habana: Universidad de La Habana. Recuperado a partir de Archivo Central de la Universidad de La Habana.

Secretaría Universidad de La Habana. (1919d). *Expediente Académico Juan José Encinosa García* (Expediente Académico No. 56087) (p. 40). La Habana: Universidad de La Habana. Recuperado a partir de Archivo Central de la Universidad de La Habana.

Secretaría Universidad de La Habana. (1919e). *Expediente Académico Roberto Arturo Netto y García* (Expediente Académico No. 1893) (p. 40). La Habana: Universidad de La Habana. Recuperado a partir de Archivo Central de la Universidad de La Habana.

Secretaría Universidad de La Habana. (1925). *Expediente Académico Plácido Lugris Beceiro* (Expediente Académico No. 15099) (p. 25). La Habana: Universidad de La Habana. Recuperado a partir de Archivo Central de la Universidad de La Habana.

Secretaría Universidad de La Habana. (1927). *Expediente Académico Ana Fermina de la Caridad Echegoyen Montalvo* (Expediente Académico No. 19454) (p. 158). La Habana: Universidad de La Habana. Recuperado a partir de Archivo Central de la Universidad de La Habana.

Secretaría Universidad de La Habana. (1934a). *Expediente Académico Emma María de Jesús Vidal Egozcue* (Expediente Académico No. 59618) (p. 68). La Habana:

Universidad de La Habana. Recuperado a partir de Archivo Central de la Universidad de La Habana.

Secretaría Universidad de La Habana. (1934b). *Expediente Académico José Luis Vidaurreta y Monreal* (Expediente Académico No. 48462) (p. 23). La Habana: Universidad de La Habana. Recuperado a partir de Archivo Central de la Universidad de La Habana.

Secretaría Universidad de La Habana. (1938). *Expediente Académico Elvira Francisca Guerra Medellín* (Expediente Académico No. 31587) (p. 30). La Habana: Universidad de La Habana. Recuperado a partir de Archivo Central de la Universidad de La Habana.

Secretaría Universidad de La Habana. (1940a). *Expediente Académico Juan Pujol Bibiloni* (Expediente Académico No. 37313) (p. 68). La Habana: Universidad de La Habana. Recuperado a partir de Archivo Central de la Universidad de La Habana.

Secretaría Universidad de La Habana. (1940b). *Expediente Académico Pedro Antonio Riveiro Vidal* (Expediente Académico No. 15936) (p. 158). La Habana: Universidad de La Habana. Recuperado a partir de Archivo Central de la Universidad de La Habana.

Secretaría Universidad de La Habana. (1943). *Expediente Académico Mario Antonio Mauricio Alfonso Caballero* (Expediente Académico No. 794) (p. 140). La Habana: Universidad de La Habana. Recuperado a partir de Archivo Central de la Universidad de La Habana.

Secretaría Universidad de La Habana. (1947). *Expediente Académico América Juliana Pérez- Cisneros Pujals* (Expediente Académico No. 47863) (p. 32). La Habana: Universidad de La Habana. Recuperado a partir de Archivo Central de la Universidad de La Habana.

Secretaría Universidad de La Habana. (1949a). *Expediente Académico Esperanza de la Caridad Cardero y Carmenaty* (Expediente Académico No. 10392) (p. 25). La Habana: Universidad de La Habana. Recuperado a partir de Archivo Central de la Universidad de La Habana.

Secretaría Universidad de La Habana. (1949b). *Expediente Vicecontador del Departamento de Contaduría Pedro Antonio Riveiro Vidal* (Expediente Académico No. 419) (p. 31). La Habana: Universidad de La Habana. Recuperado a partir de Archivo Central de la Universidad de La Habana.

Secretaría Universidad de La Habana. (1959). *Profesor Interino de la Cátedra «B» de la Escuela de Educación Emma María de Jesús Vidal Egozcue* (Expediente Académico No. 11019) (p. 12). La Habana: Universidad de La Habana. Recuperado a partir de Archivo Central de la Universidad de La Habana.

Secretaría Universidad de La Habana. (1960). *Expediente administrativo de Ana Fermina de la Caridad Echegoyen Montalvo* (Expediente administrativo No. 9040) (p. 158). La Habana: Universidad de La Habana. Recuperado a partir de Archivo Central de la Universidad de La Habana.

ARCHIVO LOGIA FERNANDINA DE JAGUA

Logia Fernandina de Jagua. (1956a). Acta correspondiente al 1 de febrero de 1956 (Acta) (pp. 13-17). Cienfuegos: Logia Fernandina de Jagua.

Logia Fernandina de Jagua. (1956b). Plancha de la Resp «Superación» (Acta) (pp. 44-47). Cienfuegos: Logia Fernandina de Jagua.

Logia Fernandina de Jagua. (1957). Plancha de la Universidad Masónica de Cuba (Acta) (pp. 323- 328). Cienfuegos: Logia Fernandina de Jagua.

Logia Fernandina de Jagua. (s. f.). Libro de Actas de las Sesiones (No. 4) (p. 12). Cienfuegos: Logia Fernandina de Jagua.

FONDO INSTITUTO DE HISTORIA DE CUBA

Academia de Historia de Cuba. (1942). *Proclama Primer Congreso Nacional de Historia*. La Habana: Academia de Historia de Cuba.

Agrupación Católica Universitaria. (1957). *Encuesta de trabajadores agrícolas cubanos, 1956-57*. Florida.

Asamblea constituyente de 1940. (1940a). *Diario de sesiones de la Convención Constituyente de 1940* (Vol. I). La Habana.

Asamblea constituyente de 1940. (1940b). *Diario de sesiones de la Convención Constituyente de 1940* (Vol. II). La Habana.

Cámara de Representantes (República de Cuba). (1951). Ley No. 15, por la que se regula el funcionamiento de las Universidades Privadas y Centros Superiores de Altos Estudios. En *Legislatura fecunda* (pp. 25-39). La Habana.

Comisión por la Escuela Cubana en Cuba Libre. (1941). Por la Escuela Cubana en Cuba Libre.

Universidad de La Habana. (1943). *Estatutos de la Universidad de La Habana*. La Habana: Luz-Hilo.

FUENTES PERIODÍSTICAS

Batista Zaldívar, F. (1958). *Modificación de los Tribunales de Estado* (Acuerdo- Ley No. 63) (pp. 31- 32). La Habana: Consejo de Ministros. Recuperado a partir de Archivo Central del Ministerio de Educación.

Castro Ruz, F. (1959, mayo 12). Discurso en la apertura del curso académico en la Universidad de La Habana. *Revolución*, p. 1,8 y 16. La Habana.

Castro Ruz, F. (1960, marzo 11). Discurso en La Universidad de La Habana. *Revolución*, p. 1 y 11. La Habana.

Díaz, A. R. (1901, julio 30). Las Escuelas Normales. *La Escuela Moderna*.

Guevara de la Serna, E. (1959). *Reforma universitaria y revolución* (Vol. 2). La Habana: Casa de las Américas.

Hart Dávalos, A. (1960). *Modificación de materias para Tribunales de Estado de Derecho* (Resolución No. 13295) (pp. 19883- 19888). La Habana: Ministerio de Educación. Recuperado a partir de Archivo Central del Ministerio de Educación.

Manifiesto de la FEU en apoyo a la anulación de títulos posteriores a noviembre de 1956. (1959, enero 16). *Revolución*, p. 6. La Habana.

Pacheco Varela, I. (2010, octubre 31). Conservatorio de Música y Declamación de La Habana una pedagogía especializada (I parte). *CUBARTE:El portal de cultura cubana*.

La Habana. Recuperado a partir de
www.cubarte.cult.cu/periodico/opinion/.../16047.html

Rodríguez, C. R. (1962, febrero). La reforma universitaria. *Cuba Socialista*, 2(6), 22- 44.

Vázquez Candela, E. (1959, enero 20). Sobre la crisis de la enseñanza universitaria. *Revolución*. La Habana.

ENTREVISTAS

Agramonte Jiménez, F. (2014, octubre 10). Sobre sus estudios en la Universidad Masónica de Cuba [Grabadora].

Chang Pon, F. (2015, diciembre 17). Sobre sus estudios en la Universidad Masónica de Cuba [Grabadora].

ARCHIVO DE LA GRAN LOGIA

Aguilar Menéndez, A. (1958, diciembre 16). Ausencias de profesores a clases. Oficial.

Aguilar Menéndez, A. (1959, junio 22). Extracción de documentos de los expedientes. Oficial.

Alfonso Caballero, M. (1957a). *Resolución No. 2 de 1957* (Resolución No. 2) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.

Alfonso Caballero, M. (1957b). *Resolución No. 3 de 1957* (Resolución No. 3) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.

Alfonso Caballero, M. (1958, diciembre 11). A los profesores y alumnos de la Universidad Masónica de Cuba. Oficial.

Alfonso Caballero, M. (1976). *Justificación de la Universidad Masónica de Cuba* (Discurso) (p. 7). Logia «Santa Marta»: Gran Logia de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Alfonso Caballero, Mario. (1956). *Composición de la dirección de la Universidad Masónica de Cuba* (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba.

- Alfonso Caballero, M., & Vidal Egozcue, E. (1957, de abril de). Invitación a conferencias en la Facultad de Educación. Oficial.
- Alta Cámara. (1951). *Auspicio Universidad Masónica Nacional «José Martí»* (Acuerdo No. 56) (pp. 199-205). La Habana: Gran Logia de Cuba.
- Alta Cámara. (1953). *Universidad de Camagüey* (Acuerdo No. 40) (p. 1). La Habana: Gran Logia de Cuba.
- Alumnos de Psicología. (1960, abril 4). Carta de los estudiantes al Consejo de Gobierno para que no se apruebe la renuncia de una profesora. Oficial.
- Arturo Bada, P. (1960, octubre 27). Solicitud de ingreso a la Universidad Masónica de Cuba y respuesta de la decana de Psicología. Oficial.
- Asociación de Estudiantes de la Universidad Santo Tomás de Villanueva. Facultad de Psicología. (1960, junio 15). Invitación a la reunión de profesionales y estudiantes de Psicología en la Universidad Santo Tomás de Villanueva. Oficial.
- Brenlla Roque, I. (1954, marzo 10). Sobre el establecimiento de la Universidad Descentralizada de Las Villas. Oficial.
- Castellanos, José F. (1952). *Fines de la Universidad Nacional Masónica «José Martí»* (Discurso) (p. 8). Gran Logia de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.
- Castellanos, José F. (GS). (1952, octubre 30). Carta donde se reenvía a la UNM JM una carta del GO de Bélgica solicitando información sobre la UNM JM. Oficial.
- Castellanos Peláez, J. F. (1952, noviembre 7). Relacionada con el envío de información hacia y desde el GO de Bélgica a la UMN JM. Oficial.
- Castellanos Peláez, J. F. (1954, mayo 11). Petición de información del Gran Maestro sobre la resolución de la UNM JM sobre abrir la Escuela de Náutica en Cienfuegos. Oficial.
- Castellanos Peláez, J. F. (1956, julio 27). Petición para incorporar la escuela de comercio de Ciego de Ávila a la UM de Cuba. Oficial.
- Castellanos Peláez, José F. (1957a, de enero de). Sobre el uso de la Biblioteca del Gran Templo Masónico. Oficial.

- Castellanos Peláez, José F. (1957b, febrero 6). Sobre el periódico estudiantil «El Pensador». Oficial.
- Castro Ramos, G. (1957, marzo 29). Solicitud de información por parte de la logia «Redención» sobre las carreras de la Universidad Masónica de Cuba. Oficial.
- Consejo de Gobierno Universidad Masónica. (1957a, febrero 8). Acerca del uso del museo y la biblioteca de la Gran Logia.
- Consejo de Gobierno Universidad Masónica. (1957b, septiembre 12). Acerca de la Academia Pittman.
- Consejo de Gobierno Universidad Masónica. (1957c, octubre 28). Transcripción de los acuerdos del Consejo de Gobierno 1957-10-28. Oficial.
- Consejo de Gobierno Universidad Masónica. (1958a). *Ante proyecto presupuesto 1958-1959* (Ante Proyecto) (p. 3). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Consejo de Gobierno Universidad Masónica. (1958b, marzo 7). Acerca de las declaraciones en contra de las Universidades Privadas.
- Consejo de Gobierno Universidad Masónica. (1959, noviembre 24). Invitación para los actos por el Centenario de la Gran Logia de Cuba. Oficial.
- Consejo de Gobierno Universidad Masónica. Estatutos de la Universidad Masónica de Cuba.
- Consejo de Gobierno Universidad Masónica de Cuba. (1958). *Señalamientos del Consejo de Gobierno de la Universidad Masónica de Cuba, sobre Disposiciones Básicas* (p. 5). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Consejo Superior. (1958, noviembre 28). Protesta de los profesores de Ciencias Económicas sobre algunos puntos de las Disposiciones Básicas para el Funcionamiento de la Universidad Masónica de Cuba. Oficial.
- Consejo Superior Universidad Nacional Masónica. (1958). *Disposiciones básicas para la organización y el funcionamiento de la Universidad Masónica de Cuba* (p. 6). La

Habana: Universidad Nacional Masónica. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

de Castro y Bermúdez, V. A. (1867). *Liturgias de los treinta y tres grados de la verdadera mazonería* (3.^a ed.). París: Imprenta de J. Claye.

del Real, G. (1959). *Convocatoria para el Premio Leopoldo Cancio Luna* (Convocatoria) (p. 1). La Habana: Banco Nacional de Cuna. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.

de Oñate, José T. (1953). *Circular sobre las carreras y cursos de la UNM JM* (Circular) (p. 1). La Habana: Universidad Nacional Masónica «José Martí». Recuperado a partir de Secretaría Gran Logia de Cuba.

de Oñate, José T. (Rector UNM JM). (1954, mayo 31). Informando la dirección de la filial de la UNM JM en Cienfuegos. Oficial.

de Oñate, J. T. (1954, mayo 19). Respuesta a la petición de información del Gran Maestro sobre la resolución de la UNM JM sobre abrir la Escuela de Náutica en Cienfuegos. Oficial.

Díaz Torres, A. (1953). *Consideraciones en torno a la Escuela Nacional Masónica (La Casa de los Niños)* (Conferencia) (p. 16). La Habana: Escuela Nacional Masónica (La Casa de los Niños). Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.

Edwards Bello, Emilio. (1956, marzo 8). Excusa del Embajador de Chile. Oficial.

El Bayardo. (1954, febrero). *El Bayardo*, p. 16. La Habana.

Escuela Nacional Masónica (La Casa de los Niños). (s. f.). *Documentos varios Consejo de Gobierno Escuela Nacional Masónica (La Casa de los Niños)* (p. 46). La Habana: Escuela Nacional Masónica (La Casa de los Niños). Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.

Estudiantes Facultad de Psicología. (1959, septiembre 18). Problemas con los textos. Oficial.

Estudiantes Facultad de Psicología. (1960, septiembre 22). Sobre la modificación de los planes de estudio y el ingreso de los profesores. Oficial.

Estudiantes Universidad Masónica de Cuba. (1956, diciembre 17). El Pensador.

Estudiantes Universidad Masónica de Cuba. (1957, de enero). Petición de los estudiantes para que se precipite la inauguración de la biblioteca de la UM de Cuba. Oficial.

Estudiantes Universidad Nacional Masónica «José Martí». (s. f.). Compañeros estudiantes de la Universidad Nacional Masónica «José Martí».

Feliciano Roche, L. C. (1959, julio 30). Solicitud de matrícula. Oficial.

Félix Vázquez, G. (1956, noviembre 15). Carta donde se comunica al Rector de la Universidad el ofrecimiento del director de la Escuela Profesional de Mecánica de Automóviles para que se cursen las materias de esta especialidad en la misma. Oficial.

Fernández Callejas, M. (1953, marzo 24). Protesta ante ofensas de la dirección del UNM JM. Personal.

Ferreira, L. (1955, junio 7). Carta respuesta sobre la asesoría de la comisión de organización de la Universidad Masónica de Cuba. Oficial.

Ferreira, L. (1960, abril 4). Renuncia de una profesora. Oficial.

Galpert, N. (1961). *Relación de profesores de la Facultad de Psicología que aparecen en la nómina del Interventor* (p. 2). La Habana. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.

Galpert, N., & Estape Vila, N. (1961, mayo 13). Solicitud para utilizar el salón de actos de la Gran Logia. Oficial.

García del Cueto, J. R. (1957, febrero 18). Carta donde se le envía a la GL el primer número del periódico «El Pensador». Oficial.

Gran Logia Cuscatlán (El Salvador). (1953, marzo 12). Petición de información sobre la UNM JM. Oficial.

Gran Logia de Cuba. (1935). *Circular No. 16* (Circular No. 16) (p. 5). Matanzas: Gran Logia de Cuba.

Gran Logia de Cuba. (1951a). *Defensa del laicismo del estado cubano* (Moción No. III) (pp. 41-42). La Habana.

- Gran Logia de Cuba. (1951b). *Reglamento Escuela Nacional Masónica* (Reglamento) (p. 22). La Habana: Escuela Nacional Masónica (La Casa de los Niños). Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Gran Logia de Cuba. (1953). *Recomendación acerca de la Universidad Nacional Masónica «José Martí»* (Moción No. XXVI) (p. 53). Matanzas.
- Gran Logia de Cuba. (1954a). *Apoyo a los establecimientos de enseñanza superior* (Moción No. XLIII). La Habana.
- Gran Logia de Cuba. (1954b). *Atención preferente a las Universidades Oficiales* (Moción No. XLIV). La Habana.
- Gran Logia de Cuba. (1954c). *Decreto 681 Suspensión del auspiciamiento de la Gran Logia de Cuba a la UNM JM* (Decreto No. 681) (p. 7). La Habana: Gran Logia de Cuba. Recuperado a partir de Secretaría Gran Logia de Cuba.
- Gran Logia de Cuba. (1954d). *Régimen de relaciones para el auspiciamiento por la Masonería a la Universidad Nacional Masónica «José Martí»* (Circular No. 56) (p. 6). La Habana: Gran Logia de Cuba. Recuperado a partir de Secretaría Gran Logia de Cuba.
- Gran Logia de Cuba. (1954e). *Respaldo a la Universidad Nacional Masónica «José Martí»* (Moción No. XLII). La Habana.
- Gran Logia de Cuba. (1954f). *Suspensión del auspiciamiento a la Universidad Nacional Masónica «José Martí»* (Circular No. 68) (p. 9). La Habana: Gran Logia de Cuba. Recuperado a partir de Secretaría Gran Logia de Cuba.
- Gran Logia de Cuba. (1954g). *Suspensión del auspiciamiento a la Universidad Nacional Masónica «José Martí»* (Decreto No. 681) (p. 7). La Habana: Gran Logia de Cuba. Recuperado a partir de Secretaría Gran Logia de Cuba.
- Gran Logia de Cuba. (1955a). *Decreto No. 192 Comisión para estudiar la creación de la Universidad Masónica de Cuba* (Decreto No. 192) (p. 2). La Habana: Gran Logia de Cuba.

- Gran Logia de Cuba. (1955b). *Fines, objeto y estructura de la Universidad Masónica de Cuba* (Certifico) (p. 2). Santiago de Cuba: Gran Logia de Cuba.
- Gran Logia de Cuba. Circular No. 26 Promulgación de Reformas Bases de la Universidad Masónica de Cuba (1960).
- Gran Logia de Cuba. (1960b). *Circular Num. 26 Promulgación Reformas Bases de la Universidad Masónica de Cuba* (Circular) (p. 6). La Habana.
- Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba. (1954a, de diciembre de). Respuesta a Emilio Roig sobre reconciliación con la UNM JM. Oficial.
- Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba. (1954b, de diciembre de). Respuesta al decano de la Facultad de Farmacia. Oficial.
- Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba. (1955, junio 2). Cartas a Dra. Leonor Ferreira Dra. Esperanza Cardero Dra. América Pérez Cisneros. Oficial.
- Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba. (1957a, julio 23). Carta al Dr. Horacio Abascal. Oficial.
- Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba. (1957b, julio 23). Carta de Agradecimiento al Dr. Miguel Ángel Carbonell, de la Academia de Artes y Letras. Oficial.
- Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba. (1957c, julio 23). Carta de agradecimiento al Dr. Pánfilo Camacho. Oficial.
- Gran Maestro de la Gran Logia de la Isla de Cuba. (1954, noviembre 25). Resolución de suspensión del auspiciamiento otorgado por la Gran Logia de Cuba a la Universidad Nacional Masónica «José Martí».
- Gran Maestro de la Gran Logia de la Isla de Cuba. (1957a). *Disposiciones del Gran Maestro sobre la Universidad Masónica de Cuba* (Certifico) (p. 3). La Habana: Gran Logia de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.
- Gran Maestro de la Gran Logia de la Isla de Cuba. (1957b, febrero 26). Acuerdo de creación de la Universidad Masónica de Cuba.
- Gran Maestro de la Gran Logia de la Isla de Cuba. (1957c, junio 27). Carta al Dr. Horacio Abascal. Oficial.

- Gran Maestro de la Gran Logia de la Isla de Cuba. (1957d, julio 23). Carta a Fidel Barreto Martínez, Ministro de Agricultura y que es además presidente de la Comisión de relaciones Públicas de la Gran Logia. Oficial.
- Guerra Medellín, E. (1957a, abril 11). Solicitud de necesidades materiales de los profesores de la Facultad de Educación. Oficial.
- Guerra Medellín, E. (1957b, abril 12). Consejo de Dirección de la Facultad de Educación electo en 1957. Oficial.
- Guerra Medellín, E. (1957c, diciembre 16). Respuesta de la facultad de Educación a la solicitud de información de Argentina. Oficial.
- Guerra Medellín, E. (1957d, diciembre 16). Solicitud de matrícula en asignatura potestativa. Oficial.
- Guerra Medellín, E. (1958a, agosto 8). Solicitud de certificación de servicios prestados. Oficial.
- Guerra Medellín, E. (1958b, diciembre 23). Nombramiento de profesores de la Facultad de Educación a los Tribunales de Estado. Oficial.
- Guerra Medellín, E. (1959, junio 22). Consejo de Dirección de la Facultad de Educación electo en 1959. Oficial.
- Hernández Más, O. (SG). (1958, enero 7). Solicitud de datos para incluir la Universidad Masónica de Cuba en la «Veterans Readjustment Assistance Act» de 1952. Oficial.
- Hernández Más, O. (SG). (1959a). *Revisión de expedientes de estudiantes de psicología y resultados de la revisión* (Revisión de expedientes) (p. 7). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Hernández Más, O. (SG). (1959b, enero 12). Solicitud de información para cumplir con las regulaciones de las universidades privadas. Oficial.
- Hernández Más, O. (SG). (1959c, julio 15). Citación a la Decana de Educación para el Consejo de Gobierno. Oficial.
- Hernández Más, O. (SG). (1959d, julio 16). Fecha para concluir el curso 58-59. Oficial.

Hernández Más, O. (SG). (1959e, julio 23). Remisión de duplicados de actas de exámenes. Oficial.

Hernández Más, O. (SG). (1959f, agosto 18). Relación de estudiantes de la F de educación. Oficial.

Hernández Más, O. (SG). (1959g, octubre 22). Solicitud a la facultad de Psicología de sus necesidades de aulas. Oficial.

Hernández Más, O. (SG). (1959h, noviembre 17). Solicitud de documentos de los profesores. Oficial.

Hernández Más, O. (SG). (1959i, noviembre 17). Solicitud de información de estudiantes (becados por logia). Oficial.

Hernández Más, O. (SG). (1959j, diciembre 1). Solicitud de relación de estudiantes de la antigua Universidad Masónica «José Martí» en la Universidad Nacional Masónica. Oficial.

Hernández Más, O. (SG). (1959k, diciembre 1). Transcripción del acuerdo del Consejo de Gobierno: Sobre necesidad de hacer copias de Conferencias y Materiales en el mimeógrafo. Oficial.

Hernández Más, O. (SG). (1959l, diciembre 2). Orden del Rector de nombrar un profesor para que integre el departamento de Extensión Cultural. Oficial.

Hernández Más, O. (SG). (1960a). *Suspensión de actividades* (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.

Hernández Más, O. (SG). (1960b, febrero 4). Acuse de recibo del secretario a carta de decana de Psicología sobre asistencia de alumnos y profesores al Congreso Internacional de Psiquiatría y Neurología. Oficial.

Hernández Más, O. (SG). (1960c, febrero 18). Solicitud a la facultad de psicología del reporte de asistencia de los profesores. Oficial.

Larrazábal, M. (1960, agosto 29). Invitación del Ministerio de Bienestar Social para que estudiantes y profesores participen de conferencia. Oficial.

Martínez Guayanes, M. A. (1957, noviembre 8). Justificación de ausencia a clases. Oficial.

Mato Oves, F. M. (1961, julio 11). Solicitud de certificación de notas. Oficial.

Matricularán 500 Alumnos en la Universidad Nacional Masónica «José Martí». (s. f.). *El Bayardo*, p. 1. La Habana.

Ministerio de Educación. (1954). *Resolución que aprueba la Creación de la UMN JM* (Resolución) (p. 1). La Habana: Ministerio de Educación. Recuperado a partir de Secretaría Gran Logia de Cuba.

Ministerio de Educación. (1957). *Resolución No. 1 del Ministerio de Educación donde se aprueba la creación de la Universidad Masónica de Cuba* (Resolución Ministerio de Educación) (p. 1). La Habana: Ministerio de Educación.

Netto, R. A. (1957, septiembre 5). Carta para eximir del pago de la matricula a dos personas. Oficial.

Oñate, J. T. (1951). *Universidad Masónica Nacional* (Acta de la sesión anual de 1951 No. XV) (p. 194). Gran Logia de Cuba.

Pérez Cisneros, A. (1955, julio 3). Carta de respuesta de la Dra. Esperanza Cardero, sobre la comisión de organización de la Universidad Masónica de Cuba. Oficial.

Piedad Sublime (Logia). (1953). *Gestiones en favor de la educación pública* (Moción No. XXV) (p. 53). Matanzas: Gran Logia de Cuba.

Piñeiro del Cueto, C. M. (1953). *Misión Actual de la Universidad Masónica* (Discurso) (p. 9). UNM JM: UNM JM. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Piñeiro del Cueto, C. M. (1954, mayo 9). Carta del Gran Maestro al Gran Secretario encomendándole envíe una petición de información sobre la resolución de la UNM JM sobre abrir la Escuela de Náutica en Cienfuegos. Oficial.

Piñeiro del Cueto, C. M. (1956, julio 25). Sobre validez de los títulos de la Academia Pittman. Privada.

Piñeiro del Cueto, C. M. (1958, noviembre 25). Respuesta del Consejo Superior sobre carta del Consejo de Gobierno de la Universidad Masónica de Cuba, sobre Disposiciones Básicas. Oficial.

- Piñeiro y del Cueto, C. M. (1951). *Constitución de la Institución Masónica de Estudios Superiores* (Certifico) (p. 1). La Habana: Gran Logia de Cuba. Recuperado a partir de Secretaría Gran Logia de Cuba.
- Piñeiro y del Cueto, C. M. (1954). *Laicismo Estatal: Declaración pública de masonería de Cuba en defensa de la libertad de cultos* (Declaración pública No. VI) (pp. 462-465). La Habana: Gran Logia de Cuba.
- Piñeiro y del Cueto, C. M. (GM). (1951a, de agosto). Sobre local para el funcionamiento de la UNM JM. Personal.
- Piñeiro y del Cueto, C. M. (GM). (1951b, febrero 7). Ideas para fundar una universidad masónica. Oficial.
- Puig, A. (1957, octubre 15). Petición para abrir el departamento de Psicometría. Oficial.
- Pujol Bibiloni, J. (1959a). *Plan de estudios Facultad de Educación* (Plan de estudios) (p. 2). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Pujol Bibiloni, J. (1959b). *Relación de profesores de la Facultad de Educación y cátedras en las que se desempeñan* (Relación de profesores) (p. 2). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Pujol Bibiloni, J. (1959c). *Relación de profesores y horas que imparten. Facultad de Educación* (Relación de profesores) (p. 2). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Pujol Bibiloni, J. (1959d). *Remisión de y relación de alumnos de la Facultad de Educación a presentarse a examen de grado* (Relación de estudiantes) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba.
- Pujol Bibiloni, J. (1959e, julio 16). Remisión de renuncia de la profesora Ana María Larraz Rico. Oficial.
- Pujol Bibiloni, J. (1959f, julio 24). Estudiantes que continúan en el curso 1959. Facultad de Educación. Oficial.

- Pujol Bibiloni, J. (1959g, julio 29). Sobre departamentos de asignaturas afines que pretenden abrir en la Facultad de Educación. Oficial.
- Pujol Bibiloni, J. (1959h, agosto 28). Sobre asignaturas impartidas por la Dra Mariana Rolando Carrera. Oficial.
- Riveiro Vidal, P. A. (1959a). *Resolución No.1* (Resolución No. 1) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Riveiro Vidal, P. A. (1959b). *Resolución No. 2* (Resolución No. 2) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Riveiro Vidal, P. A. (1959c). *Resolución No. 3* (Resolución No. 3) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Riveiro Vidal, P. A. (1959d). *Resolución No. 4* (Resolución No. 4) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Riveiro Vidal, P. A. (1959e). *Resolución No. 6* (Resolución No. 6) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Riveiro Vidal, P. A. (1959f). *Resolución No. 7* (Resolución No. 7) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Riveiro Vidal, P. A. (1959g). *Resolución No. 8* (Resolución No. 8) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Riveiro Vidal, P. A. (1959h). *Resolución No. 9* (Resolución No. 9) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.

- Riveiro Vidal, P. A. (1959i). *Resolución No. 10* (Resolución No. 10) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Riveiro Vidal, P. A. (1959j). *Resolución No. 11* (Resolución No. 11) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Riveiro Vidal, P. A. (1959k). *Resolución No. 12* (Resolución No. 12) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Riveiro Vidal, P. A. (1959l). *Resolución No. 13* (Resolución No. 13) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Riveiro Vidal, P. A. (1959m, octubre 24). Sobre el apoyo de la Gran Logia a la Universidad Nacional Masónica. Oficial.
- Riveiro Vidal, P. A. (1960a, mayo 23). Informe del Rector sobre los problemas que le han planteado la Asociación de Estudiantes. Oficial.
- Riveiro Vidal, P. A. (1960b, junio 9). Invitación a participar en la semana maceísta. Oficial.
- Riveiro Vidal, P. A. (1960c, junio 17). Sobre homenaje a estudiante de la Universidad Masónica de Cuba que murió luchando contra Batista. Oficial.
- Riveiro Vidal, P. A. (1960d, junio 23). Invitación del Rector para participar en el acto por el asesinato de un estudiante de la Universidad. Oficial.
- Roig de Leuchsenring, E. (1954, de diciembre de). Carta de Emilio Roig de Leuchsenring. Santovenia, Emeterio. (1954, de diciembre). Acuse de recibo de Decreto 681. Oficial.
- Secretario UNM JM. (1954, de agosto). Acerca de la protesta para no abrir en la UNM JM la Facultad de periodismo. Oficial.
- Socarrás San Martín, C. J. (1956a, abril 20). Señalamientos sobre la convocatoria a exámenes de Pre. Oficial.

- Socarrás San Martín, C. J. (1956b, mayo 28). Solicitud de los documentos de los profesores necesarios para obtener la Carta de Constitución. Oficial.
- Socarrás San Martín, C. J. (1956c, septiembre 13). Petición de miembros para conformar la comisión de similitudes y convalidación. Oficial.
- Socarrás San Martín, C. J. (1957a). *Facultades y cantidad de estudiantes al iniciar el curso en 1957* (Memorándum) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba.
- Socarrás San Martín, C. J. (1957b). *Relación de estudiantes de Educación, 1957* (Relación de estudiantes) (p. 6). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Socarrás San Martín, C. J. (1957c, febrero 4). Pedido de solicitud de compra de libros. Oficial.
- Socarrás San Martín, C. J. (1957d, febrero 22). Invitación a la ceremonia de inauguración de la Biblioteca «José Martí» de la Gran Logia de Cuba. Oficial.
- Socarrás San Martín, C. J. (1957e, marzo 4). Acuerdo del Consejo de Gobierno para crear el Departamento de Extensión Cultural. Oficial.
- Socarrás San Martín, C. J. (1957f, abril 10). Invitación a la velada en recordación de Carlos M. de Céspedes. Oficial.
- Socarrás San Martín, C. J. (1957g, mayo 2). Suspensión de clases de la Facultad de Educación por Ciclo de Conferencias sobre La educación y cultura actuales en Francia. Oficial.
- Socarrás San Martín, C. J. (1957h, mayo 4). Poner a término lo que falta para la carrera profesoral. Oficial.
- Socarrás San Martín, C. J. (1957i, mayo 4). Sobre necesidad de poner en funcionamiento el Departamento de Orientación General al Estudiante. Oficial.
- Socarrás San Martín, C. J. (1957j, octubre 23). Relación de profesores de la Facultad de Educación con derecho a cobrar. Oficial.
- Socarrás San Martín, C. J. (1957k, diciembre 13). Solicitud de información de la Gran Logia para enviarla a la Argentina. Oficial.

Socarrás San Martín, C. J. (1958a). *Aviso de reanudación de las clases* (Aviso) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.

Socarrás San Martín, C. J. (1958b). *Aviso Tesorería* (Aviso) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.

Socarrás San Martín, C. J. (1958c, enero 20). Necesidad de establecer profesores de suplencia. Oficial.

Socarrás San Martín, C. J. (1958d, enero 27). Invitación a conferencias y proyecciones como parte de las actividades del departamento Proyección Cultura. Oficial.

Socarrás San Martín, C. J. (1958e, abril 22). Remisión del Acta No. 27 del Consejo de Gobierno. Oficial.

Socarrás San Martín, C. J. (1958f, septiembre 23). Necesidad de revisar los expedientes de los estudiantes. Oficial.

Socarrás San Martín, C. J. (1958g, octubre 7). Carta de solicitud de aires acondicionados, por parte del secretario general de la Universidad Masónica de Cuba al Gran Maestro. Oficial.

Socarrás San Martín, C. J. (1958h, noviembre 10). Sobre asignaturas que deban los alumnos que provienen de otras universidades. Oficial.

Socarrás San Martín, C. J. (s. f.). Asignatura Política Criminal. Sumario XXI.

Supremo Consejo del Grado 33 para la República de Cuba. (1954). *Actitud del Supremo Consejo del Grado 33 para la República de Cuba, respecto a la Universidad Masónica Nacional «José Martí»* (Circular No. 70) (p. 4). La Habana: Supremo Consejo del Grado 33 para la República de Cuba. Recuperado a partir de Secretaría Gran Logia de Cuba.

Supremo Consejo del Grado 33 para la República de Cuba. (s. f.). *Informe del Supremo Consejo con reglamento*. Supremo Consejo.

Universidad Masónica de Cuba. (1954). Asignaturas de la especialidad de Ciencias y Artes Domésticas.

- Universidad Masónica de Cuba. (1956a). *Acta 1 Consejo de Gobierno Universidad Masónica de Cuba* (Acta No. 1) (p. 4). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.
- Universidad Masónica de Cuba. (1956b). *Acta 2 Consejo de Gobierno Universidad Masónica de Cuba* (Acta No. 2) (p. 5). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.
- Universidad Masónica de Cuba. (1956c). *Acta 3 Consejo de Gobierno Universidad Masónica de Cuba* (Acta No. 3) (p. 2). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.
- Universidad Masónica de Cuba. (1956d). *Acta 4 Consejo de Gobierno Universidad Masónica de Cuba* (Acta No. 4) (p. 3). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.
- Universidad Masónica de Cuba. (1956e). *Acta 5 Consejo de Gobierno Universidad Masónica de Cuba* (Acta No. 5) (p. 3). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.
- Universidad Masónica de Cuba. (1956f). *Acta 6 Consejo de Gobierno Universidad Masónica de Cuba* (Acta No. 6) (p. 5). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.
- Universidad Masónica de Cuba. (1956g). Control de asistencia profesora Ana María Larráz Rico.
- Universidad Masónica de Cuba. (1956h). *Plan de estudios Facultad de Educación* (Plan de estudios) (p. 8). La Habana: Universidad Masónica de Cuba.
- Universidad Masónica de Cuba. (1956i). *Universidad Masónica de Cuba*. La Habana.
- Universidad Masónica de Cuba. (1956j, abril 20). Citación para el Consejo de Gobierno. Oficial.
- Universidad Masónica de Cuba. (1956k, junio 8). Petición para usar la Escuela Nacional Masónica como lugar para las prácticas de la Facultad de Educación. Oficial.

Universidad Masónica de Cuba. (1957a). *Acta 11 Consejo de Gobierno*. La Habana: Universidad Masónica de Cuba.

Universidad Masónica de Cuba. (1957b). *Acta 11 Consejo de Gobierno (Continuación)*. La Habana: Universidad Masónica de Cuba.

Universidad Masónica de Cuba. (1957c). *Acta 15 Consejo de Gobierno Universidad Masónica de Cuba* (Acta No. 15) (p. 4). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Universidad Masónica de Cuba. (1957d). *Acta No. 7 del Consejo de Gobierno* (Acta No. 7) (p. 9). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Universidad Masónica de Cuba. (1957e). *Acta No.8 del Consejo de Gobierno* (Acta No. 8) (p. 8). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Universidad Masónica de Cuba. (1957f). *Acta No. 9 del Consejo de Gobierno* (Acta No. 9) (p. 6). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Universidad Masónica de Cuba. (1957g). *Acta No 10 Consejo de Gobierno* (Acta). La Habana: Universidad Masónica de Cuba.

Universidad Masónica de Cuba. (1957h). *Acta No. 12 del Consejo de Gobierno* (Acta No. 12) (p. 10). La Habana: Universidad Masónica de Cuba.

Universidad Masónica de Cuba. (1957i). *Acta No. 13 del Consejo de Gobierno* (Acta No. 13) (p. 4). La Habana: Universidad Masónica de Cuba.

Universidad Masónica de Cuba. (1957j). *Acta No. 14 del Consejo de Gobierno* (Acta No. 14) (p. 7). La Habana: Universidad Masónica de Cuba.

Universidad Masónica de Cuba. (1957k). *Acta No. 16 del Consejo de Gobierno* (Acta No. 16) (p. 4). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Universidad Masónica de Cuba. (1957l). *Acta No. 19 del Consejo de Gobierno* (Acta No. 19) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Universidad Masónica de Cuba. (1957m). *Acta No. 21 del Consejo de Gobierno* (Acta No. 21) (p. 3). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Universidad Masónica de Cuba. (1957n). *Relación de alumnos de Facultad de Ciencias Comerciales* (p. 7). La Habana: Universidad Nacional Masónica. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Universidad Masónica de Cuba. (1957o). *Relación de alumnos de Facultad de Ciencias Comerciales* (p. 7). La Habana: Universidad Nacional Masónica. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Universidad Masónica de Cuba. (1957p). *Relación de alumnos de Facultad de Ciencias Económicas* (p. 1). La Habana: Universidad Nacional Masónica. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Universidad Masónica de Cuba. (1957q). *Relación de alumnos de Facultad de Ciencias y Artes Domésticas* (p. 1). La Habana: Universidad Nacional Masónica. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Universidad Masónica de Cuba. (1957r). *Relación de alumnos de Facultad de Derecho* (p. 5). La Habana: Universidad Nacional Masónica. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Universidad Masónica de Cuba. (1957s). *Relación de alumnos de Facultad de Derecho: Escuela de Licenciatura en Derecho Administrativo* (p. 1). La Habana: Universidad Nacional Masónica. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Universidad Masónica de Cuba. (1957t). *Relación de alumnos de Facultad de Derecho: Escuela de Procuradores* (p. 4). La Habana: Universidad Nacional Masónica. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

- Universidad Masónica de Cuba. (1957u). *Relación de alumnos de Facultad de Filosofía y Letras: Escuela de Idiomas* (p. 2). La Habana: Universidad Nacional Masónica. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.
- Universidad Masónica de Cuba. (1957v). *Relación de alumnos de Facultad de Fototecnia y Cinematografía* (p. 1). La Habana: Universidad Nacional Masónica. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.
- Universidad Masónica de Cuba. (1957w). *Relación de alumnos de Facultad de Música* (p. 1). La Habana: Universidad Nacional Masónica. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.
- Universidad Masónica de Cuba. (1957x). *Relación de alumnos de Facultad de Psicología* (p. 1). La Habana: Universidad Nacional Masónica. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.
- Universidad Masónica de Cuba. (1957y). *Relación de alumnos de pre y Facultad de Ciencias Comerciales* (p. 4). La Habana: Universidad Nacional Masónica. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.
- Universidad Masónica de Cuba. (1957z). *Relación de alumnos de pre y Facultad de Educación* (p. 6). La: Universidad Nacional Masónica. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.
- Universidad Masónica de Cuba. (1957aa, marzo 12). Contrato de arrendamiento de servicios a la Dra. Ana María Larraz Rico.
- Universidad Masónica de Cuba. (1957ab, marzo 15). Nombramiento profesora Titular a Ana María Larraz Rico.
- Universidad Masónica de Cuba. (1957ac, marzo 18). Acuerdo del claustro de Derecho.
- Universidad Masónica de Cuba. (1957ad, marzo 20). Agradecimiento por servicios brindados. Oficial.
- Universidad Masónica de Cuba. (1957ae, abril 23). Carta al Venerable Maestro de la Logia «Redención». Oficial.

Universidad Masónica de Cuba. (1957af, julio 23). Petición para realizar los exámenes los domingos. Oficial.

Universidad Masónica de Cuba. (1957ag, diciembre 6). Aclaración sobre el Art 23 de los estatutos (Elegir Claustro de las F). Oficial.

Universidad Masónica de Cuba. (1958a). *Acta 24 Consejo de Gobierno Universidad Masónica de Cuba* (Acta No. 24) (p. 2). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Universidad Masónica de Cuba. (1958b). *Acta No.22 del Consejo de Gobierno* (Acta No. 22) (p. 5). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Universidad Masónica de Cuba. (1958c). *Acta No.23 del Consejo de Gobierno* (Acta No. 23) (p. 7). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Universidad Masónica de Cuba. (1958d). *Acta No.25 del Consejo de Gobierno* (Acta No. 25) (p. 3). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Universidad Masónica de Cuba. (1958e). *Acta No. 26 del Consejo de Gobierno* (Acta No. 26) (p. 3). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Universidad Masónica de Cuba. (1958f). *Acta No.27 del Consejo de Gobierno* (Acta No. 27) (p. 1). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.

Universidad Masónica de Cuba. (1959a). *Presupuesto de la Universidad Masónica de Cuba 1959- 1960* (Presupuesto). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Secretaría Gran Logia de Cuba.

Universidad Masónica de Cuba. (1959b, junio 22). Acuerdos Consejo de Gobierno (Matrículas). Oficial.

- Universidad Masónica de Cuba. (s. f.-a). *Plan de estudios de la Facultad de Ciencias y Artes Domésticas* (Plan de estudios) (p. 3). La Habana: Universidad Masónica de Cuba.
- Universidad Masónica de Cuba. (s. f.-b). *Plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras* (Plan de estudios) (p. 8). La Habana: Universidad Masónica de Cuba.
- Universidad Masónica de Cuba. (s. f.-c). *Profesores de la Facultad de Psicología* (p. 22). Facultad de Psicología: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca de la Gran Logia.
- Universidad Masónica Nacional «José Martí». (1954, julio 15). Carreras que se estudian en la UNM JM. Oficial.
- Universidad Nacional Masónica. (s. f.). *Sobre la antigua Universidad Nacional Masónica* (Memorándum) (p. 4). La Habana: Universidad Nacional Masónica. Recuperado a partir de Secretaría Gran Logia de Cuba.
- Universidad Nacional Masónica, Facultad de Farmacia. (1954). *Profesores de Farmacia* (Acta) (p. 2). La Habana: Instituto Masónico de Educación Superior.
- Universidad Nacional Masónica «José Martí». (1952). *UNM JM* (Memorándum) (p. 9). La Habana. Recuperado a partir de Secretaría Gran Logia de Cuba.
- UNM José Martí. (1952, noviembre 11). Designación como delegado al X congreso de Historia. Oficial.
- UNM José Martí. (1954, mayo 27). Cuerpo legal que ampara el funcionamiento de la UNM JM. Oficial.
- Vidal Egozcue, E. (1956). *Remisión de informe y Claustro de la Facultad de Educación* (Relación de profesores) (p. 2). La Habana: Universidad Masónica de Cuba. Recuperado a partir de Biblioteca Gran Logia de Cuba.
- Vidal Egozcue, E. (1958, agosto 8). Solicitud de certificación de servicios prestados. Oficial.

ANEXOS

TABLA DE ANEXOS

Tabla de anexos

- I. Guía de entrevista.
- II. Constitución de la Institución Masónica de Estudios Superiores.
- III. Estructura de las Facultades y escuelas de la Universidad. Nacional Masónica “José Martí”.
- IV. Solicitud de Escuela de Náutica de Cienfuegos.
- V. Carta del Gran Maestro a Esperanza Cardero.
- VI. Funciones del Consejo de Gobierno.
- VII. Funciones del Consejo de Supervisión.
- VIII. Exención de edad para Mario Alfonso Caballero.
- IX. Crédito de 500 pesos para campaña de alfabetización.
- X. Agradecimiento de Director de Educación UNESCO.
- XI. Distribución de Asignaturas por áreas del conocimiento.
- XII. Comparación planes de estudios educación UH - Masónica
- XIII. Nuevas asignaturas en el plan de estudios de Pedagogía.
- XIV. Contrato de arrendamiento de servicios de la Profesora Ana María Larraz Rico.
- XV. Registro de asistencia de la Profesora Ana María Larraz Rico.
- XVI. Carta de los estudiantes para que no se acepte la renuncia de la Profesora Leonor Ferreira.
- XVII. Invitación a ciclo de conferencias.
- XVIII. Asistencia a Congreso de Psiquiatría
- XIX. Actividades del Departamento de Extensión Cultural.
- XX. Contrato con Phillip Newman.

A n e x o I: G u í a d e e n t r e v i s t a

Guía de entrevista

Estimado señor (a), se le ha solicitado entrevistarle en calidad de testigo sobre la hoy extinta Universidad Masónica de Cuba. Dicha universidad es el tema que desarrollo como parte de mi formación doctoral. Usted ha sido seleccionado en razón de haber encontrado su nombre en la relación de estudiantes de dicha universidad. De ser cierto esto, le pedimos su autorización para utilizar de manera respetuosa y con fines académicos las informaciones que usted brinde. De antemano se le agradece su gentileza.

Objetivo: Obtener informaciones sobre sus vivencias como estudiante de la Universidad Masónica de Cuba.

¿Qué hechos y/o condiciones lo impulsaron a ingresar en la Universidad Masónica de Cuba?

¿Qué opinión le merecen los años de estudiante en este centro?

¿Puede referir qué carrera estudiaba y qué opinión tiene sobre ella?

¿Existían actividades que no revirtieran carácter académico?

¿Qué papel jugaba la cultura en dicho centro?

¿Tuvo usted durante el período que era alumno alguna relación con los procesos sociales en Cuba o conoce de la relación de la Masónica con la sociedad?

¿Considera usted que la preocupación de la directiva de esta Universidad era el lucro o apoyar el cierre de las universidades públicas?

La dirección de la masonería cubana expresó su interés en formar el “hombre vertical”
¿Usted cree que se cumplía con ese objetivo del GM y sentía usted que se laboraba con ese fin?

Otros aspectos que usted recuerde de su estancia en este centro y considere importantes.

Muchas Gracias

A n e x o II: C o n s t i t u c i ó n d e l a I n s t i t u c i ó n M a s ó n i c a d e E s t u d i o s S u p e r i o r e s



Gran Logia de Cuba

A. L. Y. A. M.

GRAN SECRETARIA

17 Sep. 1951

JOSE F. CASTELLANOS PELAEZ, Gran Secretario de la Gran Logia de Cuba,
de Antiguos, Libres y Aceptados Masones, - - - - -

- - - - - C E R T I F I C O: Que en la Sesión Anual de esta Gran Logia, celebrada en la ciudad de La Habana durante los días veinticinco y veintiseis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se dió cuenta, entre otros asuntos, con un escrito del R. H. Dr. José T. Oñate Gómez, en el que informa a la Asamblea que el mismo día del inicio de la sesión se había constituido la "Institución Masónica de Estudios Superiores", cuyo primer propósito consiste en organizar la Universidad Masónica Nacional, que la referida Institución ha situado - bajo los auspicios de esta Gran Logia.- Con tal motivo, la Gran Logia acordó, sin debate ni discrepancia, auspiciar dicha Universidad, que se denominará "JOSE MARTI", y felicitar a los organizadores de la "Institución Masónica de Estudios Superiores" por tan brillante iniciativa.- - - - -

- - - - -Y para entregar al V. H. Dr. Mario Alfonso Caballero, Secretario de la "Institución Masónica de Estudios Superiores", expido esta certificación, con el visto bueno del Gran Maestro, en la ciudad de La Habana, a los diez y siete días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, fijando los correspondientes sellos del Timbre y del Seguro del Abogado.- - - - -
Vto. Bno.

Dr. Carlos M. Piñeiro y del Cueto
GRAN MAESTRO.

Dr. José F. Castellanos
GRAN SECRETARIO.

A n e x o I I I : E s t r u c t u r a d e l a s F a c u l t a d e s y e s c u e l a s d e l a U n i v e r s i d a d N a c i o n a l
M a s ó n i c a “ J o s é M a r t í ”

Estructura de las Facultades y escuelas de la Universidad Nacional Masónica "José Martí"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
"Ignacio Agramonte"

Escuela de Derecho Civil
Escuela de Derecho Público
Escuela de Derecho Diplomático y Consular
Escuela de Administración Pública
Escuela de Ciencias Sociales
Escuela Anexa de Procuradores Públicos

Facultad de Farmacia
"Antonio de la Piedra"

Escuela de Farmacia
Escuela de Auxiliares Prácticos del Farmacéutico

Facultad de Música
"Perucho Figueredo"

Escuela de Música
Escuela de Educación de la Música

Facultad de Filosofía y Letras
"Enrique José Varona"

Escuela de Filosofía y Letras
Escuela de Ciencias Geográficas
Escuela de Ciencias Históricas
Escuela de Ciencias Literarias
Escuela de Ciencias Lingüísticas
Escuela de Ciencias Filosóficas
Escuela de Humanidades
Escuela de Ciencias Estéticas

Facultad de Psicología
"Félix Varela"
Escuela de Psicología Profesional

Escuela de Investigaciones y Altos Estudios Psicológicos

Escuela Anexa de Profesionales Publicitarios

Escuela de Comercio

Ventas y Mercados

Industria y Personal

Seguros y Transporte

Banca y Finanzas

Escuela de Economista

Facultad de Educación

"Rafael María de Mendive"

Escuela de Educación

Escuela de Pre-Facultades para Ingreso

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Ingeniería Química

Ingeniería Sanitaria

Ingeniería de Minas

Ingeniería Mecánico- Industrial

Ingeniería de Tele- Comunicaciones

Escuela de Ciencias Naturales

Facultad de Artes y Ciencias Domésticas

"Angela Landa"

Escuela de Artes y Ciencias Domésticas

A n e x o I V : S o l i c i t u d d e E s c u e l a d e N á u t i c a d e C i e n f u e g o s

1893

La Habana,
mayo 11 de
1954.

Al V. H. Dr. Mario Alfonso Caballero,
Secretario de la Universidad Masónica
"JOSE MARTI", Paseo #.405, Vedado.

Venerable hermano:

El M. R. Gran Maestro me encarga interese de usted le informe que hay del proyecto de esa Universidad de crear en Cienfuegos, Las Villas, la Escuela de Náutica, dependiente de la misma, pues es lo cierto que tanto las Logias como otras entidades de aquella provincia quieren conocer lo que la Universidad Masónica resuelva sobre el particular.

Agradecido por su atención al respecto, lo saluda con fraternal afecto,

José F. Castellanos.
GRAN SECRETARIO.

JFC/ATE.

A n e x o V : C a r t a d e l G r a n M a e s t r o a E s p e r a n z a C a r d e r o



Gran Logia de Cuba

A. L. y A. M.

GRAN SECRETARIA

La Habana,
2 de junio
de 1955.-

Dra. Esperanza Cardero.-
Calle 20 No. 361, altos.-
VEDADO. LA HABANA.-

Distinguida amiga:-

Supongo que usted sabrá que la Gran Logia de Cuba, en su Sesión Anual que tuvo efecto los días 27 y 28 de marzo próximo - pasado, adoptó, entre otros, el acuerdo de facultarme para realizar las gestiones necesarias o nombrar las comisiones que estimare convenientes al objeto de procurar la fundación y auspiciamiento de una Universidad Masónica. -

A fin de dar cumplimiento a ese acuerdo, por el Decreto No. 192, de 14 de mayo último, del cual le envió una copia, designé una Comisión Especial encargada de realizar los estudios pertinentes, de la que forman parte distinguidos Profesores de la que fuera Universidad Nacional Masónica "José Martí". -

Como que de conformidad con lo establecido en el -- Art. 87 de la Constitución Masónica, los miembros que integran las Comisiones que designe el Gran Maestro tienen necesariamente que ser -- Maestros Masones en activo, y yo estimo que para la labor de organizar una nueva Universidad Masónica es necesario contar con el concurso de otras personas que pudieran no tener este requisito, como muchas de -- las que laboraron en la mencionada Universidad, por el apartado Segundo del Decreto citado faculté a la propia Comisión para asesorarse de -- estas personas, como fórmula para permitir su colaboración a esta empresa. -

Sabedor de sus entusiasmos e interés porque funcione en Cuba una Universidad Masónica, espero por esta vía contar con su valioso aporte y cooperación en este asunto. -

Seguro de que así será, me reitero suyo, con todo -- afecto,


Carlos M. Piñero y del Cueto.-

cmp/rml

A n e x o V I : F u n c i o n e s d e l C o n s e j o d e G o b i e r n o

Funciones del Consejo de Gobierno de la Universidad Masónica de Cuba

- a) Representar jurídicamente y en todo otro orden a la Universidad Masónica de Cuba. El Consejo de Gobierno podrá delegar esta representación en el Rectos de la Universidad.
- b) Elegir al Rector y designar al Secretario General, al Tesorero y el Director de Relaciones Públicas de la Universidad.
- c) Redactar los Estatutos de la Universidad y someterlos a la aprobación del Consejo Superior de la misma.
- d) Aprobar los Reglamentos de las Facultades y Escuelas que redacten los respectivos Claustros.
- e) Aprobar los proyectos de presupuestos ordinarios y extraordinarios de la Universidad que confeccionen el Tesorero y el Contado Auditor, elevándolos con su dictamen al Consejo Superior para su conocimiento.
- f) Aprobar los balances de Tesorería.
- g) Designar el Profesorado, señalando las condiciones y término de trabajo del mismo.
- h) Establecer los organismos que sean menester para el estudio de los casos de reconocimiento y convalidación de estudios realizados en otras universidades o centros de enseñanza, dictando los reglamentos por los que deberán regirse dichos organismos.
- i) Dirigir las actividades académicas, docentes y culturales de la Universidad.
- j) Regular las relaciones entre las distintas Escuelas, Facultades y Departamentos Universitarios.
- k) Conferir comisiones y conceder licencias al personal administrativo de la Universidad, oyendo previamente el parecer del Secretario General.
- l) Acordar la creación y organización de Facultades, Escuelas, Departamento y Cursos Especiales, la creación o reorganización de Cátedras y el establecimiento de nuevos métodos de enseñanza o investigación, oyendo previamente el parecer de las Facultades o Escuelas a que afecte la medida.

- m) Resolver los recursos de alzada que se interpongan contra las Facultades.
El término para establecer estos recursos será de diez días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución al interesado.
- n) Suspender las clases en la Universidad o en cualquiera de sus Facultades, o Escuelas cuando motivos poderosos lo aconsejen, y conocer de las suspensiones decretadas por el Rector al amparo de lo dispuesto en el inciso k) del artículo 17 de estos Estatutos.
- o) Disponer la suspensión de aquellos alumnos cuyas actividades resulten nocivas al funcionamiento normal de la Universidad.
- p) Regular todo lo concerniente a la indumentaria de los alumnos y del personal y el uso de la misma, así como de los emblemas y distintivos de la Universidad.
- q) Supervisar el funcionamiento integral de la Universidad y dictar las medidas que considere pertinentes para regularlo.
- r) Conocer de todo asunto que aparece expresamente designado a la competencia de otro organismo universitario y resolver las dudas que surjan en la interpretación de estos Estatutos, dictando las reglas necesarias para su mejor cumplimiento y proponiendo en su caso al Consejo Superior las modificaciones que estime convenientes.
- s) Modificar los Estatutos Universitarios elevando las modificaciones al Consejo Superior para su aprobación definitiva.

A n e x o V I I : F u n c i o n e s d e l C o n s e j o d e S u p e r v i s i ó n

Funciones del Consejo Superior

- a) La orientación doctrinal masónica.
- b) La asesoría y consejo en los problemas de alta trascendencia masónica y en todas aquellas cuestiones que de algún modo puedan afectar a la Orden.
- c) La inspección y supervisión de las dependencias universitarias.
- d) Aprobar en definitiva los Estatutos Universitarios y sus modificaciones que a esos efectos deberán serles sometidas por el Consejo de Gobierno.
- e) Designar al Contador Interventor de la Universidad.
- f) Aprobar el Presupuesto y Balances de la Universidad o impartir a los mismos su visto bueno.
- g) Actuar como organismo armonizador y unidad de contacto fraternal entre la Universidad y demás instituciones y agrupaciones masónicas.
- h) Conocer y resolver en cuanto a los recursos que se presentan los acuerdos del Consejo Superior.

A los efectos del ejercicio de estas facultades todos los acuerdos que adopte el Consejo de Gobierno serán notificados al Consejo Superior el cual podrá suspenderlos cuando los mismos no se ajusten a la orientación ideológica o leyes de la masonería, a los Estatutos de la Universidad o afecten de algún modo el prestigio de la institución masónica.

A n e x o V I I I : E x e n c i ó n d e e d a d p a r a M a r i o A l f o n s o C a b a l l e r o

REPUBLICA DE CUBA
SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA
Y BELLAS ARTES
Recibida Agosto 31 de 1910.

CRG.

Maria Alfonso,
Manrique n° 48,
Habana.

65 3 X-794
Primer Traslado MJC.

Secretaria de Instrucción Pública
y Bellas Artes
Instrucción Superior 3

Habana., agosto 31 de 1910.

Se traslada muy atentamente al
Sr. Rector de la Universidad signi-
ficándole que esta Secretaría, te-
niendo en cuenta el informe favora-
ble emitido por ese Rectorado en
varias solicitudes de exención de
edad, entre otras la del Sr. Ramón
Ebra, concede dicha exención de
edad para ingresar en la Universi-
dad al Sr. Mario Alfonso y Cabaile-
ro.

03020
Secretario de Instrucción Pública
y Bellas Artes.
~~~~~

se exima del requisito de  
su hijo Mario, para ingre-  
Universidad.

3207  
Segundo Traslado  
Universidad de la Habana.  
Habana, 5 de septiembre del 1910.  
Atentamente se traslada al Sr. Decano  
General para que se haga saber al in-  
tereseado que puede inscribirse en la ma-  
trícula que tiene invitada, luego que pre-  
sente el título de Bachiller en Letras y Cen-  
cias y certificación comprobatoria de la

inscripción de su nacimiento, a  
fuer de lo establecido en el artículo  
1.º de la Ley.  
D. Leopoldo Benítez  
Rector.

A n e x o   I X :   C r é d i t o   d e   5 0 0   p e s o s   p a r a   c a m p a ñ a   d e   a l f a b e t i z a c i ó n   d e   A n a  
E c h e g o y e n

764<sup>45</sup>

GENERAL

Habana, marzo 30 de 1953.

En uso de las facultades que me están conferidas,

RESUELVO:

Conceder un crédito de QUINIENTOS PESOS (\$500.00) a la Dra. Ana Echegoyen Montalvo que se tomará de la consignación de Fomento de la Cultura de los Presupuestos Universitarios vigentes, para contribuir a los gastos de la ejecución del plan de alfabetización que está llevando a cabo dicha Profesora.

Notifíquese la presente resolución a quienes corresponda su conocimiento.

Pase a la Secretaría General.

Dr. Clemente Inclán y Costa,  
R e c t o r.

|                          |                                       |
|--------------------------|---------------------------------------|
| UNIVERSIDAD DE LA HABANA |                                       |
| SECRETARIA GENERAL       |                                       |
| ★                        | ABR 8 1953 ★                          |
| REGISTRO                 | Entrada No. _____<br>Salida No. _____ |

23896

A n e x o X : A g r a d e c i m i e n t o d e D i r e c t o r d e E d u c a c i ó n U N E S C O p o r s e r v i c i o s  
d e A n a E c h e g o y e n





TELEPHONE : KLEBER 52-00 - TELEGR. : UNESCO PARIS  
BALZAC 24-02

UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ÉDUCATION, LA SCIENCE ET LA CULTURE

19, Avenue Kléber, PARIS 16<sup>e</sup>

For reply, please refer to :  
Régissant, veuillez rappeler

ED/743.821

16 de enero de 1958.

Distinguido Sr. Rector:

Al acusar recibo de su atenta comunicación del 29 de noviembre de 1957 cumpíame agradecer a Vd., muy sinceramente, por su valiosa colaboración al permitir que la Dra. Ana Echegoyen continúe prestando sus servicios en el CREFAL durante el año en curso.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vd. el testimonio de mi consideración y aprecio.

W.H. Loper  
Director,  
Departamento de Educación.

Habana, enero 30 de 1958.

Enterado; únase al expediente respectivo.

  
Rector.

Dr. Clemente Inclán y Costa,  
Rector de la Universidad de  
LA HABANA (Cuba).

AB/mr

## A n e x o X I : D i s t r i b u c i ó n d e a s i g n a t u r a s p o r á r e a s d e l c o n o c i m i e n t o

### Distribución de Asignaturas por áreas del conocimiento

| Áreas de conocimiento         | Asignaturas (Año. Semestre)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Formación general             | Fundamentos de Filosofía (1.1), Psicología General(1.1), Antropología General(1.1), Sociología General(1.1), Biología(1.1), Dibujo(1.1), Historia General de la Cultura (1.P), Fundamentos de Filosofía (1.2), Psicología General(1.2), Antropología Aplicada(1.2), Sociología Pedagógica(1.2), Higiene Escolar(1.2), Ética Profesional(1.2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Formación teórica profesional | Introducción a la Educación(1.1), Fundamentos de Educación Rural(1.1), Introducción a la Educación(1.2), Sociología Cubana(1.2), Psicología Pedagógica(2.1), Historia de la Pedagogía(2.1), Didáctica (Teoría del Aprendizaje) (2.1), Psicología del Adolescente(2.1), Psicología Pedagógica(2.2), Historia de la Pedagogía(2.2), Didáctica (Teoría del Aprendizaje) (2.2), Psicología del Adolescente(2.2), Fundamentos de Educación Rural(2.2), Investigación Pedagógica(2.2), Mediciones Mentales(3.1), Higiene Mental(3.1), Psicología de Anormales(3.1), Teoría del Plan de Estudios(3.1), Mediciones Mentales(3.2), Historia de la Pedagogía en Cuba(3.2), Psicología de Anormales(3.2), Teoría del Plan de Estudios(3.2), Filosofía de la Educación (4.1), Filosofía de la Educación (4.2), Educación Comparada(4.P), Educación Vocacional en América(4.P) |
| Formación técnica profesional | Mediciones Mentales(2.1), Práctica Escolar(2.1), Educación de Adultos(2.1), Mediciones Mentales(2.2), Práctica Escolar(2.2), Educación de Pre-escolar(2.2), Educación de Padres (2.P), Dibujo Aplicado(2.P), Práctica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                          | <p>Docente(3.1), Educación Rural(3.1), Práctica Docente(3.2), Clínica de Lectura(3.P), Materiales Audiovisuales(3.P), Selección y Construcción de Materiales del Curriculum (Comunidades Urbanas)(3.P), Selección y Construcción de Materiales del Curriculum (Comunidades Rurales)(3.P), Educación de Anormales(4.P), Orientación Profesional y General(4.2), Preparación, Selección y Evaluación de Materiales de Lectura(4.P),</p>                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Formación en disciplinas | <p>Didácticas Especiales(3.1),Didácticas de las Escuelas Secundarias(3.1), Didácticas Especiales (Ciclo Primario)(3.2),Didácticas de las Escuelas Secundarias(3.2), Organización y Administración de Escuelas(4.1), Didácticas de las Escuelas Secundarias (Letras) (4.1), Técnica de la Inspección Escolar (Primarias y Secundarias)(4.1), Didácticas Especiales (Ciclo Primario)(2do Curso)(4.1), Construcción de Planes de Estudio(4.1), Educación de Anormales (Primer Curso) (4.1), Organización y Administración de Escuelas(4.2), Didácticas de las Escuelas Secundarias (Letras) (4.2), Técnica de la Inspección Escolar (Primarias y Secundarias)(4.2), Construcción de Planes de estudio(4.2)</p> |



A n e x o X I I : C o m p a r a c i ó n p l a n e s d e e s t u d i o s d e l a s f a c u l t a d e s d e e d u c a c i ó n d e  
l a U n i v e r s i d a d d e L a H a b a n a y d e l a U n i v e r s i d a d M a s ó n i c a d e C u b a

**Plan de estudios facultad de Educación UH  
1953**

**Primer Año**

Asignaturas

Psicología General

Antropología General

Higiene Escolar

Introducción a la Educación

Sociología Pedagógica

Dibujo Natural 1er curso

**Segundo Año**

Psicología Pedagógica

Historia de la Pedagogía

Mediciones Mentales (E. e I.)

Metodología Pedagógica (M.G.)

Psicología del Adolescente

**Tercer Año**

Metodología Pedagógica (M.E.)

Didáctica de las Escuelas Secundarias  
(Principios)

Mediciones Mentales (A. y C. de Tests)

Psicología de Anormales

Higiene Mental

**Plan de estudios facultad de Educación Universidad Masónica de Cuba  
1956**

**Primer Año**

Curriculum obligatorio

Segundo semestre

Fundamentos de Filosofía

Psicología General

Antropología Aplicada

Introducción a la Educación

Sociología Pedagógica

Higiene Escolar

Ética Profesional

Sociología Cubana

**Asignaturas Potestativas**

Historia General de la Cultura

**Segundo Año**

Segundo semestre

Psicología Pedagógica

Historia de la Pedagogía

Mediciones Mentales (E. e I.)

Didáctica (Teoría del Aprendizaje)

Psicología del Adolescente

Práctica Escolar

Primer semestre

Fundamentos de Filosofía

Psicología General

Antropología General

Introducción a la Educación

Sociología General

Biología

Fundamentos de Educación

Rural

Dibujo

Primer semestre

Psicología Pedagógica

Historia de la Pedagogía

Mediciones Mentales (E. e I.)

Didáctica (Teoría del

Aprendizaje)

Psicología del Adolescente

Práctica Escolar

Historia de la Pedagogía (Cuba)  
Teoría del Plan de Estudios

#### **Cuarto Año**

Organización y Administración de Escuelas  
Didáctica de las Escuelas Secundarias  
(Letras)  
Didáctica de las Escuelas Secundarias  
(Ciencias)  
Técnica de Inspección Escolar, 1 era y 2da  
Orientación Profesional y General  
Filosofía de la Educación  
Educación Comparada  
educación de Anormales  
Construcción de Planes de Estudio  
Práctica Pedagógica (M. E.)

#### **Asignaturas Potestativas**

Modelado con su Metodología  
Dibujo Lineal  
Investigación Pedagógica  
Dibujo Natural Aplicado, Ciencias

Educación de Adultos

Primer semestre  
Didácticas Especiales  
Didácticas de las E. Secundarias  
Mediciones Mentales  
Higiene Mental  
Psicología de Anormales  
Teoría del Plan de estudios  
Práctica Docente  
Educación Rural

Educación de Pre-escolar  
Fundamentos de educación Rural

#### **Asignaturas Potestativas**

Investigación Pedagógica  
Educación de Padres

Dibujo Aplicado

#### **Tercer Año**

Segundo semestre  
Didácticas Especiales (Ciclo Primario)  
Didácticas de las E. Secundarias  
Mediciones Mentales  
Historia de la Pedagogía en Cuba  
Psicología de Anormales  
Teoría del Plan de estudios  
Práctica Docente

#### **Asignaturas Potestativas**

Clínica de Lectura  
Materiales Audiovisuales  
Selección y Construcción de Materiales del Curriculum (Comunidades Urbanas)  
Selección y Construcción de Materiales del Curriculum (Comunidades Rurales)

### **Cuarto Año**

Primer semestre

Segundo semestre

Organización y Administración  
de Escuelas

Organización y Administración de Escuelas

Didácticas de las Escuelas  
Secundarias (Letras)

Didácticas de las Escuelas Secundarias  
(Letras)

Técnica de la Inspección Escolar  
(Primarias y Secundarias)

Técnica de la Inspección Escolar (Primarias  
y Secundarias)

Didácticas Especiales (Ciclo  
Primario) 2do Curso

Orientación Profesional y General

Filosofía de la Educación

Filosofía de la Educación

Construcción de Planes de  
Estudio

Construcción de Planes de Estudio

Educación de Anormales (1er  
Curso)

Práctica Docente

### **Asignaturas Potestativas**

Educación de Anormales

Educación Comparada

Preparación, Selección y Evaluación de Materiales de Lectura

Educación Vocacional en América

A n e x o X I I I : N u e v a s a s i g n a t u r a s e n e l p l a n d e e s t u d i o s d e P e d a g o g í a e n l a  
U n i v e r s i d a d M a s ó n i c a d e C u b a

Relación de materias insertadas por la Masónica y no existentes en otras carreras de pedagogía:

1. Fundamentos de Filosofía
2. Ética Profesional
3. Historia General de la Cultura
4. Sociología Cubana
5. Educación de Pre-escolar
6. Educación Rural
7. Educación de Padres
8. Educación de Adultos
9. Materiales Audiovisuales
10. Selección y Construcción de Materiales del Curriculum (Urbano)
11. Selección y Construcción de Materiales del Curriculum (Rural)
12. Preparación, Selección y Evaluación de Materiales de Lectura
13. Educación Vocacional en América.

A n e x o   X I V :   C o n t r a t o   d e   a r r e n d a m i e n t o   d e   s e r v i c i o s   d e   l a   P r o f e s o r a   A n a  
M a r í a   L a r r a z   R i c o .

UNIVERSIDAD MASONICA DE CUBA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

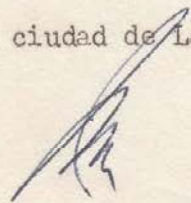
---CONSTE por el presente documento como de una parte el Doctor ---  
MARIO ALFONSO CABALLERO, en su carácter de Rector de la Universidad  
Masónica de Cuba, a quien en lo adelante se denominará "la arrenda-  
dora", y de otra parte el señor Dra. Ana María Larraz Rico--,  
natural de La Habana-----, ciudadano cubano, mayor de edad, -  
Profesora-----, de estado divorciada--y vecino de E #  
560, Vedado----- a quien en lo adelante se denomi-  
nará "el arrendatario", han convenido lo siguiente :-

PRIMERO:- El arrendatario se obliga a prestar sus servicios a -  
la Universidad Masónica de Cuba como profesor de la misma, de acuer-  
do con el nombramiento que le ha sido extendido en esta fecha, por-  
el término de tres años----- contado a partir de es-  
ta fecha y que vencerá el día 14 de Marzo de 1960-----,-

SEGUNDO:- El arrendatario declara conocer las disposiciones con-  
tenidas en los Estatutos de dicha Universidad, a los cuales se some-  
te, obligándose a cumplirlos en todo cuanto le concierne.

TERCERO:- El arrendatario no tendrá derecho a percibir remunera-  
ción alguna por sus servicios durante los dos primeros años de pres-  
tación de los mismos, computándose en dicho término los servicios -  
prestados a la Universidad Masónica de Cuba antes de la fecha de es-  
te contrato. La remuneración a percibir por el arrendatario después  
de los dos años de servicios gratuitos será la que se fije en los -  
Presupuestos Generales de la Universidad.

Y para constancia se firman dos ejemplares de este documento en  
la ciudad de La Habana, a 12 de Marzo de 1957-----,-





A n e x o X V : R e g i s t r o d e a s i s t e n c i a d e l a P r o f e s o r a A n a M a r í a L a r r a z R i c o .

UNIVERSIDAD MASONICA DE CUBA

Escuela de: Educación

Curso 1956

Profesor: Larraz Ana María

Materia a su cargo: Dpto Orientación Vocacional

Días semanales de trabajo: \_\_\_\_\_

Horas de trabajo a la semana: \_\_\_\_\_

ASISTENCIA A CLASES

| L | M | M | J | V | L | M | M | J | V | L | M | M | J | V | L | M | M | J | V |            |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | X | X | X | X | - | X | X | X |   | Febrero    |
|   |   | X |   | X |   |   | X | X |   | X |   | X | X |   |   |   |   |   |   | Marzo      |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | X |   |   |   |   | Abril      |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Mayo       |
|   |   |   |   |   |   |   | X |   |   | X | X |   |   |   | X |   |   |   |   | Junio      |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Julio      |
|   |   | X |   | X |   |   | X |   | X | X |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Agosto     |
| X | X | X |   |   |   |   | X |   |   | X | X | X |   |   |   |   |   |   |   | Septiembre |

Asistencia Primer Semestre: \_\_\_\_\_

Asistencia Segundo Semestre: \_\_\_\_\_

Ausencia Primer Semestre: \_\_\_\_\_

Ausencia Segundo Semestre: \_\_\_\_\_

Decano

Secretario.

A n e x o X V I : C a r t a d e l o s e s t u d i a n t e s p a r a q u e n o s e a c e p t e l a r e n u n c i a d e l a  
P r o f e s o r a L e o n o r F e r r e i r a .



La Habana, 4 de Abril de 1960.

C.P. Pedro Riveiro,  
Rector de la Universidad Masónica de Cuba,  
P r e s e n t e .

Señor Rector:

Los abajo firmantes, alumnos de la Universidad, Escuelas de Psicología y Servicio Social de la Facultad de Psicología, vienen por este medio a solicitar de Ud. su más decidido apoyo para que no le sea aceptada la renuncia presentada por la Profesora de dicha Facultad Dra. Leonor Ferreira.

Aunque desconocemos los motivos que tuvo tan distinguida y capacitada Profesora para tomar esa actitud no vacilamos en suscribir la presente por las muchas y variadas demostraciones de sus desvelos y amor por esta Universidad, por la brillantez con que desarrolla sus clases y por la puntualidad con que asiste a las mismas.

Con la seguridad de ser atendidos favorablemente en esta, que consideramos justa petición, quedamos de Ud.,

Respetuosamente,

Fernando Vázquez

Carlos

Waldemar

Fernando Lopez

Alfonso

Rosa L. Vazquez

Karel Cabeza Espinosa

Angélica Molina

R. Farrago

Josefa Lopez

Patricia Linares

Bertha de la Cruz  
Emilia A. de la Cruz

Genaro

Guillermo

Delgado

Lucia Lago

Ramón

Adolfo

Leopoldo

Libra

Maria

Patricia

15  
Juan Jac  
Donat Cruz  
Edelara on

Esther Gonzales  
Angela Hernandez Bermudez

A n e x o X V I I : I n v i t a c i ó n a c i c l o d e c o n f e r e n c i a s d e l a F a c u l t a d d e E d u c a c i ó n  
d e l a U n i v e r s i d a d M a s ó n i c a d e C u b a



EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD MASONICA  
DE CUBA  
Y EL DECANO EN FUNCIONES DE LA  
FACULTAD DE EDUCACION

tienen el honor de invitar a Ud. en unión de su distinguida familia al ciclo de conferencias que bajo el título “La Educación y la Cultura actuales en Francia” habrá de ofrecer el Dr. Rolando V. Marín, a partir del Jueves 2 de Mayo, de acuerdo con el temario que consta a la vuelta.

*Mario Alfonso Caballero*

*Emma Vidal Egozcue*

expresan a Ud. el testimonio de su consideración  
más distinguida.

La Habana, 10 de Abril de 1957.

JUEVES 2 DE MAYO:

"Visión panorámica de la Educación en Francia".

JUEVES 9:

"La enseñanza de la Psicología en Francia"

JUEVES 16:

"París, Corazón del Mundo"

LUGAR:

Sala de Actos de la Academia Cubana de Altos  
Estudios Masónicos; 5to. Piso, Gran Templo,  
Carlos III y Padre Varela.

HORA:- 9 p. m.



## A n e x o X V I I I : R e p o r t e d e a s i s t e n c i a a C o n g r e s o d e P s i q u i a t r í a

UNIVERSIDAD MASONICA DE CUBA  
Edificio del  
Gran Templo Nacional Masónico  
La Habana

La Habana,  
Febrero 4,  
1, 9 6 0.

Sra. Decana de la Facultad de  
Psicología.  
P R E S E N T E .

Señora Decana:-

Acuso recibo de su atenta comunicación fecha 18 de Enero del año actual, por la que informa que la asistencia de los alumnos relacionados en la misma, así como la de Ud. al Congreso de Psiquiatría y Neurología, que hubo de celebrarse en esta ciudad, los días comprendidos del 12 al 16 del pasado mes de Enero, se ha hecho constar en los expedientes personales.

De Ud. atentamente,

|                              |
|------------------------------|
| Universidad Masonica de Cuba |
| - 4 FEB. 1960                |
| Salida No. 821               |

SECRETARIA  
General  
*Dr. Hdez. Mas*  
Orestes Hernández Más.  
SECRETARIO GENERAL.

dmf.

A n e x o X I X : M u e s t r a d e a c t i v i d a d e s d e l D e p a r t a m e n t o d e E x t e n s i ó n C u l t u r a l y  
s o l i c i t u d d e p r o p u e s t a s a l a s c a r r e r a s

La Habana,  
Enero 27,  
1. 9 5 8 .

Nº 96

Sr. Decano de la Facultad de

Educación.

Señor Decano :

A partir del próximo día 13 de Febrero, distintos profesores de esta Universidad comenzarán a desarrollar un ciclo de Conferencias sobre las materias a su cargo, comenzándose igualmente una serie de proyecciones cinematográficas de interés general.-

Esta Secretaría General estimando que con lo anterior da comienzo el desarrollo de las labores de Extensión Cultural que forma parte de las proyecciones de la Universidad Masónica de Cuba, invita cordialmente a los Señores Decanos a hacer cuantas sugerencias consideren de interés para que éste germen de actividad y extensión se desarrolle a plenitud, indicando de modo especial a esa distinguida Facultad cuan conveniente resultaría el que la serie de conferencias que se van a iniciar pudieran ser continuadas por los demás profesores, brindando algunos de ellos disertaciones o charlas sobre sus respectivas disciplinas o especializaciones.-

De Ud. con la mayor consideración,

|                              |
|------------------------------|
| Universidad Masónica de Cuba |
| 27 ENE. 1958                 |
| S: lida No. 501              |

Secretaría  
Cayetano J. Socarrás.  
SECRETARIO GENERAL.

|                              |
|------------------------------|
| Universidad Masónica de Cuba |
| FACULTAD                     |
| EDUCACION                    |
| Enero 27/58                  |

A n e x o   X X :   C o n t r a t o   c o n   P h i l l i p   N e w m a n   p a r a   q u e   r e p r e s e n t e   a   l a  
U n i v e r s i d a d   M a s ó n i c a   d e   C u b a   e n   l o s   E s t a d o s   U n i d o s

-----CONVENIO-----

---Conste por el presente documento como de una parte por el señor Doctor Phillip Newman, natural y ciudadano de los Estados Unidos de América, mayor de edad, Doctor en Economía, Maestro Masón, Grado 32, y residente en el estado de New Jersey E.U.A., en su carácter de Director Ejecutivo de la Institución denominada "Foreing Studies Institute", en español "Instituto de Estudios Extranjeros", organización aprobada por el Estado de New Jersey, y de la otra el Doctor MARIO ALFONSO CABALLERO, Abogado, mayor de edad, Ciudadano Cubano, Maestro Masón, Grado 32, en su carácter de Rector de la Universidad Masónica de Cuba, organismo de enseñanza universitaria creado al amparo de la Ley Núm. 15 de 1950 y aprobado por el Ministerio de Educación de la República de Cuba, han convenido lo siguiente:

-----PRIMERO: La Universidad Masónica de Cuba designa al Doctor PHILLIP NEWMAN su Agente oficial y exclusivo en los Estados Unidos de América, como Registrador (Registrar) encargado de seleccionar a los estudiantes norteamericanos que deseen tomar cursos de cualquier índole en dicha Universidad, realizando su matrícula y fomentando el conocimiento de aquella entre las instituciones educacionales y masónicas de los Estados Unidos de América.

-----SEGUNDO: Corresponderá al Doctor PHILLIP NEWMAN gestionar y obtener el reconocimiento a favor de la Universidad Masónica de Cuba, de parte de la Embajada Norteamericana en Cuba y de las autoridades competentes, de los privilegios que otorga el denominado G.I. Bill of Rights, así como la aceptación e intercambio de créditos en la Universidad Masónica de Cuba y las Instituciones Norteamericanas del mismo nivel.

-----TERCERO: Corresponderá al Doctor PHILLIP NEWMAN la organización y supervisión de los cursos especiales de invierno y verano, así como de cuantos cursos especiales se ofrezcan por la Universidad Masónica de Cuba para estudiantes extranjeros, con personal docente universitario capacitado para enseñar en idioma inglés.

-----CUARTO: El precio de la matrícula que haya de cobrarse por los cursos que se mencionan en el número anterior se fijará de común acuerdo por el Doctor PHILLIP NEWMAN y la Universidad Masónica de Cuba, correspondiendo al Doctor NEWMAN un



Treinta y Cinco por Ciento (35%) y a la Universidad Masónica de Cuba un Sesenta y Cinco por Ciento (65%) del total que se recaude por ese concepto.- Debe entenderse que el presente arreglo es provisional hasta tanto que la Universidad Masónica de Cuba disfrute de suficiente estabilidad económica para fijar una cantidad en sus presupuestos como retribución al Dr. NEWMAN por sus servicios profesionales, en cuya oportunidad la Universidad revisará el presente apartado, sustituyéndolo en consecuencia.

-----QUINTO: El término del presente CONVENIO será de CINCO AÑOS (5 años) pudiendo el mismo prorrogarse por el tiempo que sea necesario, a voluntad de la Universidad Masónica de Cuba.

-----SEXTO: El Doctor PHILLIP NEWMAN se compromete igualmente a ostentar la representación de la Universidad Masónica de Cuba ante las Instituciones Masónicas y educacionales de los diferentes países que visite en sus viajes por la América Central o del Sur así como en otras partes del mundo, sin costo alguno para la Universidad, dándole a conocer y fomentando el interés fraternal internacional.

-----SEPTIMO: La Universidad Masónica de Cuba correrá con los gastos de impresión de los folletos de propaganda que deberán imprimirse periódicamente, anunciando y explicando los diferentes cursos para extranjeros que ofrecerá de acuerdo con el número tercero anterior.- Queda bien entendido que estos cursos no interferirán con los cursos generales y regulares Universidad Masónica.

-----Y PARA CONSTANCIA se firman dos ejemplares idénticos de este documento en La Habana, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete.